

VERÓNICA ROCIO DE LEÓN SOTOVANDO

**“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel
Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango”**

Asesora: Licda. Guadalupe Leonor Hernández García



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado

Guatemala, Abril de 2017

VERÓNICA ROCIO DE LEÓN SOTOVANDO

**“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel
Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango”**

Asesora: Licda. Guadalupe Leonor Hernández García



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado

Guatemala, Abril de 2017

Este informe es presentado por la autora, como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, Abril de 2017

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO	
1.1 Datos generales de la institución patrocinante	3
1.1.1 Nombre de la Institución.....	3
1.1.2 Tipo de Institución	3
1.1.3 Ubicación Geográfica	3
1.1.4 Visión	4
1.1.5 Misión.....	4
1.1.6 Políticas Institucionales	4
1.1.7 Objetivos institucionales.....	4
1.1.8 Metas	5
1.1.9 Estructura Organizacional	5
1.1.10 Recursos	8
1.2 Técnicas Utilizadas para el Diagnóstico	12
1.2.1 Guía para el análisis contextual e institucional.....	12
1.2.2 Encuestas.....	12
1.2.3 Entrevistas.....	12
1.2.4 FODA	12
1.3 Lista de Necesidades/ Carencias	12
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas	13
1.5 Datos de la institución beneficiada	14
1.5.1 Nombre de la institución.....	14
1.5.2 Tipo de institución por lo que genera o su naturaleza	14
1.5.3 Ubicación Geográfica	14
1.5.4 Visión	14
1.5.5 Misión.....	14
1.5.6 Objetivos institucionales.....	14
1.5.7 Metas	15
1.5.8 Estructura Organizacional	16
1.5.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)	17

1.6	Lista de carencias.....	18
1.7	Cuadro de análisis y priorización de problemas	18
1.7.1	Problema Priorizado.....	19
1.8	Análisis de Viabilidad y Factibilidad.....	19
1.9	Problema Seleccionado.....	21
1.10	Solución propuesta con viable y factible.....	22

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1	La Familia	23
2.2	Estado	23
2.3	Derecho.....	23
2.4	Definición de niñez y adolescencia.....	24
2.5	Integración familiar como base del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.....	24
2.2	Derechos, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia	27
2.2.1	Derechos.....	27
2.2.2	Responsabilidades	28
2.3	Desafíos para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia	29
2.4	Situación actual de la niñez y adolescencia en Guatemala	31

CAPÍTULO III

PERFIL DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

3.1	Aspectos Generales del Proyecto.....	36
3.1.1	Nombre del Proyecto.....	36
3.1.2	Problema.....	36
3.1.3	Localización.....	36
3.1.4	Unidad Ejecutora.....	36
3.1.5	Tipo de Proyecto	36
3.2	Descripción del Proyecto	36
3.3	Justificación	37
3.4	Objetivos.....	37
3.4.1	General	37
3.4.2	Específicos	37
3.5	Metas.....	38

3.6	Beneficiarios	38
3.6.1	Directos	38
3.6.2	Indirectos.....	38
3.7	Fuente de Financiamiento y Presupuesto	39
3.7.1	Financiamiento	39
3.7.2	Presupuesto	39
3.8	Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto - Año 2016 -.....	40
3.9	Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros).....	42

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1	Actividades y Resultados.....	44
4.2	Productos y Logros.....	48
4.2.1	Referencia Macro Proyecto (Reforestación).....	49

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN.....	50
---	----

“Guía pedagógica de derechos y deberes de la niñez y adolescencia”

CAPÍTULO V

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

5.1	Evaluación de la Etapa Diagnóstica	57
5.2	Evaluación de la Fundamentación Teórica	58
5.3	Evaluación del Perfil	58
5.4	Evaluación de Ejecución.....	59
5.5	Evaluación Final	59

CONCLUSIONES.....	iii
-------------------	-----

RECOMENDACIONES	iv
-----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	v
--------------------	---

APÉNDICE	- 1 -
----------------	-------

Plan general	- 1 -
--------------------	-------

Plan de diagnóstico	- 8 -
---------------------------	-------

Plan de reforestación	- 12 -
-----------------------------	--------

Plan de encuesta de diagnóstico.....	- 19 -
--------------------------------------	--------

Plan de fundamentación teórica	- 23 -
Plan de perfil del proyecto	- 29 -
Plan de ejecución del proyecto.....	- 33 -
Plan de capacitación a directores(as) Sector 090201	- 38 -
Plan de evaluación del proyecto.....	- 41 -
Guía de análisis contextual e institucional.....	- 45 -
FODA de la institución patrocinante	- 76 -
FODA de la institución patrocinada	- 79 -
Análisis estadístico e interpretación de resultados.....	- 82 -
Encuesta dirigida a directores, del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.....	- 82 -
Instrumentos de evaluación para cada una de las etapas	- 92 -
ANEXOS	- 102 -
Documentos de gestión y autorización del Ejercicio Profesional Supervisado	- 103 -

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es requisito para optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El mismo básicamente consiste en la aplicación de las experiencias de aprendizaje obtenidas a lo largo de dicha carrera, constituyéndose en un medio mediante el cual el estudiante humanista tiene la posibilidad de convertirse en agente de cambio en el campo objetivo de la administración educativa.

Esta práctica profesional tiene como fin que el futuro profesional mejore la calidad de su desempeño tanto en el rol de administrador como en el de pedagogo, fomentando su acercamiento a la realidad del sistema educativo nacional, desenvolviéndose en tareas de administración, docencia, investigación y servicio.

Siendo este documento, el informe correspondiente al Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante epesista, que fue llevado a cabo en la Municipalidad de Salcajá en la fase del macroproyecto y en la Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud en la fase del microproyecto; informe que se integra por los elementos que se describen a continuación:

Capítulo I. Diagnóstico. Este primer capítulo describe la situación contextual institucional de la Municipalidad de Salcajá y de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud; posteriormente identifica los problemas que afrontan ambas instituciones y plantea posibles soluciones a los mismos, seleccionando la más viable y factible como proyecto a ejecutar.

Capítulo II. Fundamentación Teórica. No es más que una descripción doctrinaria de los temas más importantes relacionados con la problemática priorizada y con la solución elegida como proyecto a ejecutar; de tal manera que se pueda tener una panorámica más amplia sobre su desarrollo objetivo en la comunidad educativa objeto de estudio.

Capítulo III. Perfil del proyecto. El cual constituye una programación general del proyecto que se va a ejecutar, contiene: el nombre del proyecto, ubicación, descripción, justificación, objetivos, metas, recursos de financiamiento, presupuesto y cronograma de actividades.

Capítulo IV. Proceso de ejecución. Este capítulo detalla el desarrollo de las actividades ejecutadas y sus respectivos resultados, así como los productos obtenidos y sus correspondientes logros alcanzados respecto a la concretización del proyecto.

Capítulo V. Proceso de evaluación. Comprende la verificación de los resultados obtenidos antes, durante y después de cada una de las etapas que conforma el proyecto de EPS, incluyéndose la propia etapa de evaluación y haciendo énfasis en la evaluación final o de impacto, donde se analiza el producto final del proyecto.

Al finalizar, se presentan las **Conclusiones** y **Recomendaciones** relativas al proceso total del EPS. Todo ello, complementado con un **Apéndice** que contiene documentos de planificación y diagnóstico elaborados por la estudiante epesista, así como también, los **Anexos**, que contienen fotografías del diagnóstico y documentos de constancia de las gestiones necesarias para la ejecución del macro y microproyecto.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución patrocinante

1.1.1 Nombre de la Institución

Municipalidad de Salcajá, municipio del departamento de Quetzaltenango.

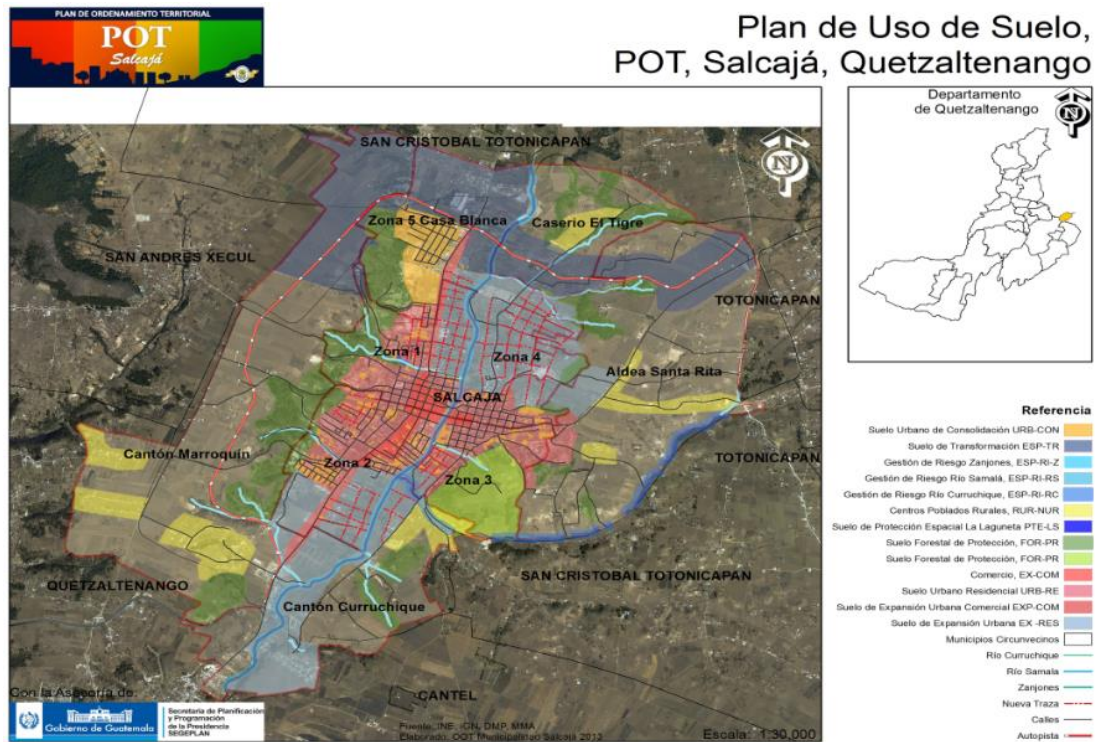
1.1.2 Tipo de Institución

De servicios a la comunidad

Por su naturaleza: Autónoma y de servicios públicos

1.1.3 Ubicación Geográfica

El edificio municipal se localiza en la 1ª. Calle 2-27 de la zona 1, ciudad de Salcajá. El municipio de Salcajá tiene una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados los cuales el área urbana ocupa 6 kilómetros y el área rural 6 kilómetros. Colindancias y límites territoriales:



Límites Territoriales del municipio de Salcajá:

- Limita al norte con el municipio de San Cristóbal Totonicapán.
- Limita al sur con la cabecera departamental de Quetzaltenango.
- Limita al Este con la Aldea San Ramón del municipio de San Cristóbal Totonicapán y la Aldea Paxtocá del departamento de Totonicapán.
- Limita al Oeste con la Aldea San José Chiquilajá de Quetzaltenango.(Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.4 Visión

Proveer a los habitantes del municipio de Salcajá las condiciones que les permita una mejor calidad de vida. (Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.5 Misión

Mantener eficientemente los servicios básicos municipales, del municipio de Salcajá.(Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.6 Políticas Institucionales

- Eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Compromiso con el trabajo y servicio de calidad.
- Impulso de la conciencia ambiental a los pobladores.
- Fortalecimiento de Desarrollo y Administración del Recurso Humano.
- Desarrollo y construcción de infraestructura para el beneficio de los habitantes.(Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.7 Objetivos institucionales

Administrar con responsabilidad, dedicación y transparencia los recursos del municipio, promoviendo el desarrollo de la comunidad y creando las condiciones necesarias tener una mejor calidad de vida.(Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.8 Metas

- Solucionar los problemas y necesidades de los habitantes de Salcajá.
- Facilitar el acceso de salud e higiene a los habitantes.
- Crear ambientes de recreación para niños, adolescentes y adultos que favorezcan la salud.(Municipalidad de Salcajá, 2014)

1.1.9 Estructura Organizacional

La Municipalidad de Salcajá funciona de la siguiente manera:

- Concejo Municipal
- Alcalde Municipal
- Cada comunidad del municipio de Salcajá está representada de un alcalde comunitario y sus alguaciles, COMUDES y COCODES.

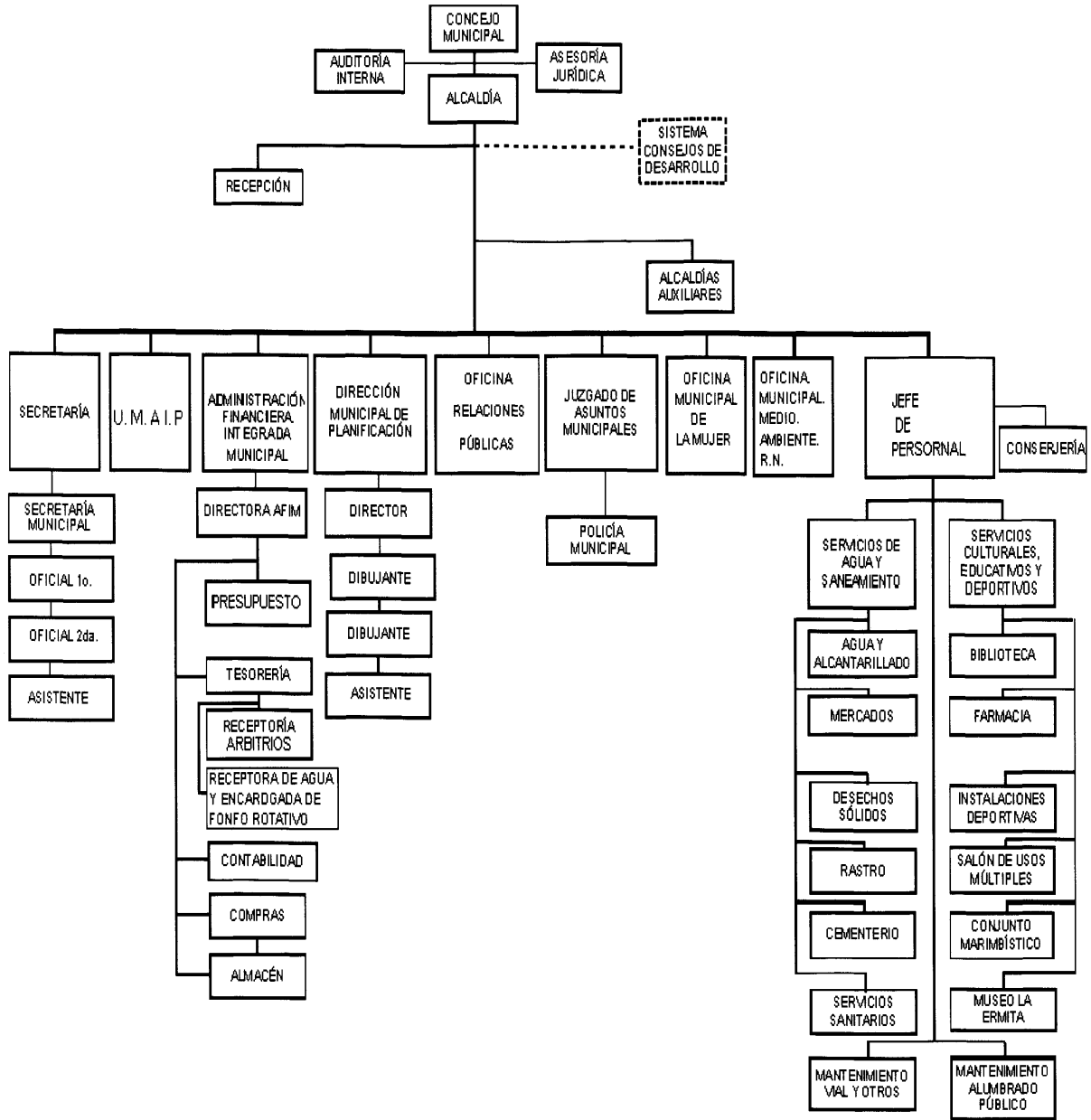
Actual administración municipal (periodo 2016-2020) (Gobierno Municipal de Salcajá Período 2016-2020, 2015)

SERVIDOR	CARGO
Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios	Alcalde Municipal
Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique	Síndico I
Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar	Síndico II
Señor Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz	Síndico Suplente
Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo	Concejales I
Arquitecto Víctor Rene Gramajo Estrada	Concejales II
Señor Mario Rene Popá Rodríguez	Concejales III
Enfermera Anestesista Celia Leticia Tobar Soto	Concejales IV
Profesor Emilio Vicente Sosa Zarat	Concejales Suplente I
Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul	Concejales Suplente II

Comisiones de trabajo y funcionario responsable (Gobierno Municipal de Salcajá Período 2016-2020, 2015)

No.	COMISIÓN DE TRABAJO	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes	Señor Mario Rene Popá Rodríguez
2	Salud y Asistencia Social	Enfermera Anestesista Celia Leticia Tobar Soto
3	Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda	Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique
4	Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo
5	Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul
6	De Finanzas	Arquitecto Víctor Rene Gramajo Estrada
7	De Probidad	Profesor Emilio Vicente Sosa Zarat
8	Derechos Humanos y de la Paz	Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios
9	De la Familia, la Mujer y la Niñez	Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar
10	De Abastos y Parques	Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar

Organigrama de la Municipalidad de Salcajá(Oficina de Acceso a la Información Salcajá, 2014)



1.1.10 Recursos

a) Humanos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Alcalde	1
Consejo municipal	9
Secretaría	4
Asesor jurídico	1
Recepcionista	1
Tesorería	4
Oficina Juzgado Asuntos municipales	4
Dirección municipal de planificación (DMP)	2
Oficina de compras y suministro	5
Auditoria Interna	1
Unidad acceso a la información	1
Oficina municipal de la mujer	1
Oficina de relaciones públicas.	1
Atención al cliente	1
Oficina de medio ambiente	7
Oficina de jefatura de personal	2
Oficina de recursos humanos	1
Informática	1
Plan de ordenamiento (POT)	2
Bodeguero	2
Biblioteca virtual	1
Museo municipal	1
Farmacia municipal	2
Departamento de cámaras	1
Clínica de rehabilitación	6
Clínica general	2

Policía municipal	10
Policía municipal de tránsito	25
Fontaneros	6
Lectores de contadores de agua	4
Albañiles	12
Peones	12
Pilotos o transportistas	6
Electricistas	4
Servicios sanitarios	9
Mercado plaza centro	6
Mercado antiguo	1
Encargado rastro	1
Encargados Centro de Convenciones	11
Conserjes edificio municipal	2
Custodio cementerio general	1
Barrenderos del mercado, plaza centro y calles	12
Grupo 2	10
Basureros	2
Ayudantes del camión de la basura	6
Integrantes de la Marimba municipal	14
Bomberos voluntarios	6
Centro turístico La Laguneta	5
Salvavidas centro turístico La Laguneta	1
Total laborantes	230

(Oficina de Acceso a la Información Salcajá, 2014)

b) Infraestructura

Tiene una extensión aproximada de 225 metros cuadrado por nivel que da un total de 450 metros cuadrados.

c) Mobiliario:

Tiene escritorios de oficina de metal, sillas giratorias de plástico, sillas plásticas, pizarrones en los salones de reuniones, archivos de metal en cada oficina.

d) Equipo

Cuenta con computadoras de escritorio en las oficinas y algunas portátiles, cañoneras, fotocopiadoras, radios comunicadores, impresoras, equipo de amplificación, cámaras digitales, cámaras de video, teléfonos, servicio de fax.

e) Materiales

Hojas de papel bond carta y oficio, perforadores, engrapadoras, grapas, clips, folders, hojas membretadas, sellos de hule, almohadillas, tinta, etc.

f) Maquinaria y materiales de servicio

2 camiones recolectores de basura, 1 tractor, 1 retroexcavadora, 3 camiones de volteo y 1 pick up doble.

g) Recursos financieros

Le corresponde a la municipalidad del municipio de Salcajá Q. 10,088.000.00 del presupuesto de la nación.

Los demás ingresos de la institución se obtienen por medio de los siguientes servicios que presta:

- Boleto de ornato
- Multa de boleto de ornato
- Pago de agua potable

- Pago de remisiones
- Estacionamiento de vehículos vía pública
- Pago derecho a piso del mercado municipal
- Pago de entrada al centro turístico “La Laguneta
- Farmacias
- Multas administrativas
- Feria titular

Egresos para el presupuesto 2016:

Salarios

El presupuesto de salarios para el ejercicio 2016 es de Q. 9,808,885.00 para el personal que labora en la institución.

Materiales y suministros

Para el ejercicio del año 2016, de materiales y suministros el presupuesto es de Q. 3,575,142.00.

Servicios profesionales

El presupuesto para estos servicios es de Q.300.200.00

Reparaciones y construcciones

Se tiene presupuestado para el año 2016 Q. 1.9625.692.00 para mantenimiento y remodelación de edificios y bienes de la localidad.

Mantenimiento

Los gastos de inversión y funcionamiento son de: Q.31, 536, 060.00.

Servicios generales (electricidad, Teléfono, agua...) otros.

Energía eléctrica Q. 216,520.00, Teléfono Q. 88,000.00. El agua es municipal.(Oficina de Acceso a la Información Salcajá, 2014)

1.2 Técnicas Utilizadas para el Diagnóstico

Las técnicas que se utilizaron para la recopilación de la información del diagnóstico en la institución son:

1.2.1 Guía para el análisis contextual e institucional

Técnica que se utilizó para recoger la información en cada uno de los sectores, para conocer la institución así identificar sus principales problemas y buscar una posible solución después del análisis de carencias y factores que los ocasionan.

1.2.2 Encuestas

Se aplicaron encuestas dirigidas a los directores(as) del Sector 090201 para evidenciar su conocimiento y preparación sobre la problemática priorizada.

1.2.3 Entrevistas

Se realizaron durante el proceso de investigación principalmente al Ingeniero Geovanny Estrada encargado de la oficina del medio ambiente y específicamente a la secretaria de la oficina de acceso a la información, institución donde se obtuvo la mayor parte de la información.

1.2.4 FODA

Técnica utilizada para recolectar información desde un punto de vista interno y externo, la que nos da a conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución y tomar la mejor decisión que nos permita contribuir en la comunidad.

1.3 Lista de Necesidades/ Carencias

1. No llevan controles de usuarios.
2. No tienen libros de registro de usuarios en la institución.
3. Ingreso de personas no deseadas al municipio.
4. Ausencia de personal de la policía.
5. Deterioro del medio ambiente.

6. Tala inmoderada de árboles.
7. Basura orgánica y plástica en los tragantes del municipio.
8. Inundaciones

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
1. Administración deficiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. No llevan controles de usuarios. 2. No tienen libros de registro de usuarios en la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismo de control de usuarios. 2. Habilitar un libro para el control de usuarios.
2. Inseguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de personas no deseadas al municipio. 2. Ausencia de personal policiaco. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar a las personas que ingresen a la comunidad. 2. Gestionar más personal para la estación de policía nacional civil
3. Insalubridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro del medio ambiente. 2. Tala inmoderada de árboles. 3. Basura orgánica en los tragantes del municipio 4. Inundaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de concientización para conservar el medio ambiente. 2. Reforestación.
4. Inconsistencia Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. falta de información sobre el origen de la institución 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recabar información y elaborar la historia sobre el origen. 2. Elaborar un registro digital con la historia de la institución.

1.5 Datos de la institución beneficiada

1.5.1 Nombre de la institución

Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud

1.5.2 Tipo de institución por lo que genera o su naturaleza

Por su naturaleza: Institución pública

1.5.3 Ubicación Geográfica

Se ubica en un local del Edificio Municipal, que se encuentra en la 1ª. Calle 2-27 zona 1 de la ciudad de Salcajá.

1.5.4 Visión

Ser una Oficina técnica que impulsa acciones de prevención, atención, protección, detección, derivación y gestión que fortalece, garantiza el cumplimiento de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud.(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.5.5 Misión

Apoyar, divulgar, promover y ejecutar programas, planes y proyectos en beneficio de la protección especial y el goce de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para contribuir a mejorar y garantizar la calidad de vida.(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.5.6 Objetivos institucionales

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, adolescencia y juventud a través de capacitaciones, formaciones, informaciones sobre sus derechos para que sean gestores de su propio desarrollo.

Objetivos Específicos

- Elaborar un instrumento que guie los procesos de institucionalización de los espacios de participación de la niñez, adolescencia y juventud que favorezca y fortalezca la democracia.
- Orientar a la niñez, adolescencia y juventud para su desarrollo a través de sensibilización, capacitación y formación y crear nuevos conocimientos.
- Desarrollar acciones de prevención que permitan dar seguimiento a las necesidades de la niñez adolescencia y juventud en el municipio.(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.5.7 Metas

A corto plazo:

- Impulsar programas de Prevención Atención y orientación dirigidos a Niñez Adolescencia y Juventud.
- Promover la participación activa de niñez y juventud para detectar liderazgos comunitarios.
- Contribuir a la restitución de los derechos de NAJ en forma oportuna y eficaz.
- Mantener relación con las instituciones garantes del municipio para coordinar la detección, derivación y atención de casos de la NAJ.

A mediano plazo:

- Buscar alternativas de solución de la problemática que enfrenta la Niñez Adolescencia y Juventud.
- Promocionar y posicionar a la OMNAJ.
- Trabajar con líderes y lideresas comunitarias sobre la protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de las comunidades
- Realizar acciones de prevención y gestionar el apoyo del trabajo social y psicológico en coordinación con el sistema de protección municipal.

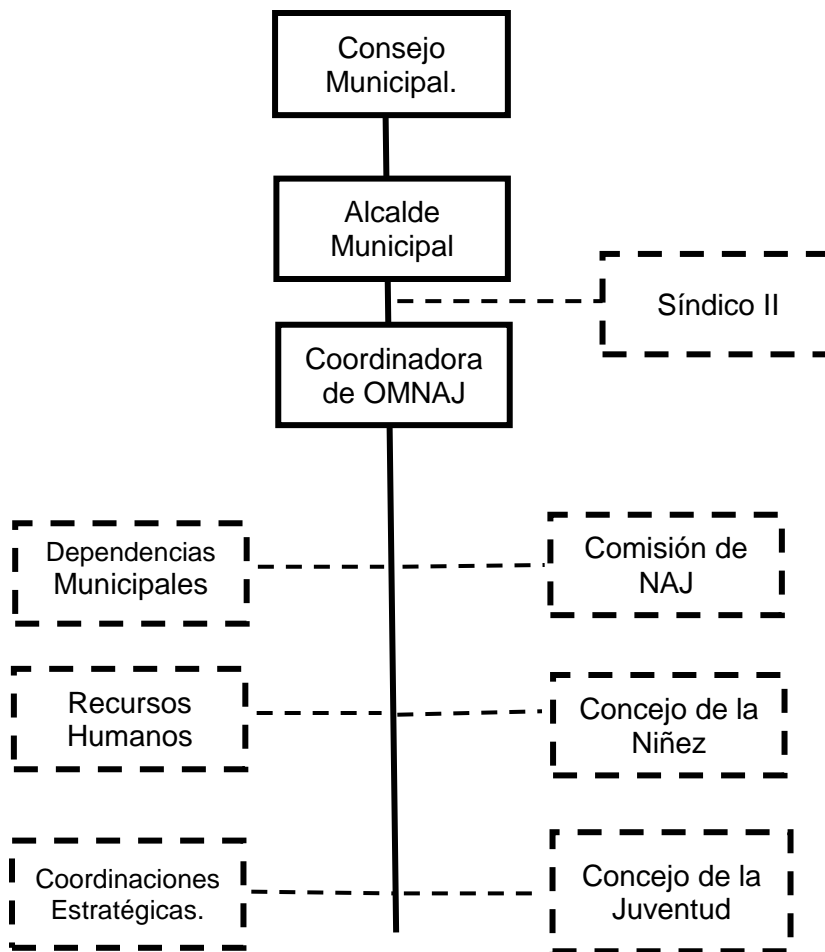
- Integrar la Comisión de la Niñez Adolescencia y Juventud en el COMUDE para promover proyectos relacionados con prevención, atención y apoyo psico-social a la niñez adolescencia y juventud víctima de violencia.

A largo plazo:

- Derivación y seguimiento de casos especiales de NAJ.
- Sistema de protección.(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.5.8 Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.5.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)

Humanos

Coordinadora OMNAJ

Funciones de la Coordinadora de la OMNAJ

- Coordinar alianzas con Gobierno local, instituciones públicas, organizaciones sociales, comunitarias y líderes/as comunitarias sobre acciones en favor de NAJ.
- Elaborar Plan Operativo y presupuesto Anual de NAJ.
- Ejecutar, Monitorear y evaluar la planificación y presupuesto anual.
- Gestionar ante el Concejo Municipal la asignación del presupuesto necesario para el funcionamiento de la OMNAJ.
- Brindar información y orientación a niños, niñas y adolescentes del municipio sobre sus derechos así como a sus padres, familiares especialmente sobre la ruta a seguir en caso de vulneración.
- Derivación, seguimiento y acompañamiento de casos especiales de NAJ.

Materiales

- 1 equipo de computo
- 1 impresora
- 1 escritorio
- 1 silla secretarial
- 1 silla plástica
- Internet

Físicos

Local que ocupa (Oficina compartida con la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer).

Financieros

El salario de la Coordinadora de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud es cancelado por la Municipalidad de Salcajá.

La Municipalidad de Salcajá, le asigna un presupuesto de mantenimiento a la Oficina de NAJ.(Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, 2012)

1.6 Lista de carencias

- Inexistencia de material informativo sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia.
- Ausencia de personal profesional y calificado.
- Bajo presupuesto financiero para proveer a la OMNAJ de mobiliario y equipo.
- Inexistencia de espacio físico propio para la oficina.

1.7 Cuadro de análisis y priorización de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos.	Inexistencia de material informativo sobre Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia en los centros educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango. 2. Obtener poster didácticos alusivos al tema para proveerlo a los centros educativos.
Desorganización	Ausencia de personal profesional y calificado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar a un Abogado Penal. 2. Contratar un (a) Psicólogo (a).

Inexistencia de mobiliario y equipo	Carencia de presupuesto financiero para proveer a la OMNAJ de mobiliario y equipo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir mobiliario y equipo. 2. Realizar rifas y diversas actividades para recaudar fondos económicos.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencia de espacio físico propio para la oficina. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una oficina exclusiva para la OMNAJ. 2. Comprar un terreno.

1.7.1 Problema Priorizado

De acuerdo a las necesidades que presenta la Oficina de Niñez Adolescencia y Juventud y la proyección que necesita tener ante la población del municipio de Salcajá, el problema priorizado es la “Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos”.

1.8 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Alternativas de solución a la problemática priorizada:

Opción 1. Elaborar una Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Opción 2. Obtener poster didácticos alusivos al tema para proveerlo a los centros educativos.

No.	INDICADORES	OPCION		OPCION	
		1		2	
		SI	NO	SI	NO
FINANCIEROS					
1	¿Se cuenta con el apoyo de distintas instituciones?	X			X
2	¿Se cuenta con suficientes recursos económicos?	X			X
3	¿Se cuenta con fondos adicionales para imprevistos?	X			X
4	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X		X
ADMINISTRATIVO LEGAL					
5	¿Se tienen autorización legal para realizar el proyecto?	X			X
6	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	
7	¿Se han definido bien las metas?	X		X	
TÉCNICO					
8	¿Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto?	X		X	
9	¿Se tiene las instalaciones adecuadas para realizar el proyecto?	X		X	
10	¿Se cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto?	X			X
11	¿El tiempo programado es suficiente para la ejecución del proyecto?	X		X	
12	¿Se han definido claramente las metas?	X		X	
13	¿Se cuenta con la tecnología apropiada para el proyecto?	X			X
14	¿Existe la planificación de la ejecución del proyecto?	X			X
MERCADO					
15	¿El proyecto es aceptado por la comunidad?	X		X	
16	¿El proyecto satisface las necesidades del sector?	X		X	
17	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X			X
18	¿El proyecto es accesible a la población en general?	X		X	
CULTURAL					

19	¿El proyecto responde a las expectativas de la comunidad educativa?	X		X	
20	¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la comunidad?		X		X
21	¿El proyecto es importante para la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud?	X		X	
SOCIAL					
22	¿El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?		X		X
23	¿El proyecto es de beneficio para la institución?	X		X	
24	¿El proyecto promueve la participación de sus participantes?	X			X
25	¿El proyecto está dirigido a un grupo de personas en específico?	X		X	
FISICO NATURAL					
26	¿El proyecto favorece la conservación del medio ambiente?	X			X
27	¿El clima permite el desarrollo del proyecto?	X		X	
28	¿Existen riesgos naturales?		X		X
ECONÓMICO					
29	¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	X		X	
30	¿El proyecto es rentable en términos de utilidad?	X			X
RELIGIOSO					
31	¿El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad?	X		X	
32	¿El proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos?	X		X	
TOTAL		28	4	17	15
PRIORIDAD		1		2	

1.9 Problema Seleccionado

“Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos”.

1.10 Solución propuesta con viable y factible

“Elaborar una Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango”

Se coordinará y calendarizará con la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud y la Coordinación Técnica Administrativa Sector 090201, la fecha para capacitar a los directores durante el mes de septiembre, para orientarles sobre el tema y el uso adecuado de la guía pedagógica.

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 La Familia

Definición: “Es la base fundamental de toda sociedad, y toda sociedad, en la que existan clases antagónicas, necesita un ente que la gobierne –El Estado- y un conjunto de normas que regule las relaciones que se sucedan entre sus miembros –el Derecho-. (Pereira Orozco, 2006)

Es así como todo parte del ser humano y de la familia para que posteriormente surja el Derecho y el Estado. Estos dos últimos son imprescindibles uno al otro; ello es, que no se puede concebir al Estado sin un ordenamiento que lo regule y fundamente, ni al Derecho sin un ente que lo aplique” (Pereira Orozco, 2006)

2.2 Estado

“La palabra española Estado, al igual que la italiana Stato, la francesa Etat, la inglesa State, y la alemana Staat tienen su origen en el vocablo latino status. En el Derecho Romano, con la palabra status se designaba la situación jurídica de una persona, el conjunto de sus derechos y obligaciones con respecto a ella misma, la familia o la ciudad. Actualmente el empleo del vocablo Estado es universal” (Pacheco Gómez, 1990)

2.3 Derecho

“Como bien lo señala Alvarado Olando: “...la importancia del Derecho radica...-en que- regula la conducta humana que se desenvuelve en el seno de la sociedad. Y esto nos permite establecer desde el principio una relación que será conveniente tener presente para la mejor comprensión del fenómeno jurídico y de todas las construcciones que se desprenden de él: EL HOMBRE, agrupado con sus semejantes, constituye la SOCIEDAD, organización que le es fundamental en la lucha por la existencia material y su trascendencia espiritual; la sociedad produce formas de manifestación vital, ya sean de evolución, involución o revolución, siendo

una de ellas el DERECHO; y éste norma las relaciones sociales.” (Alvarado Polanco, 1989)

2.4 Definición de niñez y adolescencia.

“Para los efectos de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.” (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

2.5 Integración familiar como base del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia

“La familia es la escuela más importante, y la que dura toda nuestra vida, donde aprendemos los valores que nos ayudarán a definir nuestra propia personalidad y a desarrollarla para encontrar aquello que deseamos en la vida. Uno de los aspectos más importantes que nos da la familia es que nos permite aprender a amar a cada uno de los miembros de la familia, lo cual, si lo proyectamos al futuro, es la base para lograr la convivencia social”.(Readlicy, 2015)

2.1.1 La familia como sistema de promoción social

De acuerdo con Virginia Satir (1991), el concepto de sistema “fue extraído de la industria y del comercio, y actualmente se utiliza para tratar de comprender las relaciones humanas. Un sistema está compuesto por varias partes que son fundamentales y que están relacionadas entre sí con el objetivo de llegar a un resultado. El sistema determina su orden y su secuencia con las acciones, las respuestas y las interacciones de sus partes. El sistema está vivo sólo cuando sus partes están presentes”.

Es posible estudiar a la familia como un sistema en el que cada una de sus partes, es decir, cada uno de los elementos de la familia (hijos, padres, hermanos) experimenta distintas situaciones como el poder, la intimidad, la autonomía, la confianza y la habilidad para comunicarse entre sí. Estas experiencias son necesarias en nuestra forma de vivir y nos enseñan a convivir con otras personas. El

contexto en el que se desarrolla una persona es dentro de la familia. Desde el momento en el que llega un nuevo integrante a la familia, los padres son los encargados y responsables de educar a ese pequeño ser y de transmitirle valores para que pueda desenvolverse en ese mundo en el que vive, que es la familia.

A continuación se explican los aspectos que se presentan en la vida en familia:

- Autoestima: que se manifiesta a través de los sentimientos y las ideas que cada individuo tiene sobre sí mismo.
- Comunicación: se presenta cuando las personas expresan sus ideas y sus pensamientos a los demás integrantes.
- Sistema familiar: que se forma por las reglas creadas por la familia para establecer cómo se debe actuar y qué deben sentir ante ciertas situaciones.
- Enlace con la sociedad: es la forma como los integrantes de la familia, y la familia como grupo, se relaciona con otros individuos y otras instituciones. Vivir en familia es una práctica que nos ayuda, una vez que nos sentimos listos y maduros, a salir y a enfrentar al mundo. Si no hubiéramos aprendido a relacionarnos con otras personas lo más seguro es que sería muy difícil establecer relaciones de cualquier tipo.

La soberanía de la familia no puede radicar en una presunta suficiencia para subsistir sin el apoyo de agrupaciones de otro tipo. Reside en su intrínseca conexión con el fin último y definitivo de todo ser humano: su promoción en cuanto a persona, su terminal humanización. Respecto a este objetivo primordial, la familia obtiene su innegable primacía porque en relación a tal meta resulta absolutamente irremplazable.

Es justamente en la familia en donde el hombre, por encima de cualquier actividad intelectual, social o de cualquier tipo, encuentra su desarrollo pleno como persona, su realización integral y su riqueza insustituible. La familia cumple también con la función de llevar al hombre hacia la humanidad, es decir, a encontrar la sensibilidad y la compasión de las desgracias de otros y a descubrir la fragilidad propia de su ser.

Por lo tanto, la familia debe ser vista como el fundamento para lograr el bien del hombre y para que, la sociedad y el mundo sean más humanos. Las demás asociaciones apoyarán a las personas a alcanzar su categoría como verdaderos humanos, en la medida en que participen en las características personalizadoras de la sociedad familiar.

La familia gira en torno a la condición personal de sus miembros. Esta es su única y radical perspectiva. Otras sociedades se definen por objetivos económicos, artísticos y recreativos, es decir, no toman en cuenta a sus integrantes. Ninguna de éstas debe olvidar que accionistas, productores o clientes antes de ser sujetos con la capacidad y la necesidad compartida, son personas.

La persona humana, que por naturaleza tiene absoluta necesidad de vida social, es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales. La familia es justamente la sociedad donde el bien de la persona se torna obsesivo.

“La aspiración última de las naciones y de los individuos singulares será la de convertir efectiva y realmente a la humanidad entera y a los agrupamientos intermedios que la componen en la gran familia humana, con todas las consecuencias que semejante transformación lleva consigo. La magnificación de la persona no puede ponerse al margen de la familia, en la que el sujeto encuentra su cumplimiento. Más bien es por el impulso de la familia que la persona puede llegar a la magnificación”. (Readlily, 2015)

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente en familia sustituta. La familia es la principal responsable del cuidado, protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, es el espacio idóneo para la satisfacción de las necesidades básicas, la seguridad emocional y el desarrollo moral y espiritual de las personas. Por lo que todas las acciones a implementar a través de esta política pública se enfocan al fortalecimiento de la

familia como el espacio principal de práctica de los derechos y espacio natural de formación y crecimiento para la niñez y adolescencia.

Por distintas razones o circunstancias, los niños, niñas y adolescentes pueden vivir dentro de una familia uniparental, una familia extendida o una familia nuclear independientemente de con quién vivan los niños, niñas y adolescentes, tanto el padre como la madre tienen obligaciones comunes y responsabilidades compartidas, así como derechos para la crianza, desarrollo y orientación apropiada de sus hijos e hijas.

“El Estado deberá fomentar por todos los medios la estabilidad y bienestar de la familia, prestar asistencia apropiada a las familias, a los padres, madres y representantes legales para el desempeño de sus funciones, para fortalecer las relaciones intrafamiliares, y promover el bienestar económico y social, que les permita la satisfacción de sus derechos como familia”.(SEGEPLAN, 2015)

2.2 Derechos, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia

“La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño, reconocen el conjunto de derechos individuales, sociales y culturales para todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad. En la Ley de Protección Integral se desarrollan también los deberes y responsabilidades que todos los niños, niñas y adolescentes deben asumir y cumplir frente a sus familias y la sociedad”.(SEGEPLAN, 2015)

2.2.1 Derechos

“Todos los niños, niñas y adolescentes desde cero hasta los dieciocho años de edad tienen derecho a:

- la vida, la familia, nombre, nacionalidad, salud, educación, cultura y recreación;
- gozar de identidad, libertad, igualdad, respeto y dignidad;
- crecer con un nivel de vida adecuado;

- organizarse, participar, opinar y ser tomados en cuenta;
- ser protegidos de la discriminación y exclusión;
- ser protegidos de toda forma de maltrato, violencia y abuso;
- ser protegidos de todas las formas de explotación económica;
- ser protegidos de toda información y material perjudicial para su bienestar;
- ser protegidos de los desastres y conflictos armados;
- ser protegidos del tráfico, secuestro, venta y trata;
- ser protegidos del VIH/SIDA;
- gozar de garantías en procesos judiciales y/o administrativos;
- que la tierra se proteja para ellos y ellas”.(SEGEPLAN, 2015)

2.2.2 Responsabilidades

“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen las siguientes responsabilidades: Art. 62 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- Esforzarse por asimilar los conocimientos que se le brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta ley ni las leyes del país.

- Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
- Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.
- Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
- Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño”.(SEGEPLAN, 2015)

2.3 Desafíos para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia

La efectividad de los derechos de la niñez y adolescencia se alcanza de manera integral con el desarrollo humano, la superación de la pobreza y el abandono de viejos paradigmas en relación a la niñez y adolescencia; también con el interés y la participación activa de las personas en la búsqueda de su bienestar y con la participación de la niñez y adolescencia como sujetos de sus derechos. El bienestar de los niños, niñas y adolescentes está íntimamente ligado al bienestar de sus familias y comunidades.

Las Políticas Públicas y Sociales deben cerrar la brecha de la exclusión y permitirle a la gente evitar la ignorancia, las enfermedades, la mortalidad prematura, la explotación económica, el maltrato y violencia intrafamiliar, el abuso y negligencia, la discriminación y exclusión social; además deben de contribuir a que las personas puedan llevar una vida más plena y más larga, así como propiciar condiciones que permitan a todos y todas participar en la toma de decisiones en la comunidad y sociedad.

La Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un instrumento político y técnico que contiene el conjunto de principios, objetivos y estrategias dirigidos a garantizar la protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia de Guatemala y sus familias, en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos. Orientará la acción gubernamental a mediano y largo plazo, permitirá unificar criterios, definir prioridades, coordinar esfuerzos y asignar recursos.

Así mismo, esta política pública propiciará una visión integral para el desarrollo de la niñez y sus familias, que evite las acciones dispersas, desconectadas y descontextualizadas. Para lograr que los derechos de la niñez y adolescencia sean efectivos, se requiere de un esfuerzo sostenido y coordinado, de corto, mediano y largo plazo, que involucre a muchas instituciones y trascienda varios períodos gubernamentales.

Por lo que ésta Política Pública deberá concebirse como una “Política de Estado”, que se constituya en un eje central para la acción de las instituciones gubernamentales así como de la sociedad civil. Los sujetos de esta política pública son los niños, niñas y adolescentes, quienes tienen el derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta, en todas aquellas acciones y decisiones que se tomen y que tienen que ver con el desarrollo de sus vidas.

Hasta ahora, las políticas sociales en Guatemala han sido formuladas y realizadas en forma centralizada y especializada, por entidades del gobierno como políticas

gubernamentales; las Políticas Sociales vinculadas con la atención de la niñez y adolescencia han sido definidas sectorialmente por los ministerios o secretarías que tienen alguna responsabilidad, sin que se hubieran propuesto como finalidad alcanzar el bienestar integral y el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.

“Con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y esta Política Pública y su Plan de Acción Nacional, se abre una nueva etapa para el que hacer de las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales, incluidas las de niñez y juventud. Hay un nuevo escenario para el desarrollo, para la interrelación Estado-sociedad, la participación ciudadana, la búsqueda del bien común, la democracia y la paz. Corresponderá a los actores involucrados asumir el desafío y la oportunidad planteada.”(SEGEPLAN, 2015)

2.4 Situación actual de la niñez y adolescencia en Guatemala

La pobreza crónica es uno de los principales obstáculos en Guatemala para que la niñez pueda satisfacer sus necesidades y gozar de sus derechos. Las niñas y los niños son los más perjudicados por la pobreza, debido a que les afecta directamente en la raíz de su potencial de desarrollo: su cuerpo y mente en crecimiento. De los 6.4 millones de personas en situación de pobreza, el 81.36% se ubica en el área rural.

Se calcula que aproximadamente 8 de cada 10 indígenas son pobres, en comparación a 4 personas de cada 10 de la población no indígena, que también lo son. Entre los problemas más serios que enfrentan las familias pobres están el desempleo, el subempleo y los bajos salarios devengados. Se estima que el desempleo abierto afectó a unas 151 mil personas, en tanto que el subempleo visible afectó a 681.9 mil personas. Una de las consecuencias más dramáticas de los bajos ingresos económicos en las familias además de la violencia intra-familiar, es la inseguridad alimentaria y la desnutrición que padece la niñez.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2000, se estima que el 67% de la niñez indígena padece desnutrición crónica, casi el doble de la niñez no indígena, con un 34%. Casi la mitad de la población infantil sufre de baja talla para la edad, el 49.3% de los niños y niñas menores de 5 años sufre de desnutrición crónica, de ellos el 22.7% sufre de desnutrición global y el 3.7% sufre de desnutrición global severa.

Según UNICEF 600,000 niños y niñas entre seis meses y tres años tienen desnutrición global y crónica; 60,000 niños y niñas menores de cinco años están con riesgo de hambruna. A lo que debe agregarse que hay deficiencia de yodo en la sal, falta de vitamina A en el azúcar y falta de hierro en las harinas”.(UNICEF, 2007)

Aunque varios indicadores de salud en la niñez han mejorado, todavía queda mucho por hacer. Las tasas de mortalidad infantil y en la niñez, son de 44 y 59 por mil nacidos vivos, respectivamente. La tasa de mortalidad en la niñez indígena es más alta, siendo de 49 por mil nacidos vivos, mientras que en la niñez no indígena es de 40 por mil nacidos vivos.

“La mortalidad en la niñez en el área urbana fue menor que en el área rural; en cuanto al grupo étnico, la población indígena muestra mayores tasas de mortalidad infantil; la encuesta muestra que las mayores tasas de mortalidad infantil y en la niñez se presentan en el grupo de madres sin ningún grado de escolaridad.”(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2002).

“Entre los adolescentes la principal causa de mortalidad se debe a las lesiones por accidentes (92%). Mientras que otro factor de alta mortalidad en las adolescentes se debe a los problemas de embarazo, parto y abortos. La tasa de mortalidad de los adolescentes entre 16 y 18 años de edad es mayor que en los adolescentes entre 13 y 15 años”.(Samayoa, 2002)

No obstante los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación para mejorar la cobertura educativa e impulsar la reforma educativa, importantes sectores de la

población en edad escolar no tienen acceso a la escuela, especialmente las niñas y la población indígena. Se estima que 657,000 niños y niñas de 7 a 14 años no asisten a la escuela.

La cobertura de la educación preprimaria tiene una tasa neta de escolaridad de 41.3%, quedando excluida del sistema escolar más de la mitad de la población infantil de 5 a 6 años. La cobertura en el nivel primario, para niños y niñas de 7 a 12 años, es del 85.1%. La educación secundaria para estudiantes de 13 a 15 años solo logra cubrir a un 28.4% de las y los adolescentes; y en el ciclo diversificado, para estudiantes de 16 a 18 años, la cobertura escolar fue apenas del 15.8% en el 2001". (Sistema de Naciones Unidas, 2002)

La educación en Guatemala tiene un problema muy severo de sobre-edad, repitencia y deserción escolar. La deserción y la repitencia afecta todos los niveles educativos. 204,593 niños y niñas abandonaron la escuela primaria. En el 2001, la tasa de deserción en pre-primaria fue del 11.3%, en la primaria 17%, en el básico 8.1% y en el diversificado 6.4%.

"La tasa de finalización de la primaria no alcanza el 40% a nivel nacional. En el área urbana, de cada 10 niños y niñas que ingresaron al primer grado, seis completaron el tercer grado y cinco terminaron la primaria. En las áreas rurales la situación es más dramática, pues de cada 10 niños y niñas que entraron al primer grado tres terminaron el tercer grado y apenas dos se graduaron del sexto grado".(Sistema de Naciones Unidas, 2002)

"La pobreza es determinante para que la niñez y adolescencia tenga que trabajar para contribuir al ingreso familiar. En un estudio sobre el trabajo infantil publicado por el INE y la OIT se estimó que en el año 2000 casi un millón de niños, niñas y adolescentes constituyeron un 20% de la Población Económicamente Activa (PEA). Se estableció que 947,321 menores de edad trabajaron ese año: los niños y niñas de 5 a 14 años que trabajaban o buscaban trabajo eran 523,972; y los y las

adolescentes de 15 a 17 años que trabajaban o buscaban trabajo eran 423,349”.(Instituto Nacional de Estadística y Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2003)

La gran mayoría de la niñez y adolescencia que trabaja no está calificada, por lo que realizan su trabajo en el sector informal de la economía, en ocupaciones relacionadas con la agricultura, como ayudantes familiares sin remuneración, algunos otros se dedican al comercio, la manufactura, la prestación de servicios personales y a la construcción. La gran mayoría realizan su trabajo en condiciones de alto riesgo, vulnerabilidad y explotación. Como consecuencia de su trabajo, la niñez y adolescencia trabajadora ve afectada su educación, su desarrollo integral, salud física y mental.

“Siete de cada diez niños y niñas sufre de algún tipo de maltrato como resultado de la violencia intra-familiar imperante. En un estudio hecho por la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI), en el 2001, el 54% de los casos registrados era de niños y el 46% de niñas. En el 85% de los casos el escenario del maltrato fue el hogar. En cuanto al tipo de maltrato, el principal fue por maltrato físico con un 43%, seguido por maltrato por negligencia con un 41%, el abuso sexual reporto un 10% y el maltrato emocional, 6%. El 27% de casos de maltrato registrado era en niños y niñas menores de un año de edad, y el otro grupo significativo eran los niños y niñas entre 2 y 3 años de edad”.(SNU, 2002)

“La participación de los y las adolescentes de las áreas urbanas y rurales de Guatemala en las pandillas juveniles denominadas “maras”, es una problemática social que debe ser atendida por las instituciones estatales, organizaciones sociales y comunitarias, así como por las familias y por la propia niñez y adolescencia, con un enfoque social e interdisciplinario. A nivel nacional se estima que existen más de 500 grupos de maras, solamente en la ciudad capital hay más de cien maras que incorporan a unos 10,000 adolescentes”.(Policía Nacional Civil, 2002)

“La explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia, es una de las prácticas más aberrantes de explotación, abuso y violación a sus derechos humanos. Dado el carácter clandestino de esta situación es difícil precisar la cantidad de población afectada, se estima en 15,000 las niñas, niños y adolescentes, víctimas de la explotación sexual comercial a nivel nacional”.(PRONICE, s. f.)

Este es un breve acercamiento a la realidad de desigualdades e injusticias que afronta la niñez y adolescencia en el “país de la eterna primavera”. Más importante que las cifras en relación a esta realidad lo representa el trasfondo; rostros de niños, niñas y adolescentes, rostros ocultos, pero siempre personas con un nombre concreto, una historia y con vidas en pleno desarrollo”.(UNICEF, 2007)

CAPÍTULO III

PERFIL DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

3.1 Aspectos Generales del Proyecto

3.1.1 Nombre del Proyecto

Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.1.2 Problema

“Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos”.

3.1.3 Localización

El proyecto se ejecutará en las instalaciones del salón El Carmen, del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.1.4 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Estudiante Epesista Verónica Rocio de León Sotovando.

3.1.5 Tipo de Proyecto

De Productos.

3.2 Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en elaborar una Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia que va dirigida a directores del sector oficial nivel primario y medio con la que se pretende sea una herramienta de apoyo al tener en sus manos casos de violación o maltrato hacia la niñez o adolescencia y puedan orientarse de manera legal con este material pedagógico y puedan darle seguimiento y la correcta solución a los problemas de diferente índole que se les presenten y trasladarlos a

donde corresponda. A la vez tendrán cuidado en no violentar ningún derecho de los estudiantes ya que los Directores (as) como autoridad máxima son los encargados de resolver los diferentes desacuerdos que se crean dentro del centro educativo ya sea de educando a educador o viceversa.

3.3 Justificación

La Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, tienen poco tiempo de ser una oficina independiente, por lo que muchas personas entre ellos jóvenes y niños ignoran su existencia, y desconocen los servicios que presta.

Es importante implementar una guía pedagógica sobre “Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud” en los centros educativos ya que será de mucho beneficio tanto para los Directores (as) como para el personal docente al presentarse con casos de violencia contra la niñez. A la vez tendrán material con el que podrán instruir a los estudiantes para que los mismos puedan dirigirse a la oficina de la niñez y adolescencia ante cualquier inconformidad que tengan al no ser respetados sus derechos a la vez que tendrán conocimiento que así como tienen derechos también tienen deberes con los que tienen que cumplir.

3.4 Objetivos

3.4.1 General

Fortalecer el conocimiento de los directores (as) sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia y que estén informados de los servicios que presta la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, del departamento de Quetzaltenango.

3.4.2 Específicos

- Elaborar una Guía Pedagógica de “Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia” y capacitar a los directores (as) del nivel primario y medio sobre el

contenido de la Guía Pedagógica “Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”

- Involucrar a Directores y Docentes de la Coordinación Técnico Administrativa Sector 090201, para que sean portadores de la información que obtengan de la capacitación.
- Reforestar un área verde comunal del sector Llano Grande y Campo El Arenal final zona 4, del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

3.5 Metas

- Orientar al 100% de directores (as), para que tengan conocimiento de los derechos y deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Contrarrestar en un 50% que muchos niños o niñas y adolescentes del nivel primario y medio sean víctimas de abusos y maltratos.
- Involucrar al 100% de la comunidad educativa del nivel primario y medio del municipio de Salcajá.
- Sembrar 600 árboles en el bosque denominado Sector Llano Grande y Campo El Arenal final zona 4 Salcajá, Quetzaltenango.

3.6 Beneficiarios

3.6.1 Directos

19 Directores (as) de todos los Centros Educativos.

1 Coordinador Técnico Administrativo Sector 090201.

1 Coordinadora de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

3.6.2 Indirectos

Centros Educativos Oficiales

- Escuela de Niñas Francisco Estrada López
- Escuela Marroquín I
- Escuela Marroquín II
- Escuela Santa Rita
- Escuela Sector Las Flores
- Escuela Sector Baños de San Juan
- Escuela Curruchique
- Escuela Severo Valdéz
- Escuela Casa Blanca
- Escuela Barrio Nuevo
- Escuela Caserío El Tigre
- Escuela Caserío San Antonio La Raya
- Escuela Rudolf Walter
- NUFED
- INEBI
- INEB Telesecundaria
- INEB Curruchique
- INEB Álvaro Colón
- INED

3.7 Fuente de Financiamiento y Presupuesto

3.7.1 Financiamiento

Los costos de la ejecución del proyecto serán subsidiados por:

- ✓ Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango
- ✓ Epesista

3.7.2 Presupuesto

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y APOORTE	VALOR	TOTAL
Municipalidad de Salcajá			
	Alquiler de salón	Q. 500.00	Q. 500.00
	Alquiler de cañonera	Q. 50.00	Q. 50.00
	Alquiler de Equipo de Sonido y Amplificación	Q. 150.00	Q. 150.00
25	Refacciones	Q. 15.00	Q. 375.00
25	Guías pedagógicas	Q. 25.00	Q. 625.00
Total Gestionado			Q. 1,700.00

Epesista			
1	Memoria USB	Q. 75.00	Q. 75.00
	Internet	Q. 100.00	Q. 100.00
2	Resmas de papel bond	Q. 35.00	Q. 70.00
	Impresiones	Q. 1.00	Q. 200.00
1	Pago de capacitadora	Q. 350.00	Q. 350.00
Total epesista			Q. 795.00
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO			Q. 2,495.00

3.8 Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto - Año 2016 -

No.	Actividad	Responsable	Junio				Julio				Agosto					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Realización del diagnóstico de ambas instituciones	Epesista	■													
2	Presentación y aprobación del informe de diagnóstico	Epesista y asesora		■												
3	Presentación y aprobación del perfil de proyecto.	Epesista			■	■										
4	Preparar el material para impartir las capacitaciones sobre "Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia"	Epesista					■	■	■	■						
5	Calendarizar la fecha para la capacitación de Directores (as) con la	Epesista, Coordinadora OMNAJ y										■				

	Coordinadora de la OMNAJ.	CTA 090201																	
6	Solicitar autorización del CTA de Salcajá para poder citar a todos los directores de los centros educativos del nivel primario y medio para que participen en la capacitación.	Epesista																	
7	Elaborar la “Guía Pedagógica”	Epesista																	
8	Reproducción y empastado de guía.	Epesista																	
9	Evaluación del proyecto.	Asesora Epesista																	
10	Entrega del informe a la asesora.	Epesista																	

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MACROPROYECTO

			Meses																	
No.	Actividades	Semanas Responsables	Marzo				Abril				Mayo									
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	Caminata nocturna familiar “Por un Salcajá Sano y Seguro”	Epesista y Oficina de Medio																		

		Ambiente																
2	Donación de bolsas para arbolitos	Epesista																
3	Limpieza del bosque.	Oficina de Medio Ambiente y epesista																
4	Participación en capacitación en el cuidado del medio ambiente y forma correcta de sembrar un árbol.	Oficina del Medio Ambiente y epesista																
5	Reforestación	Epesista y Oficina de Medio Ambiente																

3.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)

Humanos

- Epesista
- Ingeniero Agrónomo
- Personal de la municipalidad
- Asesora de EPS
- Coordinadora de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud
- CTA 090201
- Directores (as) del nivel primario y medio”

Materiales

- Computadora

- Cañonera
- Equipo de amplificación y audio
- Impresora
- Cámara digital
- Dispositivo de almacenamiento USB
- Hojas papel bond e iris
- Folders
- Lapiceros

Físicos

- Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- Oficina del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Coordinación Técnica Administrativa
- Salón El Carmen

Financieros

- Municipalidad de Salcajá
- Epesista

CAPÍTULO IV
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Actividades y Resultados

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
1	Realización del diagnóstico de ambas instituciones.	Se entrevistó a la Coordinadora de la OMNAJ y se redactó solicitud para la Oficina de Acceso a la Información de la Municipalidad de Salcajá.	Se obtuvo la información necesaria para evaluar el contexto de carencias y necesidades de ambas instituciones.
2	Presentación y aprobación del informe de diagnóstico.	Con la información que se obtuvo en las entrevistas se redactó el informe de diagnóstico.	Se presentó el informe de diagnóstico con el planteamiento del microproyecto a ejecutarse.
3	Presentación del perfil de proyecto a la asesora para su aprobación el 19 de junio año 2016.	La asesora revisó el planteamiento del perfil del proyecto.	La asesora de EPS aprobó el perfil del proyecto.
4	Solicitud dirigida al Coordinador Técnico Administrativo 090201.	Redacción de solicitud para poder capacitar a Directores (as).	El Coordinador Educativo del Sector 090201, colaboró con la Epesista para el desarrollo de la Capacitación para que sea dirigida a los Directores (as) asignando la fecha en que la misma tiene que ser impartida.

5	Se convocó a Directores (as) del nivel primario y medio sector oficial.	Redacción de invitación a Directores (as) para que hagan acto de presencia a la Capacitación que se les brindara sobre Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.	La mayoría de Directores (as) asistió a la capacitación a la que fueron convocados(as).
6	Solicitud para el Uso de las Instalaciones del Salón el Carmen.	Redacción de solicitud dirigida al Jefe de Personal de la Municipalidad de Salcajá, para que autorice el uso de las instalaciones del Salón El Carmen para que sea el lugar donde se imparta la capacitación	El Jefe de Personal de la Municipalidad de Salcajá, autorizó el uso de las instalaciones del Salón El Carmen.
7	Solicitud de audio y cañonera.	Redacción de solicitud dirigida al Encargado de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Salcajá para que proporcione el equipo de audio y cañonera.	El encargado de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Salcajá, aprobó el uso del equipo solicitado.
8	Solicitud de 25 refacciones y reproducción de 25 guías pedagógicas.	Redacción de solicitud dirigida al Concejo Municipal para que patrocine 25 refacciones y la reproducción de 25 guías que contengan los Derechos y Deberes de	El Concejo Municipal aprobó lo solicitado.

		la Niñez y Adolescencia.	
9	Elaboración de una Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.	Redacción de “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”	Se logró obtener y transcribir el contenido indicado para la guía, y para el objetivo que se trazó.
10	Ejecución del proyecto, entrega de guías pedagógicas a Directores (as), CTA y Coordinadora de la OMNAJ.	Capacitar a Directores (as) sobre el contenido de la guía pedagógica y el uso que se le puede dar para la cual fue diseñada.	Se contó con la participación y asistencia de Directores (as) del Nivel Primario y Medio del Municipio de Salcajá y con las autoridades educativas de la Coordinación. Se les hizo entrega de la “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”
11	Redacción del informe de la ejecución del proyecto.	Redactar y describir el proceso de la ejecución del proyecto.	Se redactó el informe final de la ejecución del proyecto y evaluación.
12	Presentación del informe de la ejecución del proyecto.	Entregarle a la Asesora el informe de ejecución del proyecto.	Se entregó el informe final a la asesora el cual fue aprobado.

ANEXO: Actividades y Resultados del macroproyecto

No.	Actividades	Descripción	Resultados
1	Solicitud para realizar el proyecto del EPS a la municipalidad de Salcajá.	Redacción de solicitud para realizar el proyecto.	Se obtuvo la aprobación de la solicitud para ejecutar el proyecto
2	Solicitud de donación de árboles, a la municipalidad de Salcajá.	Presentación de solicitud a la municipalidad para la donación de árboles.	Se logró obtener 1000 pinos y 800 alisos.
3	Visita a los sectores asignados para la reforestación.	Formación de comisiones y delimitar los sectores asignados a reforestar	Se logró conocer la ubicación de los terrenos a reforestar para su limpieza.
4	Solicitud de apoyo a la comunidad.	Solicitud de apoyo en forma verbal a los vecinos de la comunidad y estudiantes para la capacitación y reforestación.	Se consiguió la participación de los vecinos y estudiantes del municipio
5	Preparación del bosque para sembrar.	Realización de tareas de corte del césped, ahoyado y limpieza del terreno.	Terreno apto para la siembra.
6	Plantación de pinos y alisos a los bosques comunales Sector Llano Grande y Campo el Arenal final zona 4	Organización de estudiantes colaboradores y orientación sobre la forma correcta de	Se logró reforestar con la ayuda de los vecinos de la comunidad y personal de la oficina del MARN.

	del municipio de Salcajá	sembrar árboles.	
7	Monitorear el área reforestada.	El monitoreo de la reforestación fue realizada por ingeniero agrónomo de la oficina de MARN y epesista.	Se monitoreó el área reforestada, verificando que los árboles estuvieran bien plantados para lograr su supervivencia.

4.2 Productos y Logros

No.	PRODUCTOS	LOGROS
1	Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficinal del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Se consolidó la guía como herramienta de resolución de conflictos relativos a los derechos y deberes de los menores de edad, habiéndose entregado ejemplares a la Coordinadora de la OMNAJ, CTA del Sector 090201 y a Directores (as) de los establecimientos educativos beneficiados.
2	Capacitación a Directores (as) del nivel primario y medio de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.	Directores (as) informados de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia con material (guía) que pueden consultar al momento de que se les presente algún caso relacionado a los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.
3	Bosques comunales reforestados Sectores Llano grande y Campo el Arenal final zona 4 Salcajá, Quetzaltenango.	Plantación de 450 pinos y 150 alisos en las dos áreas reforestadas.

4.2.1 Referencia Macro Proyecto (Reforestación)

El proyecto de reforestación, tiene como objetivo contribuir en la conservación y protección del medio ambiente, promoviendo una cultura de concientización sobre la importancia del cuidado de nuestro planeta.

Como epesista se logró realizar gestiones ante la Municipalidad de Salcajá, específicamente en la oficina del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), quienes donaron la cantidad de seiscientos arboles entre pinos y alisos. Los que fueron sembrados en “Llano Grande y Campo El Arenal final zona 4” municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango dichas áreas presentaban un alto grado de deforestación.

**EVIDENCIA
FOTOGRAFÍCA
DEL PROCESO
DE EJECUCIÓN**

A) ACTIVIDADES Y LOGROS DEL MACROPROYECTO



Fotografías 1 y 2.Epesista acompañada del Ingeniero Agrónomo del MARN, en el vivero de la Municipalidad de Salcajá; a la par vista general del invernadero.



Fotografías 3 y 4.Epesista en el vivero colaborando con las tareas de acarreo de árboles para plantar.



Fotografías 5 y 6. Voluntarios durante charla del Ingeniero del MARN sobre instrucciones para el ahoyado; a la par, resultados del proceso de ahoyado.



Fotografías 7 y 8. Epesista dando instrucciones a los colaboradores sobre el procedimiento correcto para plantar los árboles.

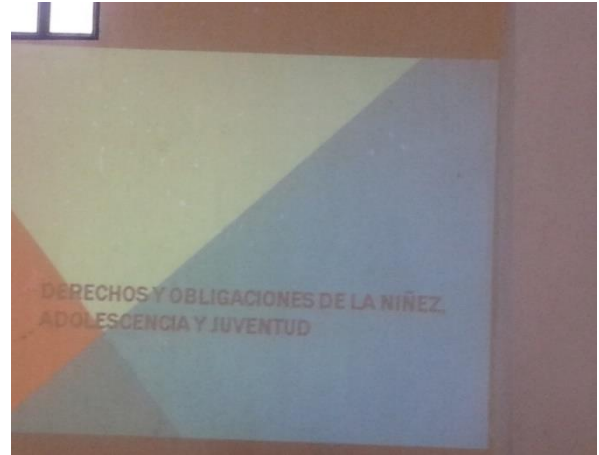


Fotografías 9 y 10.Epesista reforestando después de haber capacitado a los colaboradores.

B) ACTIVIDADES Y LOGROS DEL MICROPROYECTO



Fotografías 11 y 12. Coordinador Técnico Administrativo Sector 090201 y una representante de Directores, haciendo la oración antes de iniciar la capacitación.



Fotografías 13 y 14. Epesista capacitando a Directores y Directoras del Sector 090201, sobre los Derechos y Obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud; a la par, vista de la presentación en diapositivas sobre la temática.



Fotografías 15 y 16.Entrega de Guías Pedagógicas a Directores y Directoras de los establecimientos educativos beneficiados.



Fotografías 17 y 18. Epesista colaborando en la Elección del Consejo Municipal de Jóvenes por Salcajá.



Fotografías 19 y 20. Miembros electos del Consejo Municipal de Jóvenes por Salcajá Período 2016-2017.



Fotografías 17 y 18. Epesista en reunión con la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud de Salcajá.



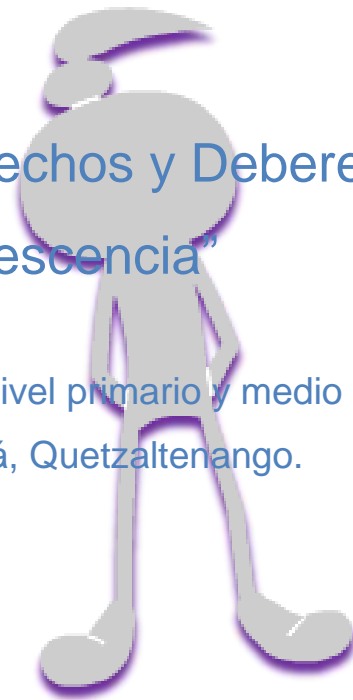
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”

Dirigida a la comunidad educativa del nivel primario y medio sector oficial
del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.



EPESISTA RECOPILADORA: Verónica Rocio de León Sotovando

Guatemala, septiembre de 2016

DERECHOS Y
DEBERES DE LA
NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA



INDICE

Contenidos	Páginas
Presentación	i
Objetivos	ii
Deberes y Obligaciones de la Niñez y Adolescencia	1
Capitulo I. Fundamentación teórica de los derechos de la niñez y adolescencia	1
1.1 La familia y el Estado de Guatemala	1
1.1.1 La familia	1
1.1.2 El Estado	1
1.1.3 Derecho	1
1.1.4 Definición de Niñez y Adolescencia	2
1.2 Declaración universal: redacción, protagonistas y la UNESCO	2
1.2.1 Educación para los Derechos Humanos	2
1.2.2 Educación para los Derechos del Niño	2
1.3 Cultura de Paz / UNESCO	3
1.3.1 El derecho humano a la paz	4
1.4 Procesos para presentar una denuncia en caso de detectar casos de violencia o explotación en los centros educativos	5
Capitulo II. Fundamentación legal de los derechos de la niñez y adolescencia	
2.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	
Decreto Legislativo Número 27-2003	7
2.1.1 Derechos de la niñez y adolescencia	7
2.1.2 Deberes o responsabilidades	7

2.1.3 Artículos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia que los centros educativos deben aplicar, Decreto Legislativo Número 27-2003	9
2.2 Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	14
Conclusiones	iii
Recomendaciones	iv
Bibliografía	v

Presentación

En el municipio de Salcajá del Departamento de Quetzaltenango, durante el mes de enero del año dos mil dieciséis, se independizó oficialmente la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), ya que anteriormente los casos que se reportaban de abusos, explotación o violación a los derechos de la niñez y adolescencia los atendía la Oficina de la Mujer.

Se ha desarrollado la presente guía, que contiene fundamentos legales sobre los Derechos Humanos e información que es importante los dirigentes de los centros educativos conozcan y los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, para que las personas desde niños y personas de cualquier edad puedan consultarlos fácilmente con base legal, ya que la información contenida dentro de la guía fue extraída de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Decreto Ley No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. (LEYPINA). Y artículos de las ediciones UNESCO etc.

Como ciudadanos guatemaltecos, debemos obtener el compromiso de ayudar a respetar y proteger a la niñez y adolescencia porque ellos son el futuro de Guatemala, y esto será posible solo si denunciemos a todas aquellas personas que no cumplen con lo contenido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Este documento ha sido creado y reproducido para colaborar con la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, y con los dirigentes de los centros educativos del nivel primario y medio sector oficial, ya que es importante que los centros educativos cuenten con material pedagógico relacionado a los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y el papel que los educadores deben presentar ante cualquier conflicto o caso que se les presente en el centro educativo.

Objetivos

4.1 Objetivo General

- Dar a conocer los derechos y obligaciones de la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y UNESCO, a los Directores de los establecimientos educativos de la Coordinación Técnica Administrativa 090201 de Salcajá, Quetzaltenango.

4.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los Directores de los establecimientos educativos a cargo de la Coordinación Técnica Administrativa 090201 de Salcajá, sobre la necesidad de cumplir con los derechos y obligaciones de la niñez y la adolescencia.
- Brindarles orientación técnica acerca de la resolución de conflictos relacionados con los derechos y deberes estipulados por la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

CAPÍTULO I

Fundamentación teórica de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

1.1 La familia y El Estado de Guatemala

1.1.1 La Familia

Definición: “Es la base fundamental de toda sociedad, y toda sociedad, en la que existan clases antagónicas, necesita un ente que la gobierne –El Estado- y un conjunto de normas que regule las relaciones que se sucedan entre sus miembros –el Derecho-.

Es así como todo parte del ser humano y de la familia para que posteriormente surja el Derecho y el Estado. Estos dos últimos son imprescindibles uno al otro; ello es, que no se puede concebir al Estado sin un ordenamiento que lo regule y fundamente, ni al Derecho sin un ente que lo aplique” (Pereira Orozco, 2006)

1.1.2 Estado

“La palabra española Estado, al igual que la italiana Stato, la francesa Etat, la inglesa State, y la alemana Staat tienen su origen en el vocablo latino status. En el Derecho Romano, con la palabra status se designaba la situación jurídica de una persona, el conjunto de sus derechos y obligaciones con respecto a ella misma, la familia o la ciudad. Actualmente el empleo del vocablo Estado es universal” (Pereira Orozco, 2006)

1.1.3 Derecho

“Como bien lo señala Alvarado Olando: “...la importancia del Derecho radica...-en que- regula la conducta humana que se desenvuelve en el seno de la sociedad. Y esto nos permite establecer desde el principio una relación que será conveniente tener presente para la mejor comprensión del fenómeno jurídico y de todas las construcciones que se desprenden de él: EL HOMBRE, agrupado con sus semejantes, constituye la SOCIEDAD, organización que le es fundamental en la lucha por la existencia material y su trascendencia espiritual; la sociedad produce

formas de manifestación vital, ya sean de evolución, involución o revolución, siendo una de ellas el DERECHO; y éste norma las relaciones sociales.” (Pereira Orozco, 2006)

1.1.4 Definición de niñez y adolescencia.

“Para los efectos de la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.” (Pereira Orozco, 2006)

En el eje del currículo nacional base se encuentra la Vida Familiar y entre sus componentes los Deberes y Derechos de la niñez y la juventud

1.2 Declaración Universal: redacción, protagonistas y la Unesco

1.2.1 Educación para los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Preámbulo proclama que todos los individuos, y todas las instituciones “...deben promover mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y asegurar, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivo...” El artículo 26 de la Declaración Universal agrega: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.(Mayor, Jonson, & Symonides, 1999)

1.2.2 Educación para los Derechos del Niño

El convenio sobre los Derechos del Niño elaborado desde el comienzo con la ayuda de la UNESCO, “...El convenio protege los derechos culturales de los niños, contempla la libertad del niño para buscar, recibir e impartir información e ideas de toda índole, el derecho del niño a la educación y las obligaciones de los Estados

Partes al respecto y la promoción de los derechos del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística....”(Mayor, Jonson, & Symonides, 1999)

Entre otros asuntos preocupantes, la Unesco presta atención a cuestiones tales como la disciplina en la escuela, la relación entre el personal docente y los niños, el cuidado de los niños en las escuelas, la sinceridad y la tolerancia en el sistema educativo. (Mayor, Jonson, & Symonides, 1999)

1.3 Cultura de Paz / Unesco

Plan de Acción Integridad sobre La Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia: II Finalidades de una Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, numerales 8, 9 y 14.(UNESCO, 1999)

La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo individuo o grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común. Así, la educación deberá fortalecer la identidad personal y favorecer la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.(UNESCO, 1999)

La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza los dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.(UNESCO, 1999)

III. Estrategias, numeral 14. Estrategias relativas a la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia deben: ...

e) comprender modos de gestión y administración, coordinación y evaluación que concedan mayor autonomía a los establecimientos de enseñanza, para que puedan elaborar formas específicas de acción de y articulación con la comunidad local, fomentar las innovaciones y favorecer una participación activa y democrática de todos los actores en la vida del establecimiento.(UNESCO, 1999)

1.3.1 El Derecho Humano a la Paz

Declaración del Director General de la UNESCO: No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizados, el número de niños explotados sexual o laboralmente, el número de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, cada uno en la medida de sus posibilidades. No hay que contemplar solamente lo que hace el gobierno. Tenemos que desprendernos de una parte de “lo nuestro”. Hay que dar. Hay que darse. No imponer más modelos de desarrollo ni de vida. El derecho a la paz, a vivir en paz, implica cesar en la creencia de que unos son los virtuosos y acertados, y otros los errados; unos los generosos en todo y otros los menesterosos en todo. (UNESCO, 1999)

Es evidente que no puede pagarse simultáneamente el precio de la guerra y el de la paz. Garantizar a todos los seres humanos la educación a lo largo de toda la vida permitiría: regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, aumentar la participación ciudadana, disminuir los flujos migratorios, reducir las diferencias distributivas, afirmar las identidades culturales, impedir la erosión del medio ambiente, con cambios muy sustanciales en los hábitos energéticos, en el transporte urbano; favorecer el desarrollo endógeno y la transferencia de conocimientos: impulsar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia, con apropiados mecanismos de concertación internacional; dotar al sistema de la Naciones Unidas de las facultades apropiadas para abordar a tiempo asuntos transnacionales... Nada de esto puede realizarse en un contexto de guerra. Habrá, pues, que rebajar las

inversiones en armas y destrucción para aumentar las inversiones en la construcción de la paz.(UNESCO, 1999)

1.4 Procesos para presentar una denuncia en caso de detectar casos de violencia o explotación en los centros educativos.

En los centros educativos, es el docente quien puede detectar si alguno de sus estudiantes está siendo víctima de abuso o explotación.

1. Al presentarse esta situación el (a) docente deberá dirigirse a su jefe inmediato superior en este caso al director (a) para exponerle el caso del (a) estudiante y así presentar a la Oficina Municipal de Niñez Adolescencia y Juventud el caso para que la Coordinadora de la oficina le dé seguimiento al caso.
2. La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud se presentará al centro educativo para verificar e investigar el caso.
3. En caso de constatarse que el (a) estudiante este siendo víctima de abusos o maltrato infantil, se le trasladará al centro de salud más cercano, caso contrario se llevará a la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) o al Hospital General.
4. Si la víctima presenta fracturas de cráneo, boca o aberturas en la piel será trasladada a la clínica específica de atención a la víctima (Clínica de constatación de hechos) y ahí se le dará acompañamiento por personal de la Procuraduría General de la Nación (PGN), Juzgado de la Niñez, Instituto Nacional de Ciencias Forense (INACIF).
5. En caso que el (a) estudiante sea víctima de violencia por parte de los Padres o encargados será acompañada por la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ).
6. En caso que el (a) estudiante sea víctima de violencia por parte de personas ajenas, puede presentarse acompañada de sus padres.

La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud está instalada en la Biblioteca Municipal ubicada en la 1ª. Calle 2-27 zona 1 del municipio de Salcá, Departamento de Quetzaltenango.

CAPÍTULO II

Fundamentación legal de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

2.1 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia - Decreto Legislativo Número 27-2003

2.1.1 Derechos de la niñez y adolescencia

“Todos los niños, niñas y adolescentes desde cero hasta los dieciocho años de edad tienen derecho a:

- La vida, igualdad, integridad personal, libertad, identidad, respeto, dignidad y petición, derecho a la familia y a la adopción.
- A un nivel de vida adecuado y a la salud.
- A la educación, cultura, deporte y recreación.
- Protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.
- Protección contra el tráfico ilegal, sustracción secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes.
- Protección contra la explotación económica.
- Protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia.
- Protección por el maltrato.
- Protección por la explotación y abusos sexuales.
- Protección por conflicto armado, derecho a la protección de los niños y niñas adolescentes refugiados.
- Protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia.” (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

2.1.2 Deberes o responsabilidades

“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen las siguientes responsabilidades: Art. 62 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
- Esforzarse por asimilar los conocimientos que se le brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
- Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta ley ni las leyes del país.
- Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
- Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
- Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
- Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
- Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.
- Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.

- Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño”.(SEGEPLAN, 2015)

Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes deben darse a conocer por medio de medios escritos, afiches colocados en edificios públicos, centros de salud y promover la información en los centros educativos.

Debe tomarse en cuenta lo relacionado al tema del lugar en donde la ley dispone donde debe habitar un niño, niña o adolescente y tanto la literal p) de la norma que se comenta, como el artículo 260 del Código civil coinciden en regular que los hijos menores de edad deben vivir con sus padres, o con el padre o la madre que los tenga a su cargo; no pueden sin permiso de ellos dejar la casa paterna o materna o aquella en sus padres los han puesto; debiendo en todos los casos ser auxiliada la autoridad doméstica por la pública, para hacer volver a los hijos al poder y obediencia de sus progenitores, aunado a ello lo regulado por el Código Procesal Civil y Mercantil que en su artículo 521 regula: A solicitud de los padres, tutores, guardadores o encargados, el juez dictará las medidas que estime oportunas a efecto de que el menor o incapacitado que haya abandonado el hogar, sea restituido al lado de las personas a cuyo cuidado o guarda estaba.

2.1.3 Artículos de la ley de protección integral de la niñez y adolescencia que los centros educativos deben aplicar, Decreto legislativo número 27-2003

Artículo 29. Comunicación de casos de maltrato. Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social, centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales.

Artículo 30. Programas de asistencia médica y odontológica. El Estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontológica para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.

Artículo 32. Autorización para tratamientos médicos. Los centros de atención médica, públicos o privados, deben requerir autorización de los padres de familia, tutores o encargados para poder hospitalizar o aplicar los tratamientos que requieran los niños, niñas y adolescentes, salvo en casos de emergencia en los cuales la vida o integridad de estos se encuentre en riesgos. Cuando por razones de índole cultural o religiosa, los padres, tutores o encargados negaren su consentimiento para la hospitalización de sus hijos o hijas que tutela esta ley, el médico tratante queda facultado para adoptar las acciones inmediatas a efecto de proteger la vida o la integridad física de éstos.

Artículo 34. Certificados de vacunación. Los centros de enseñanza pre-primaria, primaria, básica y diversificada, los centros de cuidado diario, tanto públicos como privados, deberán requerir la presentación de los certificados de vacunación. En caso de no presentarse dicha constancia o faltase suministrar alguna dosis, cada centro educativo deberá remitir al padre de familia o encargado, a las autoridades de salud más cercanas, dejando constancia de esta acción.

Artículo 37. Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Artículo 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a. La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b. El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.

- c. El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbre y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.
- d. La preparación para una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- e. El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- f. El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

Artículo 43. Disciplina de los centros educativos. El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.

Los establecimientos privados no deberán presionar psíquica, física, pedagógica o moralmente a los niños, niñas y adolescentes por ninguna causa; y en caso de incumplimiento de pagos deberán usarse mecanismos legales para que los padres, tutores o encargados cumplan con las obligaciones contraídas con el establecimiento educativo.

Artículo 44. Obligación de denuncia. Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicaran a la autoridad competente los casos de:

- a. Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos.
- b. Reiteras faltas injustificadas y de evasión escolar cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

Artículo 45. Descanso, esparcimiento y juego. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y las actividades recreativas y

deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a. **Abuso físico:** que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b. **Abuso sexual:** que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo, cualquier forma de acoso sexual.
- c. **Descuidos o tratos negligentes:** que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d. **Abuso emocional:** que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.
- e. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Artículo 55. Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, centros de salud y otros de atención a los niños, niñas

y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

Artículo 59. Protección. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social.

Artículo 77. Obligación de los particulares. Es deber de las personas participar en todos aquellos programas gubernamentales y no gubernamentales que se ejecuten a favor de la niñez y la adolescencia, que se encuentren amenazados o violados en sus derechos.

Artículo 79. Obligación de Informar a los padres o responsables. Los directores, maestros y personal de instituciones educativas o de asistencia que detecten en los niños, niñas y adolescentes, bajo su responsabilidad, casos de tenencia, consumo de sustancias alcohólicas o psicotrópicas que produzcan dependencia, deberán informar a los padres o personas responsables para que adopten las medidas de protección correspondientes, debiendo estos participar activamente en el proceso de rehabilitación. Si fuesen huérfanos o abandonados por sus padres, los referirán a instituciones especializadas para su tratamiento y rehabilitación. En ningún caso, quienes estén en el proceso de rehabilitación o hayan sido rehabilitados podrán ser privados del acceso a los establecimientos educativos o de asistencia.

Los establecimientos educativos podrán aplicar las medidas preventivas y disciplinarias establecidas en su reglamentación interna, relativa a la conducta de sus alumnos y personal técnico y administrativo. Siempre que se respeten su dignidad, su integridad personal y los derechos y garantías del niño, niña y adolescente, especialmente el debido proceso y su derecho de defensa.

2.3 Convenio 182 de la organización internacional del trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Artículo 3. A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe a la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Artículo 7. 2. Todo miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

- a) Impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;
- b) Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
- c) Asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
- d) Identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
- e) Tener en cuenta la situación particular de las niñas.

Conclusiones

- La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia o LEPINA, es una recopilación legislativa en materia de derechos y garantías a favor de niñas, niños y adolescentes, que amplía y conjunta las garantías de la Constitución de la República, el Código de Familia y los tratados y convenios internacionales ratificados por nuestro país.
- La finalidad de los programas es la prevención, protección, atención, restitución, promoción o difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Dirigentes de los centros educativos orientados con base legal para la resolución de conflictos relacionadas con los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Recomendaciones

- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a opinar y ser oídos, tomando en cuenta su edad y desarrollo evolutivo. Serán representados por su padre, madre o persona encargada, siempre que busquen el interés y beneficio de los niños, niñas y adolescentes; se garantiza este derecho en procesos administrativos o judiciales en donde sean afectados sus derechos o intereses.
- De acuerdo con su edad y desarrollo evolutivo, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y utilizar información, bajo la orientación de sus padres o encargados; es deber del Estado, la familia y la sociedad garantizar que reciban información plural, veraz y adecuada a sus necesidades, así como proporcionarles orientación y educación para el análisis.
- Los dirigentes de los centros educativos deben estar bien informados con temas relativos a la educación y a los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, para que puedan solucionar casos o conflictos con fundamentación legal.

Bibliografía

- Alvarado Polanco, R. (1989). *Introducción al Derecho I*. Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas, USAC.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Dto. 27-2003*. Guatemala.
- Mayor, F., Jonson, G., & Symonides, J. (1999). *La Declaración Universal*. Guatemala: Ediciones UNESCO Munik'at.
- Pacheco Gómez, M. (1990). *Teoría del Derecho*. Chile: Editorial Jurídica.
- Pereira Orozco, A. (2006). *Introducción al Estudio del Derecho I*. Guatemala: Ediciones De Pereira.
- SEGEPLAN. (2015). *SEGEPLAN.org*. Obtenido de Secretaría General de Planificación del Gobierno de Guatemala:
http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Pol%C3%ADtica%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia.pdf
- SNU. (2002). *Desarrollo Humano, Mujeres y Salud: Quinto Informe*. Guatemala.
- UNESCO. (1999). *Cultura de Paz I*. Guatemala: UNESCO Munilk'at.

CAPÍTULO V

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

5.1 Evaluación de la Etapa Diagnóstica

Durante la etapa de Diagnóstico Institucional se logró recabar la información necesaria para obtener datos indispensables e identificar la situación estructural y organizacional de la municipalidad de Salcajá departamento de Quetzaltenango y de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud de este municipio.

Se aplicó las diversas técnicas e instrumentos de investigación en las instituciones patrocinante y patrocinada como 8 sectores, entrevistas al Coordinador de la oficina del Medio Ambiente, a la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud, encuestas a la encargada de la oficina de acceso a la información de la Municipalidad, oficina del Plan Operativo Territorial, se aplicó la Matriz FODA, entrevistas y observación. Y una lista de cotejo, instrumento que evidenció los siguientes:

5.1.1 Resultados

- a) La etapa de diagnóstico se realizó eficientemente, de acuerdo al plan y actividades planificadas.
- b) Se aplicaron apropiada y oportunamente las técnicas de: observación, entrevistas, encuestas y FODA, dirigidas a la municipalidad de Salcajá del departamento de Quetzaltenango y a la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.
- c) Se logró identificar los problemas de las instituciones, para darle solución por medio del cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad.
- d) Se logró identificar los problemas prioritarios de ambas instituciones.
- e) Se formuló una solución viable y factible para la problemática detectada.
- f) Se obtuvo toda la información necesaria para redactar el informe de diagnóstico.

5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica

Mediante esta segunda etapa de la Fundamentación Teórica, se realizó un análisis teórico descriptivo de la problemática priorizada y de su correspondiente solución constituida como proyecto a ejecutar, con la intención de tener una panorámica más amplia de los causales y posibles efectos de dicho problema, así como también conocer más ampliamente la aplicabilidad de la solución a implementarse. Con el fin de evaluar la Fundamentación Teórica, se aplicó una lista de cotejo, que arrojó los datos siguientes:

5.2.1 Resultados

- a) La información doctrinaria recolectada fue la suficiente y pertinente para definir conceptualmente el problema y la solución a implementar.
- b) Los medios documentales consultados son fuentes reconocidas y confiables.
- c) Toda la información recabada fue la necesaria y pertinente.
- d) Se utilizó apropiadamente el Formato APA 6^a. Edición para reconocer las fuentes de la información citada.
- e) Se respetaron las normas gramaticales en el contenido.
- f) La redacción es clara y comprensible.

5.3 Evaluación del Perfil

En la segunda etapa del perfil se evidencio la fundamentación teórica, desde las necesidades más importantes y objetivos de la ejecución del proyecto. Para la evaluación de esta fase se elaboró una escala de rango que responde a los objetivos, beneficiarios, tiempo, recursos humanos y materiales logrando un resultado de evaluación satisfactorio.

5.3.1 Resultados

- a) Se estableció un nombre para el proyecto, su descripción y justificación.
- b) Se formularon objetivos y metas acordes a la realidad financiera y presupuestaria del proyecto.

- c) Se programaron cuidadosamente las actividades a ejecutar en cada una de las fases del proyecto.
- d) Se cumplió con los objetivos y actividades propuestas según el plan de perfil.
- e) Los recursos para esta etapa fueron los suficientes y se alcanzó con éxito lo planificado para esta etapa.

5.4 Evaluación de Ejecución

Se verificó el alcance de los objetivos de esta etapa el cual consistió en capacitar a los Directores (as) de los centros educativos del nivel primario y nivel medio, sector público y privado del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, se benefició tanto a representantes de los centros educativos, como a docentes, estudiantes y padres de familia, se reforesto el área denominado Llano grande y Campo el arenal final zona 4 de Salcajá, desarrollando las actividades programadas en el plan y se evaluó a través de una rúbrica.

5.4.1 Resultados

- a) Reforestación exitosa de dos áreas verdes del municipio de Salcajá.
- b) Se fomentó ampliamente la conciencia ambiental de las personas que participaron en la reforestación.
- c) Exitosa Capacitación de Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para Directores (as) del nivel primario y medio, sector público y privado de la Coordinación Técnica Administrativa Sector 090201.
- d) Comunidad educativa beneficiada al tener conocimiento sobre los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.
- e) Se evidenció el apoyo de la municipalidad del municipio de Salcajá, a través de la oficina de medio ambiente y recursos naturales.

5.5 Evaluación del Proyecto Final

La evaluación se realizó a través de una escala de rango, midiendo el impacto y beneficio del proyecto para la comunidad, cumpliendo con los objetivos, actividades, recursos materiales y recursos humanos, al ejecutar el proyecto.

5.5.1 Resultados

- a) Directores (as) del nivel primario y medio, sector oficial con “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”
- b) Directores de los establecimientos educativos de Salcajá, informados de los Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia.
- c) Asesoría y apoyo del ingeniero agrónomo Geovany Estrada de la oficina de MARN de la municipalidad, en la etapa del macroproyecto.
- d) Reforestación exitosa de dos áreas del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, dirigido por epesista e ingeniero, apoyados por personas voluntarias de la comunidad.
- e) Evidente satisfacción de los beneficiarios directos del macroproyecto y del microproyecto, en relación a su producto final.
- f) La ejecución de cada una de las actividades programadas se realizó en la forma prevista.
- g) El informe final cumplió con los lineamientos necesarios para ejecutar el contenido de cada uno de los capítulos.

CONCLUSIONES

1. Se elaboró la Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del nivel primario y medio sector oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, considerando que será de utilidad para resolver posibles conflictos en el cumplimiento de los deberes y derechos de la niñez y la adolescencia que se presenten en los establecimientos educativos a su cargo.
2. Se capacitó a Directores (as) respecto al contenido de la guía pedagógica y así le den el uso adecuado para la cual fue diseñada, quienes participaron activa y entusiastamente en el desarrollo de la capacitación.
3. Se hizo entrega de la Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia a cada Director (a) al Coordinador Técnico Administrativo y a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
4. La reforestación de las áreas verdes de Llano Grande y Campo El Arenal final zona 4, del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, fue una beneficiosa iniciativa para mejorar colaborar con el medio ambiente y para darle buena utilidad a los sectores baldíos que se reforestaron.

RECOMENDACIONES

- Que la Guía Pedagógica sobre Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, sea una fuente de referencia legal útil en la resolución de casos concretos que se presenten entre la población infanto-juvenil de los establecimientos educativos de Salcajá.
- Que la Coordinación Técnica Administrativa 090201 pueda darle seguimiento a la formación de los Directores, sobre la temática de derechos y deberes de la niñez y la adolescencia.
- Que los representantes de los centros educativos estén anuentes y comprometidos a participar en las capacitaciones a las cuales son convocados para beneficio propio y del centro educativo que dirigen.
- Que se continúen realizando proyectos de beneficio social en favor de la niñez y la adolescencia guatemalteca.
- Que las organizaciones gubernamentales le den prioridad a proyectos y programas en beneficio del medio ambiente, como lo fue la reforestación efectuada durante la fase del macroproyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- UNICEF Guatemala. (2008). *Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia en Guatemala*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Dto. 27-2003*. Guatemala.
- Gobierno Municipal de Salcajá Período 2016-2020. (2015). *Plan Operativo Anual 2016*. Salcajá.
- ifejant.org. (2015). *ifejant.org*. Obtenido de Aula Virtual:
<http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/27/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>
- INE. (2006). *ENCOVI*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística y Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (2003). *Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala*. Guatemala: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2002). *Encuesta de Salud Materno Infantil 2002, Informe Resumido*. Guatemala.
- Municipalidad de Salcajá. (2014). *Intervenciones basadas en la Planificación y Gestión Territorial de Riesgos del Agua y Medio Ambiente con Enfoque de Multiculturalidad y Género en el Municipio de Salcajá*. Salcajá, Quetzaltenango.
- Oficina de Acceso a la Información Salcajá. (2014). *Organigrama Municipal*. Salcajá, Quetzaltenango.
- Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. (2012). *Manual de Funciones*. Salcajá, Quetzaltenango: Municipalidad de Salcajá.
- Policía Nacional Civil. (2002). *Estadísticas Delictivas*. Guatemala: Ministerio de Gobernación.
- PRONICE. (s. f.). *Trifoliar Informativo*. Guatemala.
- Samayoa, C. (2002). *Situación de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala.
- SEGEPLAN . (2015). *SEGEPLAN.org*. Obtenido de
http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Pol%C3%ADtica%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia.pdf

Sistema de Naciones Unidas. (2002). *Guatemala: Mujer, Salud y Desarrollo, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002*. Guatemala: SNUD.

SNU. (2002). *Desarrollo Humano, Mujeres y Salud: Quinto Informe*. Guatemala.

UNICEF Guatemala. (2014). *UNICEF*. Obtenido de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html

UNICEF. (2007). *La niñez guatemalteca en cifras*. Guatemala.

APÉNDICE

Plan general

1. PARTE INFORMATIVA:

1.2 Institución:

Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud
Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango

1.3 Ubicación: 1ra. Calle zona 1 Barrio San Luis Salcajá

1.4 Asesor: Licda. Guadalupe Leonor Hernández

1.5 Duración 9 meses

1.6 Responsable: EPS. Verónica Rocio de León Sotovando

2. JUSTIFICACIÓN:

En los centros educativos no cuentan con material relacionado a los derechos y deberes de la niñez y adolescencia; y resuelven conflictos entre educandos y educadores o solo educandos al azar sin estar conscientes de que pueden estar atentando contra algún derecho de la niñez o adolescencia por lo que es necesario implementar una guía pedagógica con fundamento legal y relacionada al CNB para resolver cualquier caso que se les presente sin caer en alguna violación de derechos o abuso de autoridad.

Los árboles plantados generan mayor cantidad de viento, absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno un elemento fundamental para el ser vivo. La reforestación cerca de las fuentes hídricas ayudan a la conservación del agua, es decir, los árboles son un apoyo o soporte en la producción de agua o fuentes hídricas.

De igual manera se debe lograr la concientización de la comunidad sobre la protección cuidado y siembra de árboles como una manera de fomentar el acercamiento y el empoderamiento de la misma hacia el medio ambiente. Por otra parte se establece que es importante el estudio del tipo de suelo del lugar donde se va a reforestar para que un árbol pueda crecer adecuadamente necesita plantarse sobre un suelo correspondiente a sus características y condiciones.

Por tal razón, se pretende reforestar los bosques del sector Llano Grande y Campo el Arenal y así preservar el entorno que nos rodea.

3. DESCRIPCIÓN

El Ejercicio Profesional supervisado tiene como objetivo recabar información y detectar las carencias de la institución beneficiada para darle una solución factible y viable.

Priorizar la reforestación para el cuidado y preservación de la naturaleza, se tiene contemplado reforestar utilizando los pilones de los diferentes tipos de árboles en sector Llano Grande y Campo el Arenal del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

a) Diagnóstico Institucional

Es la etapa que nos permite recabar información y detectar las necesidades, problemas y las alternativas de solución de la institución patrocinadora y beneficiada del municipio de Salcajá.

b) Perfil del Proyecto

El perfil del proyecto tiene como objetivo analizar cada paso para la ejecución del proyecto, considerando los siguientes lineamientos: justificación, objetivos, metas, actividades, recursos humanos, financieros, físicos, evaluación y control.

c) Ejecución del proyecto

En esta etapa se detalla de forma ordenada las actividades proyectadas en el perfil del proyecto, describiendo el tiempo, costo, meta y evaluando el logro obtenido.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Realizar cada etapa del Ejercicio profesional ordenado, Diagnóstico, Ejecución del proyecto y Evaluación.

Aplicar la reforestación como medio de preservación de nuestro planeta a través de la siembra de árboles en el municipio de Salcajá departamento de Quetzaltenango.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Elaborar una planificación por cada etapa del EPS

Elaborar y aplicar instrumentos en la recopilación de datos como: observación, entrevista, ocho sectores.

Elaborar una “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”

Capacitar a Directores (as) en base a los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.

Reforestar con plantas nativas en el bosque del municipio de Salcajá.

Potenciar las zonas verdes de la localidad de Salcajá.

Reforestar sector Llano Grande y Campo el Arenal del municipio.

Concientizar a los habitantes de la comunidad en el cuidado del medio ambiente.

5. METODOLOGIA

- Observación
- Analítico
- Activo
- Colectivo

6. ACTIVIDADES

- ✓ Solicitar autorización para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Salcajá.

- ✓ Solicitar autorización para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado a nivel de grupo en la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango para ejecutar el proyecto ambiental.
- ✓ Aplicación de un diagnóstico para detectar las necesidades de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud y del municipio de Salcajá.
- ✓ Solicitar autorización al CTA 090201 de Salcajá para convocar a Directores (as) para que sean capacitados en relación a los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Gestionar la donación de 600 árboles de distintas especies a la institución patrocinante.
- ✓ Recabar información de la institución donde se aplica el Ejercicio Profesional Supervisado
- ✓ Solicitud al director del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Industrial para contar con la colaboración de los estudiantes en la siembra de árboles.
- ✓ Elaboración del perfil del proyecto.
- ✓ Capacitación para la siembra de árboles.
- ✓ Ejecución del proyecto.
- ✓ Siembra de árboles por epesistas, docentes y estudiantes del Instituto INEBI, personal voluntario de la municipalidad y pobladores
- ✓ Evaluación del proyecto.
- ✓ Entrega del informe final al asesor

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Solicitar autorización para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado a nivel de grupo en la Municipalidad del					

	municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.					
2	Aplicación de un diagnóstico para detectar las necesidades en el municipio de Salcajá.					
3	Gestionar la donación de 1800 árboles de distintas especies a la institución patrocinante					
4	Recabar información de la institución donde se aplica el Ejercicio Profesional Supervisado					
5	Solicitud al director del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Industrial para contar con la colaboración de los estudiantes en la siembra de árboles.					
6	Elaboración del perfil del proyecto.					
7	Capacitación para la siembra de árboles.					
8	Ejecución del proyecto.					
9	Siembra de árboles por epesista, docentes y estudiantes del Instituto INEBI, personal voluntario de la municipalidad y pobladores.					
10	Evaluación del proyecto.					
11	Entrega del informe final al asesor					

8. RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Planes
- ✓ Árboles
- ✓ Herramientas para sembrar. (azadones, machetes, metros)

HUMANOS:

- ✓ Epesista
- ✓ Asesora
- ✓ Ingeniero
- ✓ Director
- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes.

FISICOS:

- ✓ Terreno de la comunidad de Salcajá.
- ✓ Municipalidad de Salcajá.
- ✓ Transporte

TECNOLOGICOS:

- ✓ Cañonera
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Cámara digital
- ✓ Internet
- ✓ USB

9. PRESUPUESTO

9.1 Fuentes de financiamiento

Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.


No.	Característica	Cantidad	Precio por unidad	Precio Total
-----	----------------	----------	-------------------	--------------

1	Hojas de papel bond	1 resma	40.00	40.00
2.	Impresiones	200	0.25	50.00
3.	Transporte			200.00
4.	Refrigerio	500	5.00	2500.00
5.	Imprevisto			300.00
	Total			3090.00

10. EVALUACIÓN

El proyecto se desarrollará en un margen de aceptación, eficiencia y valoración para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos. Cada uno de los objetivos debe estar desarrollado con responsabilidad y tarea asignada para cada uno. Además informar de los logros y limitantes a el Asesor y autoridad competente.

F. 
 Verónica Rocio de León Sotovando
 Epesista

Vo. Bo. 
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández
 Asesora



Plan de diagnóstico

1. Parte informativa

1.1 Nombre de las Instituciones:

Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud

Municipalidad de Salcajá

1.2 Ubicación: 1ra. Calle zona 1 Barrios San Luis Salcajá, Quetzaltenango.

1.3 Duración: 9 meses

1.4 Unidad Ejecutora: Verónica Rocio de León Sotovando

1.5 Tipo de Proyecto: Ambiental (macroproyecto); De producto (microproyecto).

2. Justificación

El plan de diagnóstico institucional es la herramienta que nos permite recabar la información de la institución, con el objetivo de obtener los datos para la ejecución del proyecto.

3. Objetivo General

Investigar la situación actual de la institución donde se realizará el proyecto ambiental del Ejercicio Profesional Supervisado.

4. Objetivos Específicos

- ✓ Obtener la información general de la institución patrocinante y de la patrocinada.
- ✓ Identificar la problemática situacional de ambas instituciones.
- ✓ Identificar la estructura organizacional y el funcionamiento de ambas instituciones involucradas.

5. Metas

- ✓ Adquirir un 80% de información importante de la institución.
- ✓ Realizar 100% del informe del diagnóstico.
- ✓ Priorizar una problemática por cada institución (patrocinante y patrocinada) para darle solución.
- ✓ Obtener la aprobación del diagnóstico.

6. Actividades

- ✓ Elaboración de solicitudes a las diferentes instituciones.
- ✓ Obtener la aprobación de la institución donde se aplicará el EPS.
- ✓ Elaboración de instrumentos para recabar la información.
- ✓ Recabar la información de la institución.
- ✓ Identificación y priorización de la problemática que afecta a la comunidad.
- ✓ Unificación de la información recabada.
- ✓ Revisión del diagnóstico.
- ✓ Elaboración y entrega del informe del diagnóstico institucional a la asesora del EPS.
- ✓ Aprobación de la primera etapa de diagnóstico.

7. Metodología

- ✓ Observación
- ✓ Guía de los ocho sectores
- ✓ Entrevistas

8. Recursos

Humanos

- ✓ Personal de la Municipalidad
- ✓ Epesista
- ✓ Asesora EPS

Materiales

- ✓ Cuaderno de apuntes
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Lapiceros
- ✓ Cámara digital

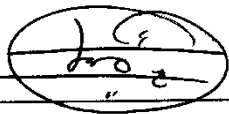
9. EVALUACIÓN


Se realizará con una lista de cotejo al finalizar la etapa de diagnóstico con un margen de aceptación y eficiencia.

CRONOGRAMA DEL DIAGNÓSTICO

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2016									
		FEBRERO				MARZO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	
1	Elaboración de solicitudes a las diferentes instituciones.										
2	Obtener la aprobación de las instituciones donde se ejecutará el EPS (Municipalidad de Salcajá, y OMNAJ).										
3	Elaboración de instrumentos para recabar la información.										
4	Recabar la información de la institución.										
5	Identificación y priorización de la problemática que afecta a la comunidad.										
6	Unificación de la información recabada										
7	Revisión del diagnóstico.										

8	Elaboración y entrega del informe del diagnóstico institucional a la asesora del EPS.												
9	Aprobación de la primera etapa de diagnóstico.												

F. 
 Verónica Rocio de León Sotovando
 Epesista

Vo. Bo. 
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández
 Asesora



Plan de reforestación

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del proyecto

Reforestación de áreas verdes

1.2 Problema

Alto grado de deforestación

1.3 Localización del proyecto

Sector Llano Grande y Campo el Arenal final de la zona 4 del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

1.4 Unidad Ejecutora

EPS. Verónica Rocio de León Sotovando

Coordinador de Medio Ambiente y Recursos Naturales, municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.

1.5 Tipo de proyecto

Ambiental

2. Descripción del proyecto

El proyecto de reforestación tiene como propósito concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente, el cual al correr de los años se ha ido deteriorando por la falta de cultura ambiental.

Se reforestará el sector Llano Grande y el Campo el Arenal final de la zona 4 del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, en lugares que presentan un alto grado de deforestación. Se ahoyará el lugar dos días antes de la siembra de los árboles para tener el terreno preparado, para que las personas de la comunidad que van a colaborar en la reforestación ya solo se encarguen de colocar los árboles en los agujeros y que la siembra sea más efectiva. Los pinos y árboles se

sembrarán a una distancia de un metro entre cada uno con un patrón de triángulo para asegurar su supervivencia.

a) Primer resultado

Obtener la autorización para realizar el proyecto de reforestación y conseguir a los patrocinadores que financiaran el proyecto.

b) Segundo resultado

Colaboración de varios miembros de la comunidad de Salcajá, Quetzaltenango y del Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3. Justificación

Ayudar en la conservación del medio ambiente y la madre naturaleza, reforestando áreas que se han visto afectadas con la tala de árboles e incendios que han dañado los bosques del sector Llano Grande y Campo el Arenal. Y así poder preservar el entorno que nos rodea.

4. Objetivos

Objetivos generales

- Concientizar a los miembros de la comunidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango para que colaboren en el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Reforestar los terrenos que han sido afectados por la tala de árboles e incendios.
- Contar con la participación de la comunidad y Oficina del MARN para la siembra de 600 árboles.

Objetivos específicos

- Organizar a las personas que colaborarán en la reforestación, para distribuirlos por áreas y que la siembra sea más efectiva.
- Verificar que los árboles y pinos estén bien sembrados para garantizar su sobrevivencia.

- Detectar que el invierno se haya establecido para que los árboles y pinos puedan sobrevivir y así evitar que los mismos se sequen y mueran por la falta de agua.

5. Metas

a) A corto plazo

- Reforestar el sector Llano Grande y el Campo el Arenal del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.
- Obtener la colaboración de la comunidad y de la oficina del MARN para la reforestación.
- Concientizar a la comunidad para el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Participar en actividades asignadas por él coordinador de la oficina del MARN.

b) Mediano plazo

- Participar en capacitaciones del cuidado del medio ambiente y forma correcta de sembrar un árbol.
- Capacitar a la comunidad para que realicen el proceso correcto en la siembra de un árbol.
- Colaborar con herramientas para la siembra de árboles.

c) Largo plazo

- Gestionar talleres o capacitaciones para estudiantes del nivel primario y medio para la conservación del medio ambiente.
- Finalizar el proyecto exitosamente haciendo un compromiso con la comunidad y oficina del MARN en darle seguimiento a la reforestación.

6. Beneficiarios

Directos

Con el proyecto de reforestación se beneficiará a las comunidades del sector Llano Grande y Campo el Arenal final de la zona 4, del municipio de Salcajá departamento de Quetzaltenango.

Indirectos

Se beneficiará a las personas aledañas a la comunidad.

6. Fuentes de financiamiento

- Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Municipalidad de Salcajá.
- Epesista

7. Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio por unidad	Precio total
Materiales de Epesista			
1	Impresora	Q. 265.00	Q. 265.00
4	Tintas de color	Q. 45.00	Q. 180.00
1	Resma de papel bond carta	Q. 35.00	Q. 35.00
1	Caja de lapiceros	Q.15.00	Q.15.00
1	Caja de lápices	Q. 12.00	Q.12.00
1	Memoria USB	Q.45.00	Q.45.00
1	Cámara digital	Q. 900.00	Q. 900.00
10	Sobres manila	Q. 1.00	Q.10.00
200	Fotocopias	Q. 0.25	Q.50.00
15	Folder	Q.1.00	Q.15.00
1	Engrapadora	Q.15.00	Q. 15.00
1	Caja de grapas	Q. 9.00	Q. 9.00
2	Recargas telefónicas	Q. 100.00	Q.200.00
	Trasporte	Q.200.00	Q.200.00
	Varios	Q.300.00	Q. 300.00
Donación patrocinada por la Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango			
1800	Árboles	Q. 4.00	Q. 2,400.00
TOTAL			Q. 4,651.00

8. Recursos

a) Humanos

- Asesora del EPS, Licenciada Guadalupe Leonor Hernández.
- Coordinador oficina del MARN Ing. Agr. Angel Giovani Estrada Gramajo.
- Miembros de la comunidad de Salcajá, Quetzaltenango.
- EPS. Verónica Rocio de León Sotovando.

b) Materiales de oficina

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Lápices
- Folders

c) Medios de comunicación

- Internet
- Teléfonos celulares

d) Mobiliario y equipo de oficina

- Computadora
- Impresora
- Memoria de almacenamiento USB

e) Físicos

- Instalaciones de la Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.
- Oficinas
- Terrenos

f) Medios de transporte

- Bus
- Automóvil
- Pick up

d) Financieros

- Institución Patrocinadora

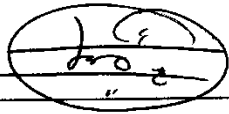
- Epesista


9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

No.	Actividades	Responsable	Marzo	Abril			
			4 Al 11	4 al 8	11 al 15	18 al 22	25 al 29
1	Reunión con el Coordinador del MARN	Epesista					
2	Gestión de árboles	Epesista					
3	Participación en actividades organizadas por la oficina del MARN	Epesista					
3	Planificación de actividades previas a reforestar	Epesista y Coordinador					
4	Invitación a personas de la comunidad para reforestar	Epesista					
5	Organización de voluntarios para reforestar						

No.	Actividades	Responsable	Mayo			
			4 al 8	11 al 15	18 al 22	25 al 29
1	Capacitación con el Coordinador del MARN	Coordinador Epesista				
2	Reforestación del Sector Llano Grande y Campo El Arenal final zona 4, Salcajá, Quetzaltenango.	Epesista Comunidad Coordinador				
3	Entrega del proyecto	Epesista				
4	Evaluación de actividades	Epesista				

		Asesor				
5	Redacción de informe	Epesista				

F. 
 Verónica Rocio de León Sotovando
 Epesista

Vo. Bo. 
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández
 Asesora

Plan de encuesta de diagnóstico

1. OBJETO DE ESTUDIO

Identificar el nivel de formación de los Directores (as) relacionado a la resolución de conflictos dentro de los centros educativos basado en los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en el municipio de Salcajá Departamento de Quetzaltenango.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de los centros educativos se suscitan problemas y conflictos entre los educandos y es el Director (a) el (a) encargado (a) de resolverlos y es necesario identificar si aplica artículos específicos de la LEYPINA para la resolución de los mismos sin atentar contra los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

Se realizará en el municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango.

4. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El trabajo de investigación se realizará del 21 de junio al 8 de julio del año 2016.

La investigación será realizada por la Epesista Verónica Rocio de León Sotovando de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5. UNIDADES DE ANÁLISIS

La información para la investigación se obtendrá por medio de encuestas que están dirigidas a Directores de los centros educativos del nivel primario y medio, sector oficial del municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango.

6. OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar el grado de conocimientos que los Directores (as) de los centros educativos del nivel primario y medio del sector oficial tienen acerca de los artículos que deben aplicar dentro del centro educativo que dirigen sin atentar contra los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Objetivos Específicos

- Dar a conocer los servicios que presta la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Reducir el abuso y explotación a niños y jóvenes para ofrecerles protección legal.
- Dar acompañamiento a todos los casos en los cuales existan víctimas de abuso y explotación de menores.

7. METODOLOGÍA

La información para la investigación se obtendrá, haciendo uso de técnicas, como lo son la encuesta y la observación.

8. HIPÓTESIS

Desconocimiento de artículos de la LEYPINA y procesos para realizar una denuncia en la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia que los dirigentes de los centros educativos ignoran.

9. ORGANIZACIÓN

Responsables

Glendy Yuliza Barrios López

Coordinadora Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud

Verónica Rocio de León Sotovando

Epesista Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Recursos Físicos

Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud

Centros Educativos del Nivel Primario y Básico

Recursos Financieros

Impresión y reproducción de encuestas

Recursos Materiales

Computadora

Impresora

Hojas de papel Bond

Lapiceros


10. PROGRAMACIÓN

No.	ACTIVIDADES	JUNIO									RESPONSABLES
		20	21	22	23	24	27	28	29	30	
1	Plan de Diagnostico	X	X								Coordinadora Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud. EPS. Verónica Rocio de León Sotovando.
2	Elaboración de Encuestas			X	X						
3	Reproducción de Encuestas					X					
4	Aplicación de encuestas						X	X	X	X	

No.	ACTIVIDADES	JULIO										RESPONSABLES	
		4	5	6	7	8	11	12	13	14	15		
1	Tabulación de datos	X	X										Coordinadora Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. EPS. Verónica Rocio de León Sotovando.
2	Análisis Tabulación de Datos			X	X	X							
3	Informe de Análisis						X	X					
4	Conclusiones								X	X			
5	Presentación de resultados										X		

11. EVALUACIÓN: El proyecto se desarrollará en un margen de aceptación, eficiencia para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos. Cada uno de los objetivos debe estar desarrollado con responsabilidad y tarea asignada para cada uno. Además informar de los logros y limitantes a la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud y a la Asesora.

F. 
 Verónica Rocio de León Sotovando
 Epesista

Vo. Bo. 
 Licda. Guadalupe Leonor Hernández
 Asesora

Plan de fundamentación teórica

I. Parte Informativa

1.1 Sede de Práctica

Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

1.2 Dirección

1ra. Calle zona 1 Barrio San Luis municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

1.3 Proyecto

“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

1.4 Tiempo de Ejecución

3 meses

1.5 Unidad Ejecutora

Verónica Rocio de León Sotovando

II. Justificación

La etapa de la Fundamentación Teórica es útil para el análisis doctrinario de las causas y consecuencias en la problemática de “dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos”, en el municipio de Salcajá, destinada como microproyecto a ejecutar.

Para comprender el desenvolvimiento de un problema y su respectiva solución, es necesario indagar sus antecedentes históricos y su definición teórica, para cotejar posteriormente esta información con los datos recabados mediante la observación

directa, de tal manera que ambas fuentes puedan complementarse para un análisis más completo de la panorámica del fenómeno estudiado, he aquí la importancia de esta segunda etapa.

III. Objetivos

3.1 General

- Describir el proceso de desarrollo social de la niñez y la adolescencia.
- Identificar la fundamentación legal nacional e internacional, de los derechos de la niñez y la adolescencia.

3.2 Específicos

- Indicar en qué consiste la promoción social de la niñez y la adolescencia.
- Establecer la relación entre la familia y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
- Analizar el origen y aplicabilidad de las leyes nacionales y tratados internacionales sobre derechos de los niños y adolescentes.
- Dar a conocer los desafíos al cumplimiento de dicha normativa.
- Juzgar la realidad social de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia en Guatemala.

IV. Metas

- Describir en un 100% de qué se trata la promoción social de la niñez y la adolescencia.
- Definir un 80% de los conceptos relacionados con la familia y su relación con el desarrollo integral de los niños y adolescentes.
- Juzgar un 90% de la aplicabilidad de las leyes sobre derechos de los niños y adolescentes.
- Dar a conocer un 100% de los desafíos al cumplimiento de dicha normativa.
- Juzgar un 90% de la realidad social de los derechos y obligaciones de la niñez y la adolescencia en Guatemala.

V. Actividades

- ✓ Planificación de la etapa de fundamentación teórica.
- ✓ Revisión y aprobación del Plan de la Fundamentación Teórica.
- ✓ Recabar información teórica documental y electrónica para su posterior análisis.
- ✓ Analizar la información bibliográfica recabada.
- ✓ Hacer un consolidado descriptivo de la información analizada.
- ✓ Evaluar la etapa de fundamentación teórica.
- ✓ Presentar informe de la etapa de fundamentación teórica.

VI. Cronograma de Actividades (Año 2016)

No.	Semanas	Meses	Marzo				Abril					Mayo					
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4		
	Actividades	Responsables															
1	Planificación de la etapa de fundamentación teórica.	Epesista y Asesora															
2	Revisión y aprobación del Plan de la Fundamentación Teórica.	Epesista y Asesora															
3	Recabar información teórica documental y electrónica para	Epesista															

	su posterior análisis.																	
4	Analizar la información bibliográfica recabada y hacer un consolidado descriptivo de la misma.	Epesista																
5	Evaluar la etapa de fundamentación teórica.	Epesista y Asesora																
6	Presentar informe de la etapa de fundamentación teórica.	Epesista y Asesora																

VII. Recursos

a. Humanos

- Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado
- Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud
- Directores de establecimientos educativos sector 090201
- Epesista

b. Materiales

- Libros y documentos de apoyo
- Legislación
- Útiles de oficina

c. Mobiliario y equipo:

- Computadora
- Impresora
- cañonera
- Memorias USB
- Cámara fotográfica
- Teléfono

d. Físicos

- Instalaciones de la oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Vehículos de transporte

e. Financieros

- Aportes de la Municipalidad de Salcajá
- Aportes de la epesista

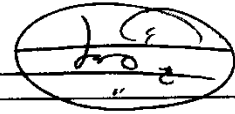
VIII. Técnicas


a. Investigación bibliográfica

- Libros
- Revistas
- Informes
- Fotografías
- Internet

IX. Evaluación de la fundamentación teórica

La evaluación de ésta fase se realizará a través de la aplicación de una lista de cotejo que verificará los resultados y la ejecución de las actividades de investigación bibliográfica y procesamiento de la información que fueron previamente programadas, además de la revisión del informe del Ejercicio Profesional Supervisado por parte de la asesora.

F. 
Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Vo. Bo. 
Licda. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Plan de perfil del proyecto

I. Parte Informativa

1.1 Sede de Práctica

Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

1.2 Dirección

1ra. Calle zona 1 Barrio San Luis municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

1.3 Proyecto

“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

1.4 Tiempo de Ejecución

3 meses

1.5 Unidad Ejecutora

Verónica Rocio de León Sotovando

II. JUSTIFICACION

De acuerdo a la información recabada en la etapa de diagnóstico, se verificó que en los centros educativos del nivel primario y medio sector oficial del municipio de Salcajá no cuentan con material específico para solucionar conflictos que se suscitan dentro del centro educativo sin atender en violentar los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

III. OBJETIVOS

3.3 General.

Descubrir las necesidades que presenta la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud y darle solución.

3.4 Específicos.

- ✓ Analizar las necesidades que presenta la OMNAJ y dar posibles soluciones según la problemática detectada.
- ✓ Proponer una solución al problema seleccionado.
- ✓ Hallar las necesidades que presenta la OMNAJ para la ejecución del perfil del proyecto.
- ✓ Describir las actividades que se realizarán en el proyecto.
- ✓ Gestionar en distintas organizaciones el recurso humano para la ejecución del proyecto.

IV. METAS

- ✓ Cumplir con las actividades planificadas en el perfil del proyecto.
- ✓ Gestionar en distintas organizaciones el recurso humano para la ejecución del proyecto.
- ✓ Gestión de recursos financieros para la ejecución del proyecto ambiental.

V. ACTIVIDADES

- ✓ Revisión y aprobación de la planificación del Perfil de proyecto por la asesora.
- ✓ Estructurar y redactar el problema seleccionado del perfil del proyecto.
- ✓ Presentación y aprobación del perfil del proyecto de acuerdo al problema seleccionado por la asesora y la coordinadora de la OMNAJ.
- ✓ Ejecutar las actividades programadas de la segunda etapa: Perfil del Proyecto.
- ✓ Evaluación de la etapa: Perfil de proyecto.
- ✓ Entrega del informe perfil de proyecto a la asesora de EPS.

VI. Cronograma de Actividades.

No	Actividades	Junio 2016				julio 2016			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Revisión y aprobación de la planificación del Perfil de proyecto por la asesora								
2	Estructurar y redactar el problema seleccionado del perfil del proyecto.								
3	Presentación y aprobación del perfil del proyecto de acuerdo al problema seleccionado por la asesora y coordinadora OMNAJ.								
4	Ejecutar las actividades programadas de la segunda etapa del perfil de proyecto								
5	Evaluación de la etapa del perfil de proyecto								
6	Entrega del informe perfil de proyecto a la asesora de EPS.								

VII. Recursos:

a. Humanos

- ✓ Coordinadora Oficina Municipal Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Asesora EPS.
- ✓ Estudiante Epesista.

b. Materiales

- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Libreta
- ✓ Engrapadora, grapas, lapiceros, lápices, sacapuntas, etc.
- ✓ Libro de proyectos elementos propedéuticos.

c) Tecnológicos


- ✓ Computadora

- ✓ Impresora
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Internet
- ✓ Memoria USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Equipo auditivo

VIII. Evaluación

La evaluación se realizará por medio de una escala de rango.

F. 
Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Vo. Bo. 
Licda. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora



Plan de ejecución del proyecto

1. Aspectos generales

1.1 Nombre del proyecto

“Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

1.2 Problema

Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos.

1.3 Localización del proyecto

Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Salcajá
Instalaciones del Salón El Carmen

1.4 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Humanidades, Extensión Totonicapán.

Epesista Verónica Rocio de León Sotovando

Coordinador Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá.

1.5 Tipo de proyecto

Ambiental (macroproyecto)

De Producto (microproyecto)

2. Justificación

En la tercera Etapa del ejercicio Profesional Supervisado se ejecutará el proyecto seleccionado, dando solución a un problema detectado en el diagnóstico, en el cual se realizarán las actividades ya planificadas en el perfil de proyecto.

Se analizará las actividades programadas con el objetivo de que se logre ejecutar las acciones estipuladas en el proyecto de acuerdo a las metas trazadas. Se aplicará una evaluación de proyecto con el fin de comprobar los logros alcanzados.

3. Objetivos

3.1 General

Lograr la autorización del Coordinador Técnico Administrativo del Municipio de Salcajá, para que se convoque a todos los Directores (as) de los centros educativos nivel primario y medio sector público y privado para brindarles una capacitación de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.

3.2 Específicos

- ✓ Contar con el apoyo económico de la Municipalidad de Salcajá
- ✓ Contar con la autorización del CTA de Salcajá para convocar a los Directores (as).
- ✓ Capacitar a los Directores (as) del nivel primario y medio, sector público y privado.
- ✓ Elaborar una guía que contenga los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.

4. Metas

- ✓ Planificar y ejecutar el proyecto en el tiempo estipulado.
- ✓ Redactar una guía que contenga los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Lograr la participación de la mayoría de Directores y Directoras.
- ✓ Impartir la capacitación y hacer entrega de la guía a los Directores (as).

5. Beneficiarios

5.1 Directos

- ✓ Directores (as)
- ✓ Niñez y Adolescencia de los Centros Educativos

- ✓ Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia

5.2 Indirectos

Se beneficiará a toda la comunidad educativa, del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

6. Metodología

La metodología será activa y participativa, ya que se pretende que la información que se dé a los Directores (as) sea transmitida a los Docentes que tengan a su jurisdicción y ellos se la hagan llegar a los estudiantes.

7. Actividades

- ✓ Revisión y aprobación de la planificación del proyecto por la asesora de EPS.
- ✓ Visita al CTA del Municipio de Salcajá.
- ✓ Elaborar la Guía que contenga los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ Revisión y aprobación de la guía.
- ✓ Redacción y entrega de distintas solicitudes para la ejecución del proyecto
- ✓ Reproducción de 30 ejemplares de la guía.
- ✓ Entrega de las guías a los Directores (as), CTA y OMNAJ
- ✓ Capacitación a Directores (as)
- ✓ Entrega de informe a la asesora
- ✓ Evaluación del proyecto.

8. Cronograma de Actividades de Ejecución del Proyecto.

No.	Actividades	Agosto 2016				Septiembre 2016		
		1	2	3	4	1	2	3
1	Revisión y aprobación de la planificación del							

	proyecto por la asesora							
	Visita al CTA Sector 090201 de Salcajá							
3	Elaborar la Guía de Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud.							
4	Revisión y aprobación de la guía							
5	Elaboración y entrega de invitaciones para la ejecución del proyecto.							
6	Reproducción de 30 ejemplares de la guía							
7	Capacitación a Directores (as) y entrega de las guía con los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia.							
9	Entrega de informe a la asesora							
10	Evaluación del proyecto							

9. Recursos:

9.1 Humanos

- ✓ Coordinadora Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud
- ✓ Coordinador Técnico Administrativo Sector 090201 Salcajá
- ✓ Encargado de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Salcajá
- ✓ Jefe de Personal Municipalidad de Salcajá
- ✓ Directores (as)
- ✓ Asesora EPS.
- ✓ Estudiante Epesista.

b. Materiales

- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Libreta

- ✓ Engrapadora, grapas, regla, lapiceros etc.


c) Tecnológicos

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Internet
- ✓ Memoria USB

VIII. Evaluación

La evaluación se realizará por medio de una rúbrica, con criterios adecuados al desenvolvimiento de esta etapa.

F. 
Verónica Rocio de León Sotovando
Épesista

Vo. Bo. 
Licda. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora

Plan de capacitación a directores(as) Sector 090201

1. PARTE INFORMATIVA

Sede de Práctica

Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Dirección: 1ra. Calle zona 1 Barrio San Luis municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Dirigido a: Directores (as) nivel primario y medio sector oficial

Tiempo de Ejecución: de 8:00 a.m. a 12:30

Lugar: Salón el Carmen, municipio de Salcajá

Fecha de Ejecución: 2 de Septiembre de 2016

Unidad Ejecutora: Epesista Verónica Rocio de León Sotovando

Nombre del Proyecto

Capacitación de “Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia” Dirigido a Directores (as) de Centros Educativos del Nivel Primario y Básico sector oficial del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la información recabada en la etapa de diagnóstico, se verificó que los centros educativos no cuentan con material pedagógico de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, que les guíe para resolver conflictos entre educandos con base legal sin atentar contra los derechos de la niñez y adolescencia. A la vez existe una mayoría de estudiantes que no tienen conocimiento de que existe una Oficina que atiende y asesora todos los casos donde la niñez y adolescencia es víctima de abusos y explotaciones.

3. OBJETIVOS

General

Informar a Directores (as) de todos los centros educativos del nivel primario y medio sobre los Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

Específicos

- ✓ Averiguar el grado de conocimiento que tienen los Directores (as) de los Centros Educativos sobre el tema.
- ✓ Que los Directores le hagan llegar la información a sus docentes y ellos le transmitan el mensaje a todos los estudiantes.
- ✓ Hacer entrega de la “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia” a los Directores (as), Coordinador Técnico Administrativo y a la Coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.

4. ACTIVIDADES

- ✓ Realizar un diagnóstico sobre el conocimiento que tienen los directores sobre los Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Informar sobre el contenido y uso de la “Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”.
- ✓ Proyección de video “Los Ángeles de la Basura”.

5. RECURSOS

a. Humanos

- ✓ Coordinadora Oficina Municipal Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Asesora EPS.
- ✓ Coordinador Técnico Administrativo Sector 090201
- ✓ Estudiante Epesista.
- ✓ Directores (as) nivel primario y medio sector oficial.

b. Materiales


- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Libreta
- ✓ Engrapadora, grapas, lapiceros, lápices, sacapuntas, etc.
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
- ✓ Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia”.

c) Tecnológicos

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Internet
- ✓ Memoria USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Equipo auditivo

6. EVALUACIÓN: Se redactaran criterios relativos a esta actividad dentro del instrumento de evaluación general de la Etapa de Ejecución.

F. 
Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Vo. Bo. 
Licda. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Plan de evaluación del proyecto

1. Aspectos generales

1.1 Nombre del proyecto

Guía Pedagógica de Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia del Nivel Primario y Medio Sector Oficial del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

1.2 Problema

Dificultad para la aplicación de los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia, en los centros educativos.

1.3 Localización del proyecto

Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Salcajá
Salón El Carmen

1.4 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Humanidades, Extensión Totonicapán.

Epesista Verónica Rocio de León Sotovando

Coordinador Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá.

1.5 Tipo de proyecto

Ambiental (macroproyecto)

De Producto (microproyecto)

2. Justificación

Todo proceso necesita ser evaluado para comprobar que las actividades programadas y metas fueron alcanzadas y desarrolladas en el tiempo estipulado. La evaluación del ejercicio Profesional Supervisado se aplicará a cada una de las etapas siendo estas: evaluación del diagnóstico institucional, perfil del proyecto, ejecución y producto final.

3. Objetivos

3.1 General

Evaluar cada una de las etapas desarrolladas del Ejercicio Profesional Supervisado con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades previstas y metas propuestas así como el beneficio del proyecto.

3.2 Específicos

- Utilizar instrumentos de evaluación para evaluar cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
- Evaluar las actividades descritas en el cronograma de actividades de las diferentes etapas, verificando el logro de los objetivos y las metas establecidas.

4. Metas

- Aplicar instrumentos de evaluación en cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Evaluar las actividades de las cuatro etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.

5. ACTIVIDADES.

- Elaboración de planificación de la etapa de evaluación.
- Revisión y aprobación de la planificación por la Asesora de EPS.
- Preparación de instrumentos de evaluación
- Aplicación del instrumento de Evaluación.
- Redacción del informe de evaluación.

6. METODOLOGIA

La metodología que se aplicará será en forma activa y participativa, ya que se involucran a los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ASPECTOS	ETAPAS	MESES				RECURSOS
		marzo 2016	Junio y Julio 2016	Agosto 2016	Septiembre 2016	
	Diagnostico					Humanos Coordinadora OMNAJ Coordinador de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá. CTA de Salcajá Directores (as) de Centros Educativos Asesora EPS. Epesista. Materiales Hojas de papel bond. Lapiceros Lápices Fotocopias. Herramientas para reforestar. Tecnológico Computadora Impresora. Cañonera Equipo Auditivo Memorias USB. Internet Cámara fotográfica
	Perfil					
	Ejecución					
	Final					

8. Recursos:

a. Humanos

- ✓ Coordinadora Oficina Municipal Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Coordinador Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Asesora EPS.
- ✓ Estudiante Epesista.

b. Materiales

- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Libreta
- ✓ Engrapadora, grapas, lapiceros, lápices, sacapuntas, etc.
- ✓ Libro de proyectos elementos propedéuticos.


c) Tecnológicos

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Internet
- ✓ Memoria USB
- ✓ Cañonera
- ✓ Equipo auditivo

9. Evaluación

La evaluación se realizará por medio de la aplicación de una escala de rango.

F. 
Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Vo. Bo. 
Licda. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora

Guía de análisis contextual e institucional

I SECTOR COMUNIDAD

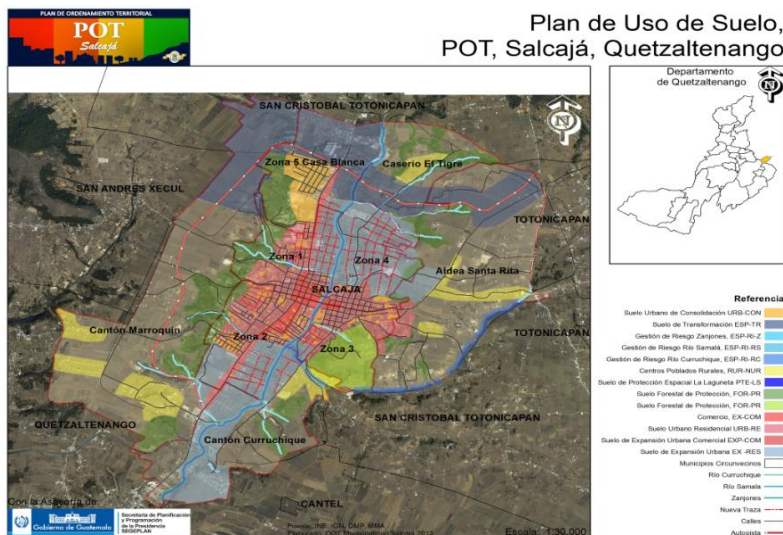
1. ÁREA GEOGRAFICA

1.1 Localización

El municipio de Salcajá se encuentra ubicado en los Llanos de Urbina del Departamento de Quetzaltenango, está situado a 192 kilómetros de la ciudad capital, a 9 kilómetros de la Cabecera departamental de Quetzaltenango y 14 kilómetros de la cabecera departamental de Totonicapán.¹

1.2 Tamaño

Salcajá tiene una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados los cuales el área urbana ocupa 6 kilómetros y el área rural 6 kilómetros. Colindancias y límites territoriales: Mapa 1. Salcajá.²



Límites Territoriales de Salcajá

Limita al norte con el municipio de San Cristóbal Totonicapán.

Limita al sur con la cabecera departamental de Quetzaltenango.

¹ Monografía Salcajá, Oficina acceso a la información Municipalidad de Salcajá.

²Fuente: Intervenciones basadas en la Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos, del agua y del Medio Ambiente con enfoque de Multiculturalidad y Género en el Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Limita al Este con la Aldea San Ramón del municipio de San Cristóbal Totonicapán y la Aldea Paxtoca del departamento de Totonicapán.

Limita al Oeste con la Aldea San José Chiquilaja de Quetzaltenango.³

1.4 Clima, suelo, principales accidentes

En Salcajá el clima es frío con una temperatura promedio de 21.9 grados centígrados, la precipitación pluvial se da entre los meses de junio a octubre lo cual viene a contribuir a que el suelo proporcione productos vegetales como bosques, pastos naturales, plantas industriales, plantas medicinales, etc. Nuestro país Guatemala se divide en dos vertientes hidrográficas la del mar de las Antillas y la vertiente del pacífico que comprenden entre otros ríos. El río Samalá cuya corriente atraviesa de norte a sur el municipio de Salcajá.

1.4 Recursos Naturales

En Salcajá indican que los pozos perforados son mecánicos y han encontrado agua a 400 pies de profundidad, lo que es considerado como una fortaleza en el municipio.

Los principales ríos de la comunidad de Salcajá son: el Cancojá, Curruchique, Samalá, Xequijel y el riachuelo del rastro 15, todos estos ríos forman una microcuenca con el mismo nombre que a su vez forman parte de la cuenca del río Samalá el cual atraviesa el municipio.

En lo que al recurso forestal respecta, según información proporcionada por la Oficina Municipal de Medio Ambiente Municipal, Salcajá tiene poca extensión forestal, según un aproximado realizado existe un área de 2 a 3 Km² de bosque en su mayor parte privados y escasos municipales, en los que se encuentran bosques mixtos, además de arbustos de diferentes especies.

Las diferentes especies de fauna que se encuentran en la localidad son; la calandrita azulada (más conocido como azulejo), el sabanero de ojo amarillo, el mosquerito fajeado, el ceniztle de pecho café, palomas silvestres, mariposas. También habitan mamíferos como zorrillos, ardillas, conejos etc.

³ Monografía de Salcajá, Oficina acceso a la información Municipalidad de Salcajá.

2. ÁREA HISTÓRICA

Salcajá en el transcurrir de su historia ha ocupado un espacio de trascendencia, en la existencia de nuestra Patria Guatemala, desde la Época Pre-Hispánica. Sus valles y parajes, forman parte de una geografía hermosa del altiplano occidental y lo antecedido con la llegada de los españoles a esta tierra, los cronistas de la época tanto españoles como nativos coinciden que en el Valle de Salcajá, se estableció un entorno de guarnición para controlar a dos ciudades indígenas, Xelajú y Totonicapán, al mismo tiempo se fueron acomodando familias en el espacio de este Valle; construyeron así mismo para el culto del verdadero Dios en éstas naciones el templo de la Santísima Virgen de Concepción, (denominada) por ellos LA CONQUISTADORA algunos de los cronistas como Fuentes y Guzmán y el padre Fray Francisco Velásquez, relata que el año 1,660 pasando por Salcajá en los primeros días de diciembre, se encontraron con la celebración de la Feria Titular en honor a la Purísima Concepción de María, hablando con unos señores de nombre Matías y Antonio de León, uno mayor de 100 años quienes expresaron ser nietos de Juan de León y Cardona, fundador de ésta localidad, manifiestan que las autoridades de aquel entonces que desde el inicio de Salcajá no fue fundada como pueblo o como Villa, por lo que fue necesario realizar a lo que se le llamo reducción de ladinos, para tener un control político y legal sobre esta familia⁴.

2.1 Etimología del nombre del lugar:⁵

Salcajá fue conocido como Saq-ká-ja como lo menciona el “Popol Vuh” libro sagrado de los Quiches que significa Saq = Claro o blanco Ká = amarga Ja’= agua posteriormente se le llamo Xalcajá, Tzal caja, Saccahá, Zaccajá. En este paraje tuvo sus principios el pueblo de Quetzaltenango.

2.2 Primeros pobladores

En el año 1,976, se cumplió el bicentenario de la fundación del pueblo de Salcajá, se desconoce quiénes fueron los primeros pobladores, ya que antes de su fundación oficialmente en el lugar ya había un asentamiento de familias.

2.3 Sucesos Históricos Importantes

⁴ Monografía de Salcajá

⁵ Monografía de Salcajá

Inicio del expediente para reducción y fundación del pueblo: el 26 de septiembre pasa la fiscal que remite opinión favorable, y el 20 de octubre se emite al despacho transcribiendo lo resuelto al alcalde Mayor y ordenándole que inmediatamente lo escriba. Providencia la reducción de todos los habitantes de Salcajá y Sija en el paraje más Inmediato a la iglesia. El Alcalde Mayor Manzanares y Zerezo efectúan el obediencia el 7 de diciembre y dos días después a las siete de la mañana sale para la Villa de Salcajá a cumplir la reducción y fundación. Esto fue entre el nueve y doce de diciembre de 1,776.

Salcajá se fundó en el año de 1,776 con 662 habitantes declarada como VILLA en el Gobierno del General Jorge Ubico en el año 1,933.⁶

2.4 Personalidades presentes pasadas

Sacerdote José Vandogen fundador de la Cooperativa Salcajá

Sacerdote Elias Van Cleff de nacionalidad Holandesa construyo la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Dr. Werner Ovalle galardonado como Maestro del gain saber.

2.5 Lugares de orgullo local

a) El principal centro turístico del municipio de Salcajá es La Ermita Concepción La Conquistadora es el primer templo sagrado, ubicada en el barrio San Jacinto.

b) Museo

Está situado en el barrio San Jacinto donde se encuentran las muestras físicas, reliquias de cerámicas finamente talladas. Fundado en agosto del año 2007. El horario de atención al público es: 8:30 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5: PM.

c) Centro de recreativo La Laguneta

Inauguración el veintinueve de julio de 2011, lugar con nacimientos de agua natural el cual es un lugar muy visitado por su belleza natural.

d) Parque Artesanal

Este lugar es utilizado para realizar actividades físicas y de recreación para los niños ya que cuenta con diferentes juegos.

⁶Monografía de Salcajá

e) Mercado Artesanal

Fue fundado en 1932, ubicado en el antiguo mercado municipal y en la actualidad funge como mercado para la venta de cortes típicos.

3. ÁREA POLÍTICA

3.1 Gobierno Local

Es el electo por elección popular y la Corporación Municipal es la encargada de administrar los recursos del municipio trabajando de acuerdo al código municipal.

3.2 Organización Administrativa

Cada comunidad del municipio de Salcajá está representada de un alcalde comunitario y sus alguaciles, COMUDES y COCODES.

Actual administración municipal (periodo 2016-2020)⁷

SERVIDOR	CARGO
Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios	Alcalde Municipal
Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique	Síndico I
Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar	Síndico II
Señor Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz	Síndico Suplente
Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo	Concejales I
Arquitecto Víctor Rene Gramajo Estrada	Concejales II
Señor Mario Rene Popá Rodríguez	Concejales III
Enfermera Anestesiista Celia Leticia Tobar Soto	Concejales IV
Profesor Emilio Vicente Sosa Zarat	Concejales Suplente I
Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul	Concejales Suplente II

3.1 Comisiones de trabajo y funcionario responsable

⁷ POA de la municipalidad de Salcajá del Periodo 2016-2020.

No.	COMISIÓN DE TRABAJO	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes	Señor Mario Rene Popá Rodríguez
2	Salud y Asistencia Social	Enfermera Anestesiista Celia Leticia Tobar Soto
3	Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda	Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique
4	Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo
5	Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul
6	De Finanzas	Arquitecto Víctor Rene Gramajo Estrada
7	De Probidad	Profesor Emilio Vicente Sosa Zarat
8	Derechos Humanos y de la Paz	Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios
9	De la Familia, la Mujer y la Niñez	Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar
10	De Abastos y Parques	Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar

3.3 Organizaciones Políticas

En la comunidad de Salcajá están los partidos políticos y los comités cívicos.

- CREO
- PAN
- UNE
- Patriota
- Comité Cívico Vida
- Líder
- FCN

3.4 Organizaciones civiles apolíticas

- CEIPA
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Salcajá

- Tribunal Supremo Electoral
- Organizaciones Religiosas
- Club de Leones
- Club Deportivo América

4. ÁREA SOCIAL

4.1 Ocupación de los habitantes

Agricultura:

El municipio de Salcajá tiene suelo fértil que permite la siembra y cosecha de maíz, trigo, hortalizas, árboles frutales como el durazno, melocotones, manzanas, cerezos guindas, peras. También plantas medicinales como, la manzanilla, pericón, salvia santa etc.

Actividad Productiva Pecuaria:

Los habitantes de esta comunidad se dedican a la crianza de animales domésticos como: gallinas, patos, gallos, chompipes, ganado vacuno, caballos y cabras.

La producción Industrial:

La población de Salcajá se dedica principalmente a la fabricación de cortes típicos y perrajes los cuales son elaborados con algodón.

Producción artesanal⁸

Caldo de frutas: Es una bebida que se produce a base de alcohol y diferentes frutas como: manzanas, membrillo, nance, mamey cereza, durazno, se le agrega azúcar, canela y luego se fermenta varios meses.

4.2 Producción, distribución de productos.

En Salcajá se producen y distribuyen cortes típicos tanto a nivel nacional como internacional, asimismo el caldo de frutas entre otros.

4.3. Agencias educacionales: escuelas, colegios, otras

Cuenta con un Coordinador Técnico Administrativo.

⁸ Monografía de Salcajá

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE NIVEL PRE-PRIMARIO:

- Escuela Oficial de Párvulos
- Escuela Oficial de Párvulos Curruchique

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE NIVEL PRIMARIO:

- Escuela Oficial para Niñas Francisco Estrada López
- Escuela Oficial para Varones Severo Valdez
- Escuela Oficial Mixta de Barrio Nuevo
- Escuela Oficial Mixta Cantón Curruchique
- Escuela Oficial Rural Mixta Marroquín I
- Escuela Oficial Rural Mixta Marroquín II

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE NIVEL MEDIO:

- Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Industrial INEBI
- Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 553
- Telesecundaria San Antonio La Raya
- Instituto Nacional de Educación Diversificada INEDI
- Instituto Nacional Álvaro Colon
- Instituto Nacional Curruchique.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO

- Colegio Liceo de Estudios Avanzados
- Centro Educativo Mantovani
- Colegio Privado Hispanoamericano
- Colegio Happy Kids
- Colegio CIEM
- Colegio Bennett
- Colegio David Usabel

UNIVERSITARIO:

El municipio de Salcajá no cuenta con una universidad, la más cercana se encuentra en Quetzaltenango.

4.4 Agencias sociales de salud y otros

La comunidad cuenta con un centro de salud, que se encuentra ubicado en el centro del municipio.

SECTOR PÚBLICO

- Centro de Salud
- Clínica de Fisioterapia

SECTOR PRIVADO

- Hospital Privado Salcajá
- Hospital Privado La Paz
- Laboratorio Clínico Biológico Salcajá
- Laboratorio Biológico Gamboa
- PERSONAL COMUNITARIO
- Promotores de salud rural
- Comadronas tradicionales
- Bomberos municipales

4.5 Vivienda (tipos)

En la villa de Salcajá el 90% de las familias tienen acceso a una vivienda propia, el tipo de material de las viviendas sobresalientes son: las paredes de Block, adobe, ladrillo y techos de teja, lámina y fundido.

En el área rural predominan las paredes de adobe, techos de teja y lamina.⁹

4.6 Centros de Recreación

- Cancha de básquetbol en Barrio San Jacinto

⁹Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Salcajá 2011-2025

- Cancha para práctica de patinaje en las afueras del gimnasio municipal
- Cancha de básquetbol en el Barrio Curruchique y el estadio las Vegas de futbol para veteranos
- Cancha de básquetbol Santa Rita
- Estadio panorama
- Campo La Esmeralda
- Estadio de la Liga infanto juvenil y femenino.
- Estadio de futbol en Aldea Santa Rita

4.7 Transporte

El municipio cuenta con transporte urbano, que viaja de Salcajá a Quetzaltenango, dentro del municipio encontramos microbuses, taxis, fleteros. También vehículos propios.

4.8 Comunicaciones

La comunidad cuenta con medios de comunicación como teléfonos residenciales, móviles, internet y cable. El municipio cuenta con el canal de la familia, radio comunitaria y una radio en el interior del mercado, lo que facilita mantener la información.

4.9 Grupos religiosos

- Movimiento Familiar Cristiano
- Cursillos de Cristiandad
- Acción Católica Masculina y Femenina
- Hermandad de Jesús Nazareno
- Hermandad Virgen Dolorosa
- Hermandad del Señor Sepultado
- Hermandad Virgen de Dolores
- Hermandad Virgen de la Soledad
- Pastoral Juvenil
- Amigos del Sagrado Corazón

- Grupo de Acólitos

4.10 Clubes o asociaciones sociales

- Club de Leones
- Club Deportivo América
- Alcohólicos Anónimos

Organizaciones e instituciones

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Salcajá
- Cooperativa Artesanal San Luis
- Cooperativa la Ermita
- Banco de Desarrollo Rural
- Banco Agrícola Mercantil
- Banco Industrial
- BANCOR

4.11 Composición étnica

La comunidad étnica del municipio de Salcajá de K'iche', pero la mayoría no es indígena.

De la información obtenida, señale lo siguiente:

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de clínicas municipales en cada comunidad. • Inseguridad en el municipio por la delincuencia. • Deterioro del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monografía de Salcajá desactualizada. • Falta de capacitaciones a la comunidad sobre el cuidado y conservación del medio ambiente. • Falta de talleres a la comunidad sobre seguridad.

II SECTOR DE LA INSTITUCIÓN

1. Localización Geográfica

1.1 Nombre de la Institución

Municipalidad de Salcajá, municipio del departamento de Quetzaltenango.

1.2 Ubicación (Dirección)

1ª. Calle 2-27 zona 1 Salcajá.

1.3 Vías de acceso

La principal vía de acceso es la carretera interamericana, que comunica a la cabecera departamental de Quetzaltenango, Totonicapán, Cuatro Caminos, Huehuetenango y ciudad capital.

2. Localización administrativa

2.1 Tipo de institución (estatal, privada otra)

Estatal

2.2 Región, área, distrito

Región sur occidental

Área urbana 02

Distrito 09

3. Historia de la Institución

3.1 Origen

No hay evidencia en qué año empezó a funcionar la Municipalidad de Salcajá, el libro más antiguo de actas municipal fue autorizado el día 30 de octubre de 1,925, en esa época el Concejo Municipal estaba integrado por:

- Alcalde Primero: José León Sotovando.
- Alcalde Segundo: Ciriaco Arriola
- Síndico: José María Tobar
- Regidor Primero: Diego de León,
- Regidor Segundo: Humberto Hernández
- Regidor Tercero: Leopoldo de León

- Regidor Cuarto: Manuel Argueta

3.2 Fundadores u organizadores

No hay evidencia de los fundadores.

3.3 Sucesos o épocas especiales

Inauguración del Centro de Convenciones, elecciones generales, actividades deportivas y educativas, celebración de matrimonios, organización de desfiles y feria titular.

4. Edificio

4.1 Área construida (aproximadamente)

Tiene una extensión aproximada de 225 metros cuadrados por nivel que da un total de 450 metros cuadrados.

4.2 Área descubierta (aproximadamente)

La Municipalidad no tiene áreas descubiertas

4.3 Estado de Conservación

El edificio municipal se encuentra en buen estado ya que fue recientemente remodelado, en la parte exterior como interior.

4.4 Locales disponibles

No hay locales disponibles

4.5 Condiciones y usos

Las condiciones del edificio son adecuadas para el desarrollo administrativo, contando con todos sus servicios.

Los empleados cuentan con su oficina dependiendo el departamento en el que desarrollen sus labores diarias.

5. Ambientes y equipamiento (incluye mobiliario, equipo y materiales)

a) Ambientes

5.1 Salones específicos (clases, de sesiones)

- Despacho Municipal
- Salón de honor

- Salón de Proyecciones

5.2 Oficinas

- Oficina de consejo municipal
- Oficina municipal de planificación
- Oficina de compras y suministros
- Oficina de medio ambiente
- Oficina de jefatura de personal
- Juzgado de asuntos municipales
- Registro Civil
- Oficina de acceso a la información
- Oficina municipal de la mujer
- Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

5.3 Servicios sanitarios

Cuentan con cuatro sanitarios para uso del personal

5.4 Biblioteca

La municipalidad cuenta con una biblioteca convencional y virtual al servicio de la población

5.6 Bodegas

Existe una bodega grande donde guardan todos los suministros y enseres de las diferentes oficinas.

5.7 Gimnasio y salón de usos múltiples

En la localidad hay un gimnasio y el centro de convenciones donde se realizan eventos de distinta índole.

5.8 Salón de proyecciones

Cuentan con uno y el cual se encuentra en buen estado.

5.9 Talleres

No cuenta con talleres

5.10 Canchas

Dentro de la institución no hay cancha.

5.11 Centro de Producciones

La municipalidad tiene un vivero

b) Equipo

5.12 Mobiliario, equipo y material

a) Mobiliario:

Tiene escritorios de oficina de metal, sillas giratorias de plástico, sillas plásticas, pizarrones en los salones de reuniones, archivos de metal en cada oficina.

b) Equipo

Cuenta con computadoras de escritorio en las oficinas y algunas portátiles, cañoneras, fotocopiadoras, radios comunicadores, impresoras, equipo de amplificación, cámaras digitales, cámaras de video, teléfonos, servicio de fax.

c) Materiales

Hojas de papel bond carta y oficio, perforadores, engrapadoras, grapas, clips, folders, hojas membretadas, sellos de hule, almohadillas, tinta, etc.

De la información obtenida, señale lo siguiente:

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de información sobre el origen de los fundadores de la institución.• El vivero municipal es pequeño.• Inexistencia de cocina y comedor.• Falta de mantenimiento del equipo de cómputo.• La biblioteca cuenta con pocos libros	<ul style="list-style-type: none">• El edificio municipal es pequeño.• Falta de personal para el servicio de toda la comunidad en algunas oficinas.• Escaso equipo en la oficina del medio ambiente.• Deterioro del gimnasio municipal por permanecer cerrado.

III SECTOR DE FINANZAS

1. Fuentes de financiamiento

1.1 Presupuesto de la nación

Le corresponde a la municipalidad del municipio de Salcajá Q. 10,088.000.00 del presupuesto de la nación.¹⁰

1.2 Iniciativa privada

No recauda nada.

1.3 Cooperativa

No recibe nada.

1.4 Ventas de productos y servicio

- Boleto de ornato
- Multa de boleto de ornato
- Pago de agua potable
- Pago de remisiones
- Estacionamiento de vehículos vía pública
- Pago derecho a piso del mercado municipal
- Pago de entrada al centro turístico “La Laguneta
- Farmacias
- Multas administrativas
- Feria titular

1.5 Rentas

La municipalidad renta locales municipales, centro de convenciones, la marimba municipal, maquinaria.

1.6 Donaciones, otros...

No hay evidencia

¹⁰ Oficina de acceso a la información Municipalidad de Salcajá.

2. Costos

2.1 Salarios

El presupuesto de salarios para el ejercicio 2016 es de 9,808,885.00 para el personal que labora en la institución.

2.2 Materiales y suministros

Para el ejercicio del año 2016, de materiales y suministros el presupuesto es de Q. 3,575,142.00.

2.3 Servicios profesionales

El presupuesto para estos servicios es de Q.300.200.00

2.4 Reparaciones y construcciones

Se tiene presupuestado para el año 2016 Q. 1.9625.692.00 para mantenimiento y remodelación de edificios y bienes de la localidad.

2.5 Mantenimiento

Los gastos de inversión y funcionamiento son de: Q.31,536,060.00.

2.6 Servicios generales (electricidad, Teléfono, agua...) otros.

Energía eléctrica Q. 216,520.00, Teléfono Q. 88,000.00. El agua es municipal.

3. Control de finanzas

3.1 Estado de cuentas

No hay estado de cuentas disponible al usuario.

3.2 Disponibilidad de fondos

Tiene disponible los ingresos de tesorería (ornato, alquileres, etc), fondos de inversión y funcionamiento.

3.3 Auditoria interna y externa

Las auditorías se realizan cada trimestre internamente y la auditoria externa está a cargo de la contraloría General de cuentas realizando dos auditorías al año.

3.4 Manejo de libros contables

La institución acatando las leyes del Estado lleva su control financiero con los siguientes libros: de resultados y Balance General, caja, almacén, balance y cuentas corrientes.

3.5 Otros controles

La municipalidad entrega informes cuatrimestrales de la ejecución presupuestaria y liquidación presupuestaria anual.

De la información recopilada, señale lo siguiente

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de apoyo económico de otras instituciones privadas. • Inexistencia de estados de cuenta disponibles a los usuarios. • Poco presupuesto Nacional.	<ul style="list-style-type: none">• No existe un presupuesto específico para conservar el medio ambiente. • El porcentaje que el Estado aporta no es suficiente para realizar grandes inversiones o construcciones.

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

1. Personal operativo

1.1 Total laborantes

En la actualidad laboran 230 personas en la institución.¹¹

1.2 Total de laborantes fijos e interinos

Cuenta con 85 laborantes fijos y no tiene interinos.

1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

El 2% del personal se agrega o retira en el año.

1.4 Antigüedad del personal

El empleado más antiguo tiene 18 años de laborar en la municipalidad.

1.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

El nivel académico de los trabajadores es de: primaria y el ciclo básico

1.6 Asistencia del personal

El control de asistencia del personal se realiza por medio de un detector de huellas el cual se encuentra ubicado en la entrada.

1.7 Residencia del personal

El mayor porcentaje de laborantes reside en el municipio dentro del casco urbano.

1.8 Horarios, otros...

- De 8:00 am a 5:00 pm. personal administrativo
- De 7:00 am a 8:00 pm el tren de aseo
- 24 por 24 horas bomberos municipales

2. Personal administrativo

2.1 Total laborantes

Cuenta con 75 personas en diferentes oficinas y cargos.

2.2 Total de laborantes fijos e interinos

Los 75 son laborantes fijos interinos no hay.

2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

El 1% de personal se retira y el mismo porcentaje se integra.

¹¹ Oficina de acceso a la información Municipalidad de Salcajá.

2.4 Antigüedad del personal

El personal de la institución tiene de 1 a 17 años de laborar.

2.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

El personal administrativo cuentan con títulos de: Licenciados, ingenieros, auditores, arquitectos, abogados y notarios, peritos contadores, secretarias, oficinistas y bilingües y bachilleres.

2.6 Asistencia del personal

El personal asiste a sus labores según horario establecido y se controla mediante un lector de huellas.

2.7 Residencia del personal

La mayoría del personal administrativo reside en el centro del municipio.

2.8 Horarios, otros...

De 8:00 a 13:00 horas y 14:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Sábado de 8:00 a 12:00 horas.

3. Usuarios

3.1 Cantidad de usuarios

No se tiene una cantidad exacta de los usuarios que atienden en el día, ya que varía según las necesidades de la población.

3.2 Comportamiento anual de usuarios

Los usuarios realizan sus trámites de manera educada, respetando los lineamientos y requisitos en los servicios que requiere.

3.3 Clasificación de usuarios por sexo, edad, procedencia

No Hay evidencia, ni control.

3.4 Situación socioeconómica

La situación económica es inestable y algunos de bajos recursos.

4. Personal de servicio

4.1 Total laborantes

En la actualidad 70 laborantes

4.2 Total de laborantes fijos e interinos

Los 70 trabajadores están fijos no hay interinos

4.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente

El 1% del personal se retira o incorpora.

4.4 Antigüedad del personal

El laborante más antiguo de servicio tiene 10 años.

4.5 Tipos de laborantes (profesional, técnico...)

Bachilleres, enfermeras, secretarias.

4.6 Asistencia del personal

Se cumple a través del lector de huellas.

4.7 Residencia del personal

La mayor parte es de Salcajá y lugares circunvecinos lo que facilita su asistencia.

4.8 Horarios, otros...

- De 8:00 am a 5:00 pm. personal administrativo y farmacia
- De 7:00 am a 8:00 pm el tren de aseo
- 24 por 24 horas bomberos municipales

De la información recopilada, señale lo siguiente

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia control de usuarios en los diferentes servicios.• No cuentan con personal interino en las oficinas para emergencias.• Falta de personal de servicio para cubrir las distintas necesidades que presenta la población.• Falta de personal en la oficina de medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de talleres a bomberos.• Mala atención al público por algunos servidores de la institución.• Trámites que llevan mucho tiempo.

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Planteamiento

1.1 Tipo de planes (corto, mediano, largo plazo)

Según el código municipal trabajan mediante el POA (plan operativo anual).¹²

1.2 Elementos de los planes

Los elementos primordiales de los planes son: misión, visión, objetivos generales, estrategias, actividades, recursos, cronogramas, evaluación, presupuesto, los cuales se realizan de acuerdo a las necesidades del municipio.

1.3 Forma de Implementar los planes

Los planes se implementan según estudios realizados por la institución para cubrir las necesidades detectadas de la población.

1.4 Base de los planes: políticas o estrategias u objetivos o actividades

Se basan en el plan de trabajo de la corporación municipal, para cubrir las carencias que tiene la comunidad.

1.5 Planes de contingencia

Cuentan con planes de desastres naturales en el caso de sismo, realizan simulacros de evacuación del edificio, tienen un fondo destinado para catástrofes.

2 Organización

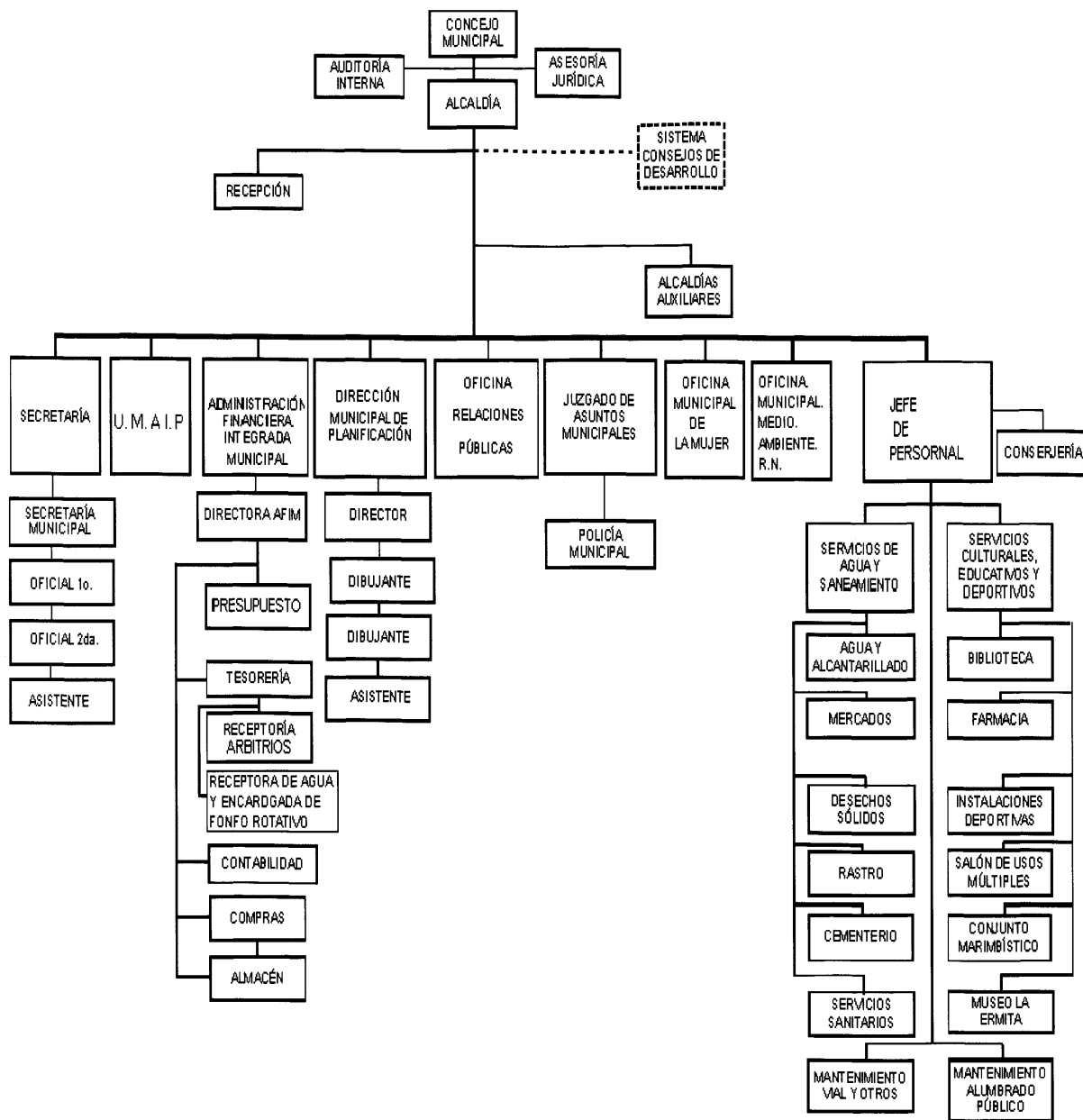
2.1 Niveles jerárquicos de organización

Se representan por medio del organigrama de la institución que va desde la alta jerarquía a los niveles inferiores, de acuerdo a la ley.

2.2 Organigrama¹³

¹² POA de la Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.

¹³ Oficina de acceso a la información Municipalidad de Salcajá.



2.3 Funciones cargo/nivel

Las funciones están sujetas de acuerdo a los que establece el código Municipal y la Constitución Política de la Republica, según el puesto que desempeñe cada servidor.

1. Educación, Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes

Señor Mario Rene Popá Rodríguez

2. Salud y Asistencia Social

Enfermera Anestesiista Celia Leticia Tobar Soto

3. Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda

Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique

4. Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales

Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo

5. Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales

Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul

6. De Finanzas

Arquitecto Víctor Rene Gramajo Estrada

7. De Probidad

Profesor Emilio Vicente Sosa Zarat

8. Derechos Humanos y de la Paz

Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios

9. De la Familia, la Mujer y la Niñez

Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar

10. De Abastos y Parques

Profesora Amparo Concepción Rodas Tobar

2.4 Existencia o no de manuales de procedimientos

Los empleados de la institución se rigen de acuerdo a código Municipal, Código de Trabajo, Manual de Funciones y Atribuciones de la Municipalidad las cuales son asignadas dependiendo el puesto y cargo.

3. Coordinación

3.1 Existencia o no de informativos internos

Si existen informativos internos las cuales se realizan de forma escrita, las cuales se postean en carteleras, el encargado es del personal de relaciones públicas.

3.2 Existencia o no de carteleras

La Municipalidad si cuenta con carteleras informativas.

3.3 Formularios para las comunicaciones escritas

Cuentan con formularios en algunas oficinas dependiendo el servicio que el usuario solicite, giran circulares, oficios, boletines, asimismo publican las obras y actividades que se realizan en la institución por medio de una revista.

3.4 Tipos de comunicación

- Oral
- Escrita
- Vía telefónica
- Radio
- Televisión (los lunes por el canal de la familia)
- Fax
- Email

3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal

Cada departamento tiene un jefe el cual reúne al personal a su cargo una vez al mes y a reuniones extraordinarias si se presenta alguna necesidad.

3.6 Reuniones de reprogramación

Se reprograman las reunión dependiendo las necesidades que se presenten y que sean de urgencia mayor.

4. Control

4.1 Normas de control

Está a cargo de cada jefe de inmediato superior, el que verifica la asistencia y desarrollo del trabajo del personal según su función y/o cargo.

4.2 Registros de asistencia

Se ejecuta por medio de un lector de huellas.

4.3 Evaluación del personal

El personal es evaluado constantemente por medio de la observación, actitud y desempeño en el área de trabajo, para confirmar que su trabajo lo está desarrollando de manera eficaz.

4.4 Inventario de actividades realizadas

Llevan un inventario de los bienes, ingresos y egresos de la institución la cual es supervisada por la auditoria interna de la Municipalidad, con el fin de llevar un control exacto de las actividades realizadas

4.5 Actualización de inventarios físicos de la institución

La actualización de inventarios está a cargo de la auditora interna de la municipalidad quien los reajusta cada año.

4.6 Elaboración de expedientes administrativos

En la institución se cuenta con formatos para elaborar los expedientes administrativos, los que tienen todos los datos importantes para lleva un buen control de la labor administrativa.

5. SUPERVISIÓN

5.1 Mecanismos de supervisión

Los mecanismos que emplea la institución son: observación, puntualidad en los trabajos asignados, según lo establece la Ley de Servicio Civil en cada puesto.

5.2 Periodicidad de supervisión

Se realiza una supervisión cada bimestres o dependiendo las actividades que se estén realizando.

5.3 Personal encargado de la supervisión

La supervisión está a cargo de cada jefe de departamento, asimismo por el alcalde, concejo municipal, recursos humanos y auditora.

5.4 Tipos de supervisión

Observación, puntualidad en las tareas asignadas, reuniones de desarrollo de las actividades.

5.5 Instrumentos de supervisión

Lector de huella, libro de conocimientos, quejas y de actas.

De la información recopilada, señale lo siguiente:

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de supervisión periódica en algunos departamentos.• Personal no calificado en puestos administrativos.• Falta de supervisión ambiental.• No hay personal específico para supervisar los proyectos.	<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de cronograma para reuniones del personal.• No cuentan con lista de cotejo para supervisar al personal.• Falta de estudio en el municipio para detectar las necesidades.

VII SECTOR DE RELACIONES

1. INSTITUCIÓN USUARIOS

1.1 Estado/ forma de atención a los usuarios

La oficinas están identificadas para que sean de fácil acceso, las cuales atienden a los usuarios de pendiendo el servicio o necesidad que soliciten.

1.2 Intercambio deportivo

La institución cuenta con equipos deportivos para ser representados en los distintos encuentros que son invitados en las ramas masculina y femenina los que son integrados por empleados.

1.3 Actividades sociales (fiestas, ferias..)

En el mes de julio del 10 al 17 celebran a la Santísima Virgen del Carmen, agosto feria titular del 15 al 27 con desfiles escolares de los distintos centros educativos, conciertos, encuentros deportivos, bailes.

Actividades culturales (concursos, exposiciones..)

- Elección de los representantes de la niñez y la adolescencia.
- Exposición de pinturas en el museo de esta localidad.
- Exposición artesanal.
- Festival de bandas

1.5 Actividades académicas (seminarios, conferencias, capacitaciones)

La municipalidad junto con otras instituciones organizan actividades como:

- Charlas de seguridad ciudadana
- Pláticas sobre salud
- Clases de Danza
- Clases de pintura
- Capacitaciones a los Cocodes

2. Institución con otras instituciones

2.1 Cooperación

La institución gestiona con otras entidades para realizar proyectos en beneficio de la población haciendo mención el donativo que se obtuvo de Japón.

2.2 Culturales

La institución realiza los domingos familiares, el acto cívico de independencia, velada de Flor de la Feria y Juegos Florales.

2.3 Sociales

La municipalidad brinda apoyo en salud, recreación, oficina de la mujer, bomberos voluntarios, grupos organizados contra la delincuencia.

3. Institución con la comunidad

3.1 Con agencias locales y nacionales (municipales y otros)

La municipalidad brinda su colaboración a las organizaciones del municipio como, Junta del magisterio, hermandades, grupos juveniles, clubes deportivos, entre otros.

3.2 Asociaciones locales (clubes y otros)

La institución coopera con el Club de Leones en coordinar actividades en beneficio de la comunidad, con las hermandades de Jesús Nazareno, Virgen de Dolores, Señor Sepultado etc.

3.3 Proyección

La proyección que tiene la institución es brindarle un buen servicio a la comunidad sin distinción alguna para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.4 Extensión

En la comunidad de Salcajá existe un índice de personas de escasos recursos que no cuentan con lo necesario para su supervivencia.

De la información recopilada, señale lo siguiente

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none">• Algunos proyectos no son bien estudiados.• Falta de charlas motivacionales para el trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de procesos de algunos empleados.• Inexistencia de una oficina de información.• Falta de control en actividades sociales.

VIII SECTOR FILOSOFICO, POLITICO Y LEGAL

1. Filosofía de la institución

1.1 Principios filosóficos de la institución

Ofrecer a la comunidad un buen servicio con transparencia y seguridad.

1.2 Visión

Proveer a los habitantes del municipio de Salcajá las condiciones que les permita una mejor calidad de vida.

1.3 Misión

Mantener eficientemente los servicios básicos municipales, del municipio de Salcajá.

2. Políticas de la institución

2.1 Políticas institucionales

- Eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Compromiso con el trabajo y servicio de calidad.
- Impulso de la conciencia ambiental a los pobladores.
- Fortalecimiento de Desarrollo y Administración del Recurso Humano.
- Desarrollo y construcción de infraestructura para el beneficio de los habitantes.

2.2 Estrategias

- Delegación,
- Coordinación
- Investigación
- Planificación de actividades.

2.3 Valores

- Honestidad
- Responsabilidad
- Amor al trabajo

2.5 Objetivos (o metas)

2.4.1 Objetivo general

Administrar con responsabilidad, dedicación y transparencia los recursos del municipio, promoviendo el desarrollo de la comunidad y creando las condiciones necesarias para tener una mejor calidad de vida.

2.4.2 Objetivos específicos

- Solucionar los problemas y necesidades de los habitantes de Salcajá.
- Facilitar el acceso de salud e higiene a los habitantes.
- Crear ambientes de recreación para niños, adolescentes y adultos que favorezcan la salud.

3. Aspectos legales

3.1 Personería Jurídica

La municipalidad de Salcajá cuenta con Personería Jurídica según lo establecido en el Artículo 3ro. De la Constitución Política de la República de Guatemala.

3.2 Marco legal que abarca a la institución (leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros)

- Artículo 253 incisos c, de la Constitución de la República.
- Artículo 35 inciso c y e, 142 inciso a al d, y 68 del Código Municipal.
- Artículo 8, ley Orgánica del Presupuesto.
- Ley de Descentralización.
- Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural

3.3 Reglamentos internos

La institución cuenta con un Manual de Funciones y Atribuciones, al cual están regidos todos los funcionarios públicos que laboran en los distintos puestos.

De la información recopilada, señale lo siguiente

CARENCIAS	DEFICIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de programas de educación vial. • Centro de salud con pocos insumos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de leyes en algunos empleados. • Informalidad en algunos procesos. • No se cumplen todos los objetivos señalados.

FODA de la institución patrocinante
MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANÁLISIS INSTITUCIONAL	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>La oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con un espacio que se encuentra dentro de las instalaciones de la Municipalidad de Salcajá el cual utilizan como oficina.</p> <p>Tienen un equipo de cómputo con internet y línea telefónica para desarrollar un buen trabajo.</p> <p>El responsable de la oficina del Medio Ambiente y Recursos Naturales es Ingeniero Agrónomo, el que tiene un amplio conocimiento en las áreas de suelos, medio ambiente y sobre los recursos naturales que cuenta el municipio.</p> <p>Tiene potestad de gestión con otras entidades.</p> <p>El personal que forma parte de la Oficina de Medio Ambiente es eficiente, responsable y de buenas relaciones humanas; base fundamental para</p>	<p>La oficina del MARN trabaja en coordinación con otras instituciones públicas y privadas para adquirir árboles y semillas para la siembra de las mismas dentro del perímetro del municipio de Salcajá.</p> <p>Organiza con Coordinación Técnica Administrativa 090201 y directores (as) de centros educativos públicos y privados talleres y charlas educativas sobre el cuidado del medio ambiente y el agua que es un líquido vital para que el ser humano pueda sobrevivir.</p> <p>Existen varios espacios municipales dentro de la comuna salcajense donde se crean jardines y huertos educativos dando una mejor presentación del municipio a las personas que visitan Salcajá.</p> <p>Trabajan en equipo con las autoridades comunales para realizar jornadas de limpieza tanto de las calles como del río.</p>

<p>prestar un buen servicio a la comunidad y personas individuales que los requiere.</p> <p>El Ingeniero en conjunto con su equipo de trabajo coordinan con centros educativos de preprimaria, primaria, básico y diversificado el sector público y privado la siembra de árboles inculcándoles así a los estudiantes de todas las edades el valor que se le tiene que dar a la naturaleza, que es fuente fundamental de nuestra vida.</p> <p>Cuentan con un vivero, también cosechan flores y algunas frutas.</p> <p>Cuentan con nacimientos de agua.</p>	
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>Depender del estado climático ya que debido a las inclemencias del tiempo no se puede reforestar y se pierde materia prima.</p> <p>La mayoría del personal que labora en la oficina del MARN tienen asignado cubrir otras actividades de la Municipalidad de Salcajá, lo que les dificulta rendir al 100% dentro de lo ambiental.</p>	<p>Dentro de las amenazas que presenta la oficina del MARN es la falta de colaboración por parte de algunos vecinos del municipio de Salcajá para cuidar la vegetación, ya que muchas personas arrancan las flores o árboles que se han sembrado para llevárselos a su casa y esto repercute en que se tienen que realizar nuevas campañas para reponer lo que se ha dañado.</p> <p>La falta de conciencia de muchas personas que depositan la basura de su casa en los</p>

<p>Tienen un solo equipo de cómputo para los encargados de la oficina del MARN lo que disminuye la eficiencia en el desarrollo de los proyectos y actividades.</p> <p>El cambio de autoridades que se realiza a cada cuatro años es una gran debilidad debido a que por lo general cambien de personal y no se le da seguimiento a los proyectos ya planificados.</p>	<p>depósitos que están destinados para los parques contaminando de esta manera el medio ambiente y a la vez crea contaminación visual.</p> <p>Una amenaza que no se pueden controlar es el tiempo climático debido a que si se siembra y no hay lluvia se queman o secan los arbolitos o plantas.</p> <p>Que los habitantes del municipio no acepten los proyectos que se les presentan y se opongan a la ejecución del mismo.</p>
---	--

ANALISIS: De acuerdo a lo observado es importante crear campañas de reforestación en lugares donde exista un alto porcentaje de la tala de árboles, concientizar a los habitantes el beneficio que obtenemos de los bosques al oxigenar la tierra.

FODA de la institución patrocinada
OFICINA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

ANÁLISIS INSTITUCIONAL	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>La Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud tiene aproximadamente seis meses de ser independiente, ya que antes estaba unida a la Oficina de la Mujer.</p> <p>Cuenta con el apoyo y colaboración de entidades, asociaciones y organizaciones como:</p> <p>UNICEF AMUTED CEIPA Paz Joven. Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud. Comisión de Niñez. Municipalidad de Salcajá. Centro de Salud.</p> <p>El Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud, está representado por un estudiante de cada centro educativo del nivel medio.</p> <p>La Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud se encuentra ubicada en el Centro del Municipio de Salcajá.</p>	<p>Capacitaciones a los integrantes del Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud.</p> <p>La Coordinadora de la OMNAJ está en constante capacitación.</p> <p>Informar a toda la Niñez, Adolescencia y juventud de la población de Salcajá, sobre sus Derechos y Obligaciones.</p> <p>Disminuir el porcentaje de Niños y Jóvenes abusados, por falta de información.</p> <p>Asesorar a los niños y jóvenes que estén pasando por abusos y explotación y asegurarles; la protección y cumplimiento de sus derechos.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>No cuenta con material que contenga los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia que este a la disposición de toda aquella persona que necesite información sobre el tema y que esté disponible para cada centro educativo basado en la resolución de conflictos sin atentar contra los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.</p> <p>Ausencia de personal:</p> <p>Psicólogo (a) para que se ayude mental y emocionalmente a niños y jóvenes que son víctimas de abuso y explotación.</p> <p>Abogado para que asesore legalmente a los casos que se presentan a la oficina sobre abuso y explotación de la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>Que la Policía Nacional Civil de Salcajá, no le preste la atención debida a las denuncias que se presentan sobre incumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>No cuenta con un espacio físico único para la oficina ya que la oficina esta compartida con la oficina de la mujer y</p>	<p>No tener notificaciones de casos donde se estén violando los derechos de la niñez, adolescencia y juventud; lo que limitaría poder ayudar para resolver la situación en la que estén atravesando.</p> <p>Ser víctima de represiones por parte de las personas a quienes se les investigue por abuso, explotación y violación contra los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.</p>

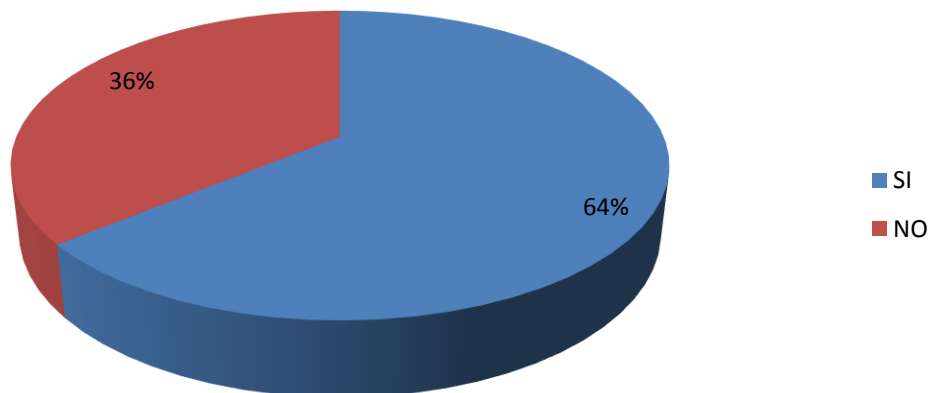
<p>eso evita que se tenga confidencialidad con los casos que se presentan.</p> <p>Por tener poco tiempo de haberse independizado no cuenta con manual de funciones de la oficina, manuales de funciones del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Juventud.</p>	
---	--

ANALISIS: De acuerdo a lo observado es necesario redactar una guía pedagógica de derechos y deberes de la niñez y adolescencia basado en la resolución de conflictos que se suscitan dentro de los centros educativos sin atentar contra los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Análisis estadístico e interpretación de resultados

Encuesta dirigida a directores, del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

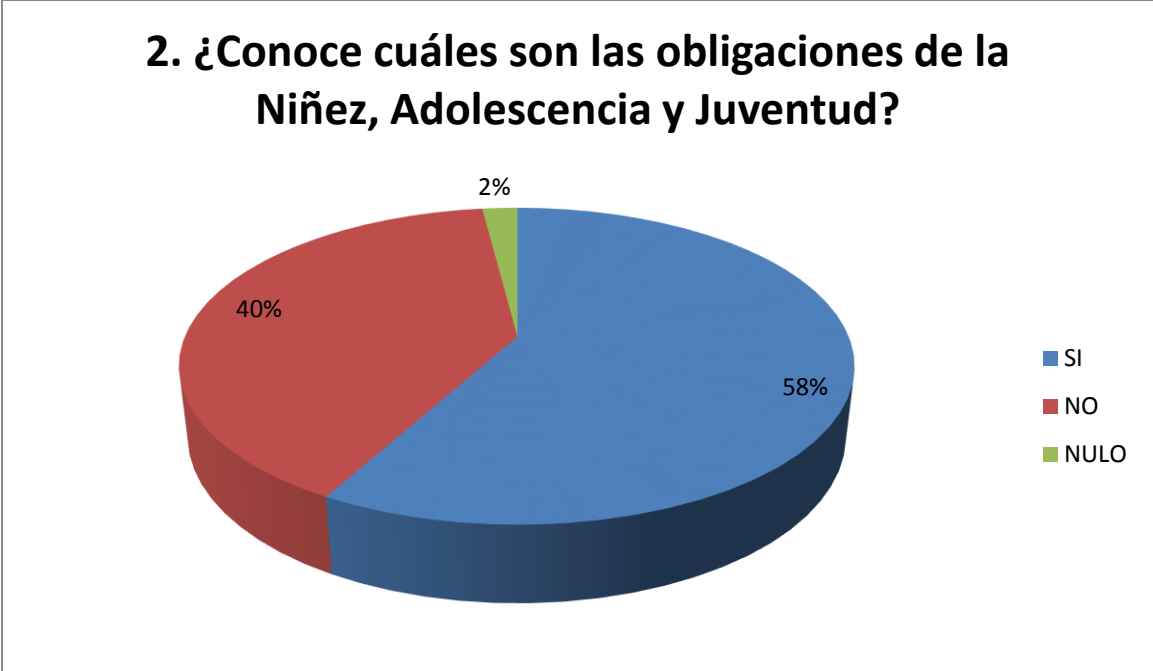
1. ¿Conoce cuáles son los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud?



Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 64% respondió que si conoce los derechos de la niñez, Adolescencia y Juventud, mencionando entre ellos: El Derecho a la vestimenta, Derecho a la Salud, Derecho a la vivienda, Derecho a la alimentación, Derecho a la vida, Derecho a la recreación, Derecho a la libertad.

El 36% respondió que No conoce cuales son los derechos de la niñez, Adolescencia y Juventud.



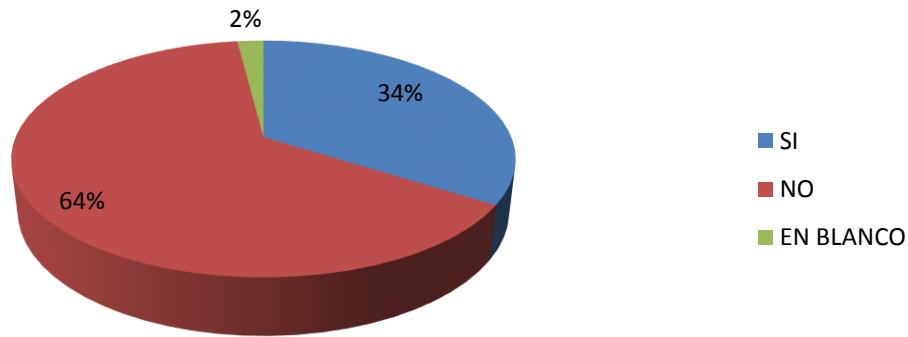
Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 58% respondió que SI conoce cuales son las obligaciones de Niñez, Adolescencia y Juventud, mencionando la Obligación a respetar, obedecer, a ayudar en los quehaceres del hogar, a ir a la escuela, a cuidar a los padres, cuidar a los niños pequeños de los peligros, a hacer sus tareas.

El 40% respondió que No conoce cuales son las obligaciones de la niñez, Adolescencia y Juventud.

El 2% de la respuesta nula.

3. ¿Ha participado en capacitaciones donde le expliquen cuales son los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud?



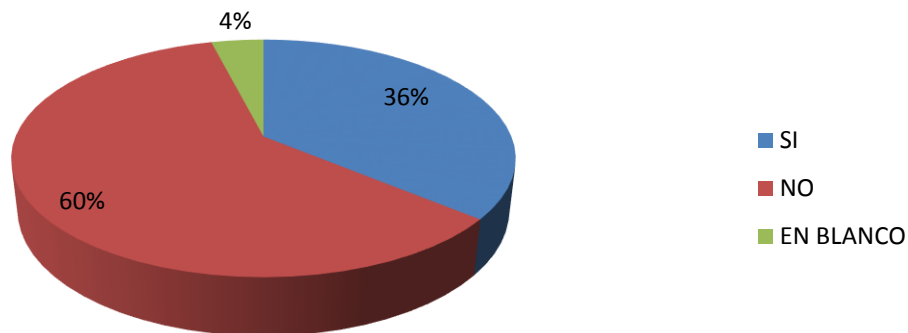
Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 64% respondió que Si ha participado en capacitaciones donde les han explicado y enseñado cuales son los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud, las que han sido impartidas por; Psicólogos, Asociación de los Derechos de la Niñez, Profesores de la Escuela, Directores, de Profesores a Padres de Familia.

El 34% respondió que No ha participado en ninguna capacitación relacionada a los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

El 2% de los encuestados dejo en blanco su respuesta.

4. ¿Existen instituciones en el municipio de Salcajá, que se encarguen de dar a conocer los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud?



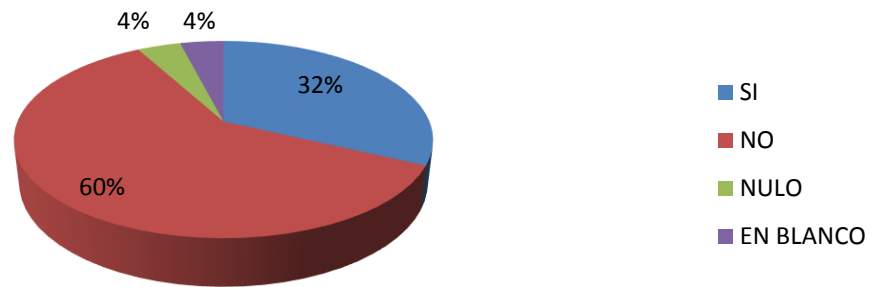
Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 36% respondió que SI existen instituciones en el municipio de Salcajá que se encargan de dar a conocer los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud entre ellas; La Municipalidad de Salcajá, el Ministerio de Educación y CEIPA.

El 60% no respondió que no existen instituciones en el Municipio de Salcajá, que se encarguen de dar a conocer los derechos y obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

El 4% dejó en blanco la interrogante.

5. ¿En caso de que se presenten casos de violación de derechos de la niñez y adolescencia en su centro educativo tiene material pedagógico para orientarlos legalmente?



Fuentes de investigación de campo

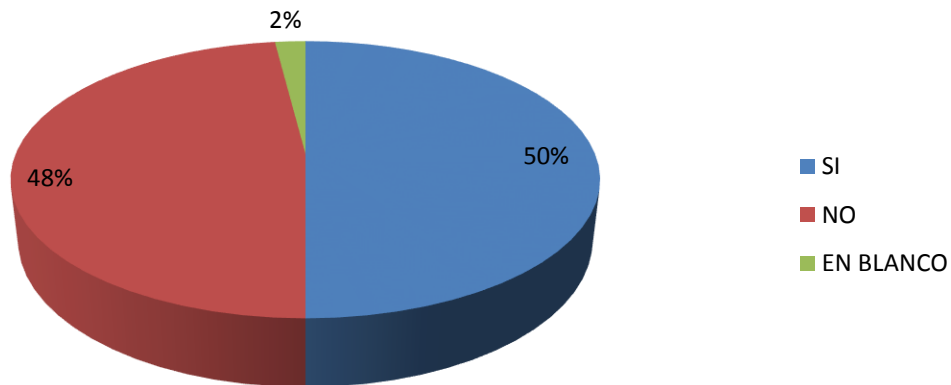
Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 32% respondió que SI conoce a donde puede dirigirse para solicitar ayuda por ejemplo: a la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud, a la Policía Nacional Civil, a los Derechos Humanos, al Ministerio Público, a la Delegación.

El 60% respondió NO sabe a dónde dirigirse para solicitar ayuda.

El 4% dejó Nula la respuesta.

El 4% dejó la interrogante en blanco.

6. ¿Si sus estudiantes están siendo víctimas de violencia o explotación. Sabe cómo orientarlos para presentar una denuncia?



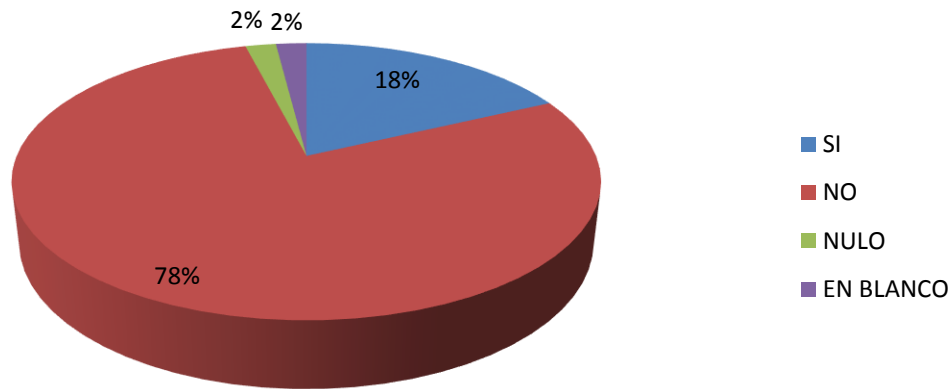
Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 50% respondió que SI sabe cómo hacer una denuncia, opinaron que sería acusándolos con la policía.

El 48% respondió que NO sabe cómo hacer una denuncia.

El 2% dejó en blanco la interrogante.

7. ¿Los estudiantes de su centro educativo han recibido invitación para formar parte del consejo de la niñez, adolescencia y juventud?



Fuentes de investigación de campo

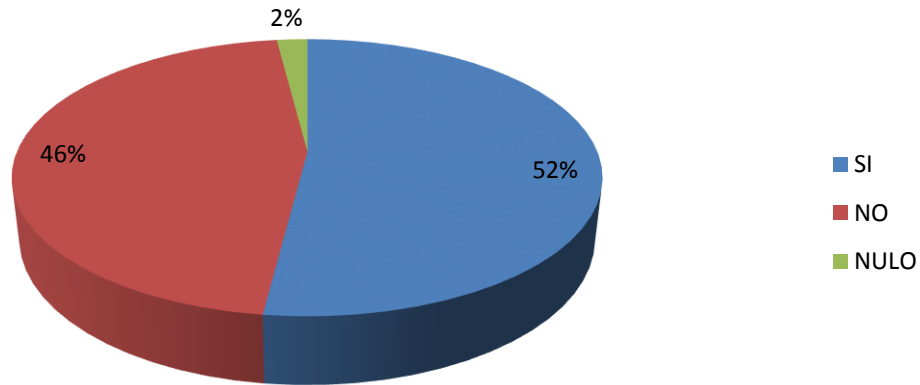
Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 18% respondió que SI ha recibido invitaciones para formar parte del Consejo de Adolescencia y Juventud; por parte de la escuela, de los profesores, de amigos y del Consejo de Adolescencia.

Un 78% respondió que No ha sido invitado para formar parte del Consejo de Adolescencia y Juventud

El 2% dejó nula la respuesta.

El 2% dejó en blanco la interrogante.

8. ¿Los estudiantes de su centro educativo conocen cuales son los derechos y deberes que poseen?

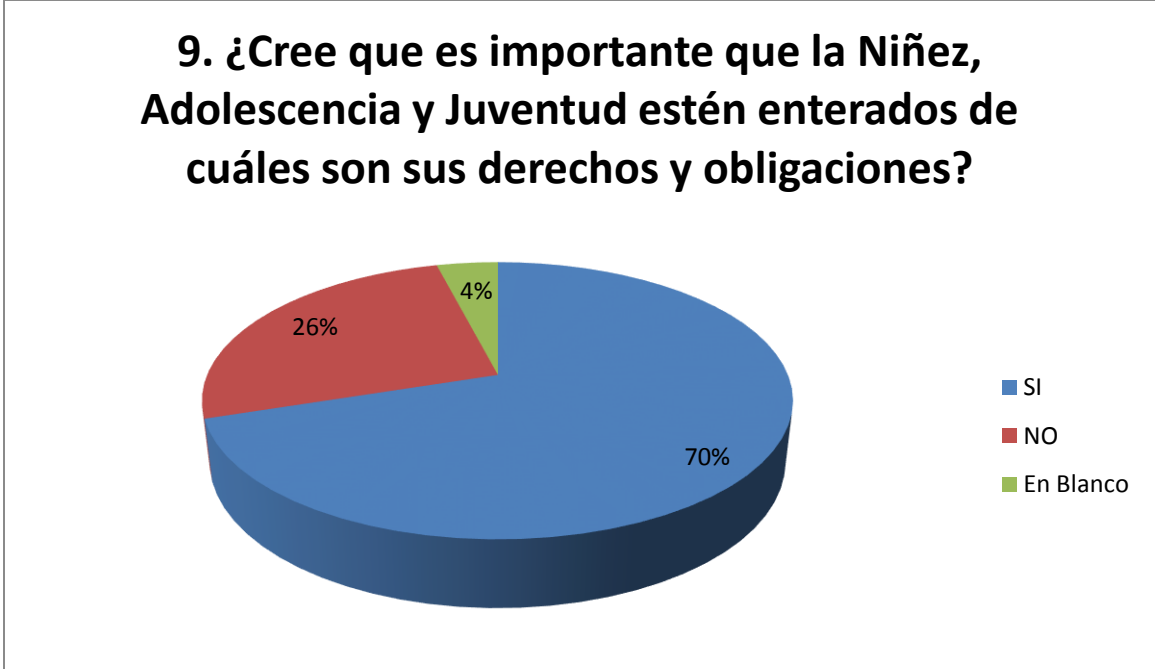


Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 52% opina SI le gustaría ayudar a integrar el Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud para apoyar a los demás, aprender sobre los derechos para hacer que se cumplan y se respeten a la vez de poder ayudar a los niños que son maltratados y aprender a hacer una denuncia.

El 46% no está interesado en apoyar la integración del Consejo de Niñez, Adolescencia y Juventud.

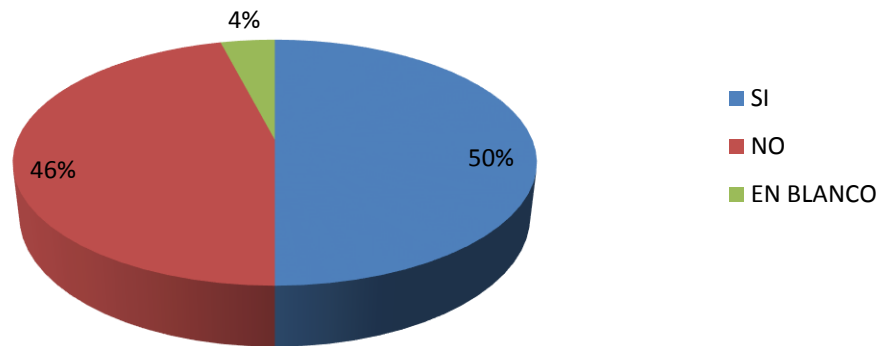
El 2% dejó nula la respuesta.



Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 70% respondió que SI es necesario que la Niñez, Adolescencia y Juventud sepan cuáles son sus derechos y obligaciones para poder ponerlos en práctica y poder defenderse en el caso de que sus derechos no estén siendo respetados a la vez de tener el conocimiento de cuales son. El 26% respondió que No creen que sea importante tener conocimiento de cuáles son sus derechos y obligaciones. El 4% dejó en blanco la interrogante.

10. ¿Los estudiantes de su centro educativo están enterados de que la Municipalidad de Salcajá, cuenta con una Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud; la que está al servicio de toda la población sin costo alguno.



Fuentes de investigación de campo

Interpretación: Según las respuestas de los encuestados el 50% respondió que los estudiantes del centro educativo que dirigen Si tienen conocimiento de que la Municipalidad de Salcajá cuenta con la Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud.

El 46% respondió que los estudiantes de su centro educativo no conocen la existencia de esta oficina.

El 4% dejó en blanco la interrogante.

Instrumentos de evaluación para cada una de las etapas

Evaluación del Diagnóstico

Lista de Cotejo

1. La evaluación del diagnóstico institucional, consiste en verificar si se investigaron todos los aspectos importantes y aplicaron las herramientas necesarias para el proceso de análisis del diagnóstico de la institución, por lo que se tomaron los siguientes aspectos para evaluar.

Instrucciones:

Marque con una **X** los criterios alcanzados.

No.	CRITERIOS	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
1	Presentación de solicitud a la Municipalidad de Salcajá.	¿Se presentó la solicitud a la institución?	X	
2	Obtener la aprobación de la institución donde se aplicara el EPS	¿Se obtuvo la aprobación de la institución?	X	
3	Elaboración de instrumentos para recabar la información.	¿Se elaboraron los instrumentos y fueron aplicados para la obtener la información?	X	
4	Identificar y priorizar la problemática que afecta a la comunidad	¿Se identificó y priorizo la problemática para darle solución?	X	

5	Observo y unifico la información recabada de la institución	¿Se analizó, ordeno y transcribió la información obtenida de la institución?	X	
6	Análisis de viabilidad y factibilidad del problema detectado.	¿Se identificó la necesidad de la institución?	X	
7	Elaboración y Evaluación de la primera etapa: Diagnostico Institucional.	¿Se redactó y evaluó la primera etapa de diagnóstico institucional?	X	
8	Entrega de la etapa de diagnóstico a la asesora del Ejercicio Profesional Supervisado.	¿Se redactó el informe de diagnóstico, identificando el problema para darle una posible solución?	X	
		TOTAL	10	0

Evaluación de la Fundamentación Teórica
Lista de Cotejo

Instrucciones:

Marque con una X donde considere conveniente, de acuerdo con los criterios que se le indican a continuación.

No.	Indicadores	Sí	No	Observaciones
1	Se recolectó suficiente información	X		
2	Se utilizaron medios documentales	X		
3	Se utilizaron medios tecnológicos (web)	X		
4	La información coincide con el tema objeto del proyecto	X		
5	La información cumple con los objetivos del marco teórico	X		
6	No se empleó información inapropiada o excesiva	X		
7	Las fuentes de referencia empleadas son confiables	X		
8	Se respetaron los derechos de autor	X		
9	Se utilizó la normativa APA sexta edición	X		
10	Se redactó de forma correcta, atendiendo a las normas gramaticales y ortográficas aplicables	X		

Evaluación del Perfil del Proyecto

Escala de rango

1. En la evaluación de la etapa de Perfil del proyecto, se seleccionaron los problemas más evidentes, para darle una posible solución.

Instrucciones:

Evalúe los siguientes aspectos utilizando la siguiente escala.

5 = Siempre 4 = Casi siempre 3 = Algunas veces 2 = Raramente 1 = Nunca

No.	ASPECTOS A EVALUAR	5	4	3	2	1
1	Redacción de solicitud a la municipalidad para realizar proyecto de reforestación y terreno.	X				
2	Gestión para obtener árboles a la Municipalidad de Salcajá	X				
3	Limpieza del bosque a reforestar	X				
4	Donación de bolsas para arbolitos	X				
5	Transporte de árboles, recursos humanos y herramientas para reforestar	X				
6	Participación en capacitación en el cuidado del medio ambiente.	X				
7	Reforestación áreas denominadas "Sector Llano Grande y Campo el arenal final zona 4"	X				
8	Siembra de 600 árboles	X				
9	Capacitación a personas que colaboraron en la siembra de árboles	X				
10	Redacción de solicitud para realizar el micro proyecto en la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá.	X				
11	Diagnóstico de la institución patrocinada	X				

12	Priorización de problemas detectados	X				
13	Presentación y aprobación del proyecto	X				
14	Redacción y entrega de solicitudes para obtener el recurso económico	X				
15	Redacción de solicitud dirigida al CTA sector 090201 para convocar a los Directores(as)	X				
16	Redacción de solicitud dirigida al Jefe de Personal de la Municipalidad y encargado de Relaciones Públicas.	X				
17	Aprobación del financiamiento para la ejecución del proyecto.	X				
18	Redacción de informe final	X				
19	Entrega del informe del perfil de proyecto	X				
20	Corrección del informe	X				
	TOTAL	100				

Evaluación de la Ejecución del proyecto

Rubrica

La ejecución del macro proyecto es la fase en donde se pone en práctica las habilidades para gestionar, y realizar el proyecto seleccionado para darle solución.

No	Criterios	Excelente (10 puntos)	Bueno (5 puntos)	Regular (2.5 puntos)	Punteo
1	Solicitudes	Se realizaron solicitudes a la oficina de MARN, OMNAJ, CTA, Jefe de Personal y Encargado de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Salcajá.	Solo se redactó solicitud a la oficina de MARN, y Coordinación	No se redactaron correctamente las solicitudes	10
2	Trabajo realizado en equipo	Se trabajó con Vecinos, estudiantes y personal del MARN, CTA, OMNAJ, Directores (as) Personal de la Municipalidad de Salcajá.	No todos los involucrados participaron en la ejecución.	Fue poca la participación de las personas.	10
3	Se preparó el terreno	Se contó con los recursos humanos	Faltó equipo para la	Solo la epesista	10

		y herramientas necesarias.	realización de la actividad	realizó la limpieza.	
4	Siembra	Se reforestó el terreno asignado satisfactoriamente con apoyo, personal del MARN y vecinos.	Se reforesto el área con apoyo de autoridades.	Asistieron pocos a reforestar	10
5	Verificación	Los encargados de la actividad verificaron el trabajo realizado antes y después de reforestar fue eficiente. Tuvo aceptación y fue satisfactoria la capacitación dirigida a Directores(as)	El equipo realizó un trabajo poco satisfactorio en las áreas a reforestar. El equipo implementado fue poco satisfactorio	Los involucrados no aportaron colaboraron eficientemente El CTA no colaboro eficientemente	10
6	Sostenibilidad	Se realizó un compromiso con autoridades y vecinos para el mantenimiento del proyecto.	Los involucrados aceptaron el compromiso de sostenibilidad .	El equipo de trabajo acepto	5
7	Capacitación	Se tuvo buena participación en la capacitación de los involucrados	Los participantes en la capacitación	Los temas no fueron adecuados.	10

			mostraron poco interés.		
8	Organización	Se organizó la reforestación y entrega de proyecto de una manera eficiente	Las actividades de trabajo se realizaron normalmente.	Pocos participaron en las actividades.	10
9	Evidencias	La epesista cuenta con evidencias de proyectos ejecutados	Se tiene poca evidencia de las actividades	No se cuenta con evidencias de las actividades	10
10	Redacción de Informe	Redacción y presentación del informe a la asesora de acuerdo a las experiencias vividas	La redacción del informe es clara y muestra evidencias.	El informe casi no presenta evidencias.	10
TOTAL					95

Evaluación de la Evaluación del Proyecto
Escala de rango

1. **Instrucciones:** marque con una **X** la casilla que mejor identifica el trabajo realizado.

No.	Criterios	Excelente	Muy bueno	Bueno	Necesita mejorar
1	Se utilizó los procedimientos adecuados para detectar las carencias y necesidades de la institución patrocinante y patrocinada.	X			
2	Aplicación de instrumentos de evaluación en cada etapa, como lista de cotejo, escala de rango y rubrica, para evaluar cada una de las etapas desarrolladas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).	X			
3	Evaluar las actividades que se describen en el cronograma de actividades de cada etapa del proyecto, verificando el logro de los objetivos y las metas establecidas según el plan.	X			
4	Aplicar en las diferentes etapas el proceso una evaluación para lograr así el éxito del proyecto.	X			
5	Evaluación de la participación de los involucrados	X			

	Se realizó por medio de evidencias fotográficas				
6	Se evaluaron las actividades de las cuatro etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.	X			
7	Elaboración de planificación de la etapa de evaluación. Revisión y aprobación de la planificación por el Asesor de EPS.	X			
8	Redacción del informe final de evaluación.	X			
9	Presentación de informe a las autoridades y Coordinación	X			
10	Culminación satisfactoria de las actividades programadas.	X			
	Total	10			

ANEXOS

Documentos de gestión y autorización del Ejercicio Profesional Supervisado



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Salcajá, 15 de febrero de 2015

Ingeniero
Angel Giovanni Estrada Gramajo
Coordinador Oficina Municipal de Medio
Ambiente y Recursos Naturales
Municipalidad de Salcajá, Quetzgo
Presente.

Estimado Ingeniero

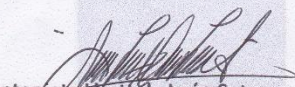
Atentamente le saludamos y a la vez le informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

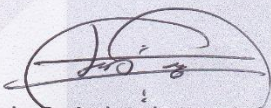
Por lo anterior, solicitamos su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que dirige. Siendo las siguientes estudiantes:

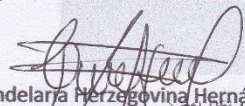
Antonieta Lisett de León Sotovando carné No. 201024561
Verónica Rocío de León Sotovando carné No. 201024562
Candelaria Herzegovina Hernández Poncio carné No. 201024564

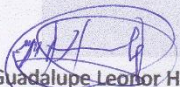
Agradeciendo su atención y respuesta afirmativa a nuestra solicitud quedamos de usted agradecidas.

Atentamente


Antonieta Lisett de León Sotovando


Verónica Rocío de León Sotovando


Candelaria Herzegovina Hernández Poncio


Vo.Bo. Guadalupe Leonor Hernández
Asesora

Rec. y autorizado.
2/15/2015



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Salcajá, 4 de marzo de 2016

Ing. Agr. Angel Giovanni Estrada Gramajo
Coordinador Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango

Estimado Ingeniero:

Reciba un atento y cordial saludo de las epesistas de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo consistente en la donación de 1,800 árboles para la ejecución del proyecto ambiental, el cual está contemplado en el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades para contribuir en la conservación del medio ambiente.

Agradeciendo su colaboración, nos suscribimos de usted como sus atentas y seguras servidoras.

Atentamente

EPS. Antonieta Lisett de León Sotovando

EPS. Verónica Rocio de León Sotovando

EPS. Candelaria Herzegovina Hernández Poncio

Rec. y autorizado
08/03/2016



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Salcajá, 14 de mayo de 2016

Licenciada
Guadalupe Leonor Hernández
Asesora Ejercicio Profesional Supervisado

Respetable Licenciada:

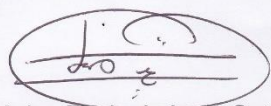
Reciba un atento y cordial saludo de las epesistas de la Facultad de Humanidades de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole éxitos en sus labores educativas.

Por medio de la presente le hacemos una cordial invitación para que nos acompañe el día sábado 21 del presente mes a las 7:45 horas y presencie la reforestación que estaremos realizando en el área denominada "Llano Grande y en el Campo El Arenal final zona 4", de este municipio, punto de reunión Municipalidad de Salcajá.

Agradeciendo su asistencia la que dará mayor realce a dicha actividad, nos suscribimos de usted como sus atentas y seguras servidoras.

Atentamente,


EPS. Antonieta Lisett de León Sotovando


EPS. Verónica Rocio de León Sotovando


Recibido


EPS. Candelaria Herzegovina Hernández Poncio



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala C.A.
1ª calle 2-28 zona 1 PBX 7963-3939
WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

Of. No.
Ref.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

El Coordinador de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango **HACE CONSTAR** que las epesistas:

Antonieta Lisett de León Sotovando carné No. 201024561

Verónica Rocio de León Sotovando carné No. 201024562

Candelaria Herzegovina Hernández Poncio carné No. 201024564

De la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizaron satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado en esta institución del 16 de febrero al 27 de mayo del presente año, colaborando activamente con la siembra de 600 árboles por epesista en el área de "Llano Grande y Campo el Arenal final zona 4" del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango. Participando eficientemente en todas las actividades que les fueron asignadas por el Coordinador de esta oficina.

Y para los usos legales que a las interesadas convengan extendiendo sello y firma la presente constancia a veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Ing. Agr. Angel Giovanni Estrada Gramajo
Col. No. 5426

Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Salcajá, 6 de junio de 2016

Licenciada:

Glendy Yuliza Barrios López
Coordinadora Oficina de la Niñez y Adolescencia
Salcajá, Quetzaltenango

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludamos y deseamos toda clases de éxitos en sus actividades diarias, por medio de la presente le informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicitamos su autorización para que la estudiante Verónica Rocio de León Sotovando carné 201024562 realice el Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que está a su cargo.

Agradeciendo su atención y respuesta afirmativa a nuestra solicitud, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

Verónica Rocio de León Sotovando

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a hand-drawn oval.

Vo.Bo. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora

An official circular stamp of the 'OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA' in Salcajá. It contains a signature in black ink, the date '6-6-16', and the time '3:00 p'. The stamp also features the university's logo.



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala C.A.
1ª calle 2-28 zona 1 PBX 7963-3939
WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

Of. No.
Ref.

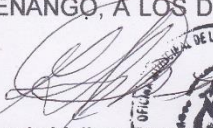
LA INFRAESCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 1 EN DONDE A FOLIO 3 APARECE EL ACTA NÚMERO 1-2016 LA QUE COPIADA LITERALMETE DICE:

Acta No. 1-2016

En el municipio de Salcajá departamento de Quetzaltenango, siendo las catorce horas en punto del día miércoles ocho de junio del año dos mil dieciséis, reunidas en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud las siguientes personas: Licenciada Glendy Yuliza Barrios López Coordinadora de la OMNAJ, la epesista Verónica Rocio de León Sotovando quien se identifica con carné dos mil diez veinticuatro mil quinientos sesenta y dos de la Universidad San Carlos de Guatemala facultad de humanidades extensión Totonicapán, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: La Coordinadora da la bienvenida a la epesista que con anterioridad ha solicitado realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en esta Oficina la que inicia en la presente fecha. **SEGUNDO:** La epesista toma la palabra para indicar que el Ejercicio que realizará en la Oficina es de Servicios y agradece desde ya la colaboración que se le prestara a través de la Coordinadora en todo el proceso. **TERCERO:** Nuevamente toma la palabra la Licenciada Glendy Yuliza Barrios López para hacer algunas recomendaciones y recibe las hojas de solicitud ya autorizadas para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado. No habiendo más que hacer constar en la presente se da por terminada la misma a cuarenta minutos después de su inicio firmando en ella los que intervenimos damos fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SALCAJÁ DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Licda. Glendy Yuliza Barrios López
Coordinadora Oficina Municipal de
Niñez, Adolescencia y Juventud
Salcajá, Quetzaltenango





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Salcajá, 12 de agosto de 2016

Licenciado:
Gabriel Chox Barrios
Coordinador Técnico Administrativo 090201
Salcajá, Quetzaltenango

Respetable Licenciado:

Le saludo atenta y cordialmente, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

Yo Verónica Rocio de León Sotovando, actualmente estoy realizando el ejercicio práctico supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango. Y como parte del Proyecto de EPS tengo contemplado una capacitación a Directores (as) del nivel primario y medio, con el tema "Derechos y Obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud" y los servicios que presta la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Por lo que ante usted respetuosamente;

SOLICITO

1. Sea tan amable de autorizar impartir el tema antes mencionado a los Directores (as) de este Municipio.
2. Por medio de la Coordinación se convoque a los Directores (as) para que asistan a la capacitación la que se realizará el día viernes 2 de septiembre del presente año en las instalaciones del salón el Carmen de 8:30 a.m. en adelante.

Agradezco su colaboración y fina atención ante la presente solicitud, me suscribo de usted.

Atentamente

PEM. Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Recibido
12-08-2016
[Handwritten signature]



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Salcajá, 13 de agosto de 2016

Licenciada
Guadalupe Leonor Hernández
Asesora Ejercicio Profesional Supervisado

Respectable Licenciada:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de Verónica Rocio de León Sotovando epesista de la Facultad de Humanidades de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Universidad de San Carlos de Guatemala, deseándole éxitos en sus labores educativas.

Por medio de la presente le hago una cordial invitación para que me acompañe el día viernes 2 de septiembre del presente año a partir de las 8:30 horas en las instalaciones del Salón el Carmen (detrás del gimnasio municipal) del municipio de Salcajá, y presencie la capacitación que impartiré a los Directores del nivel primario y nivel medio de este municipio, relacionado al tema "Derechos y Obligaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud" y servicios que presta la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud como parte de la ejecución del proyecto de servicios.

Agradeciendo su asistencia la que dará mayor realce a la actividad, me suscribo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente,

PEM. Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista

Recibido
13-08-16

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA 090201
SALCAJÁ, QUETZALTENANGO**

Oficio Circular No. 16-2016
Ref. GCHB/cta

Salcajá 30 de agosto de 2016,

Directores de Centros Educativos
Del Sector Oficial y Privado
Distrito Escolar 090201
Municipio de Salcajá.

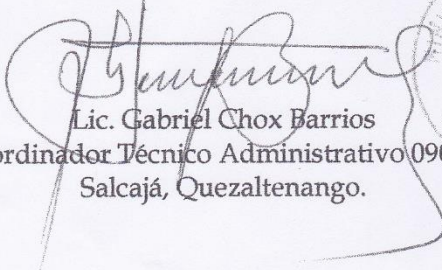
Estimados (as) Directores (as):

Reciba un atento y cordial saludo de la Coordinación Técnica Administrativa 090201 Salcajá, Quetzaltenango.

El motivo de la presente es para convocarlos para que asistan a una reunión programada por la Coordinación Técnica Administrativa 090201 el día viernes dos de septiembre del año dos mil dieciséis, a las 8:00 hora en punto en las instalaciones del salón el Carmen.

Sin otro particular me despido de ustedes.

Atentamente:


Lic. Gabriel Chox Barrios
Coordinador Técnico Administrativo 090201
Salcajá, Quetzaltenango.



Salcajá, 31 de agosto de 2016

Municipalidad de Salcajá
Alexander Ovalle
Relaciones Públicas

Respetable señor:


Por este medio le saludo de manera atenta y cordial deseándole se encuentre bien de salud al desempeño de sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarle respetuosamente:

Sea tan amable de proporcionarme el equipo de audio, amplificación y una cañonera para el día viernes 2 de septiembre de 8:00 am. a 12:30 pm. Equipo que será usado en una actividad que se tiene programada con directores de todos los centros educativos en el Salón el Carmen de este municipio.

Por su valiosa colaboración quedo de usted agradecida.

Atentamente,


Verónica Rocio de León Sotovando
Epesista


30/08/2016



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ

Quetzaltenango, Guatemala C.A.

1ª calle 2-28 zona 1 PBX 7963-3939

WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

Of. No.

Ref.

LA INFERAESCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 1 EN DONDE A FOLIO 4 APARECE EL ACTA NÚMERO 2-2016 LA QUE COPIADA LITERALMETE DICE:

Acta No. 2-2016

En el municipio de Salcajá departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis, constituidas en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Salcajá, Quetzaltenango las siguientes personas: Licda. Glendy Yuliza Barrios López Coordinadora, PEM. Verónica Rocio de León Sotovando epesista de la Universidad San Carlos de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Epesista Verónica Rocio de León Sotovando, le agradece a la Licenciada Glendy Yuliza Barrios López Coordinadora de la OMNAJ por la oportunidad que se le brindo de realizar el Ejercicio Práctico Supervisado en la oficina y el cual ha culminado con la Capacitación "Derechos y Deberes de la Niñez, Adolescencia y Juventud brindada a los directores y directoras de los distintos centros educativos del nivel primario y medio del municipio de salcaja, la que fue impartida el día viernes dos de septiembre del años dos mil dieciséis, en el salón el Carmen de este municipio. **SEGUNDO:** La Licenciada Glendy Yuliza Barrios López, felicita a la epesista por el interés y apoyo a la educación invitándola a seguir adelante. **TERCERO:** Nuevamente toma la palabra la epesista Verónica Rocio de León Sotovando reiterando su agradecimiento por el apoyo incondicional que recibió durante la realización y ejecución del proyecto. No habiendo más que hacer constar en la presente se da por terminada la misma en el mismo lugar y fecha veinte minutos después de su inicio firmando para constancia los que en ella intervenimos damos fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CETIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SALCAJÁ DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Licda. Glendy Yuliza Barrios López
Coordinadora Oficina Municipal de
Niñez, Adolescencia y Juventud
Salcajá, Quetzaltenango

